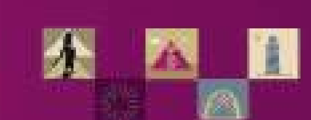
MARTES 30 DE JULIO DE 2024, BAJA CALIFORNIA, MÉXICO. EDICIÓN NO. 23,351 AÑO LXIV $10.00

ELIGIO VALENCIA LÓPEZ: DIRECTOR GENERAL

ElmexicanoDiario www.el-mexicano.com.mx



el mexicano

EL GRAN DIARIO REGIONAL

EDICIÓN TIJUANA

DURANTE 2024

2A

PLAYAS DE ROSARITO

693 mdp, a obra pública

En la administración municipal que encabeza la Alcaldesa Araceli Brown Figueredo, destaca la inversión de más de 693 millones de pesos en obra pública durante 2024.

EN ORLANDO



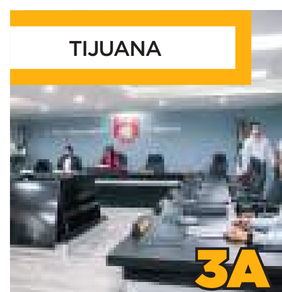
2A

INTERNACIONAL

D.A.R.E. Tijuana, a congreso

Agentes de la Policía Municipal adscritos a la Dirección de Prevención del Delito, participan en el Congreso Internacional D.A.R.E. 2024, en Orlando, Florida, Estados Unidos.

TIJUANA



3A

MAYORÍA

Vuelven a faltar regidores

La Alcaldesa Montserrat Caballero tuvo que diferir por octava ocasión la sesión extraordinaria de Cabildo.

MODELO INTEGRAL DE SEGURIDAD

BC Y SONORA VAN POR MANDO ÚNICO

COORDINACIÓN

MAYOR CONTROL DE LA ZONA

Trabajo en conjunto con las instituciones del orden federal, como la Secretaría de Defensa Nacional (Sedena), Guardia Nacional y la Secretaría de Marina, será crucial y permitirá tener un mayor control de la zona.



MARINA DEL PILAR ÁVILA Y ALFONSO DURAZO, ENCABEZARON MESA REGIONAL, EN SLRC

REDACCIÓN
El Mexicano

SAN LUIS RÍO COLORADO, SONORA.- Para fortalecer las labores de seguridad en Sonora y Baja California, se implementará un modelo integral que permita trabajar en un Mando Único en tareas operativas y preventivas en la zona de San Luis Río Colorado y el Valle de Mexicali, acordaron el Gobernador Alfonso Durazo Montaño y la Gobernadora Marina del Pilar Ávila Olmeda, al encabezar los trabajos de la Mesa Regional de Seguridad efectuada en el municipio de San Luis Río Colorado.

La Gobernadora de Baja California, Marina del Pilar Ávila Olmeda, in-

PASA A LA PÁGINA 4-A

EN MEXICALI



3A

LLEGA A 31 LA SUMA DE MUERTOS POR EL CALOR

Llega a 31 el número de muertes por golpe de calor en Mexicali en el presente mes, derivado del clima extremo; este lunes SEMEFO informó de dos nuevos casos.

ACROSS THE BORDER 7A

Reforma a la Corte

BIDEN, CONTRA INMUNIDAD PRESIDENCIAL

Se solidarizan para buscar a la chofer de Uber, Paulina

ANA LILIA RAMÍREZ
El Mexicano

TIJUANA.- Ante el intenso sol y vulnerables a ataques por la ausencia de las autoridades de seguridad, es cómo iniciaron la búsqueda alrededor de 50 choferes de plataformas digitales, para localizar a su compañera, chofer de UBER, Adara Paulina Hernández Abaroa.

Maricela Herrera, quien es chofer de aplicación señaló que la convocatoria se realizó en redes y grupos de WhatsApp porque se solidarizan con

PASA A LA PÁGINA 4-A







7 503007 475008



5A

RUTA DEL VINO

Habrá cena maridaje en 'Viñadas 2024'

Con cena maridaje en viñedos El Cielo, en la ruta del vino, Viñadas 2024 da seguimiento a las celebraciones dedicadas a destacar la riqueza vitivinícola de Baja California.

DEPORTES



ALEXIS LÓPEZ Y MIGUEL CARBALLO SEMIFINALISTAS



1C

CUESTIONA ARRESTO DE 'EL MAYO'

El primer mandatario insistió en que "de esto del señor Zambada, necesitamos saber todo.

ARTÍCULO



EN PLAN REFLEXIVO
POR
ARMANDO MAYA CASTRO



LOS DATOS DE HOY



TIPO DE CAMBIO

	COMPRA	VENTA
Dólar EU	17.50	17.85
Dólar CN	13.08	13.10
Euro	19.31	19.32
Yen	0.110	0.110
Real	3.289	3.293

EL TIEMPO PARA HOY

	MÁX	MÍN
Tijuana	25	16
Ensenada	26	17
Rosarito	22	16
Tecate	29	14
Mexicali	43	26

EMERGENCIA

LADA 644

Cruz Roja	911
Bomberos	911
Policía	911
CFE	071
Profeco	800 468 8722

ESCRÍBENOS...

TU OPINIÓN NOS IMPORTA

DEPORTES:	deportes@el-mexicano.com.mx
FAMA:	espectaculos@el-mexicano.com.mx
SOCIALES:	sociales@el-mexicano.com.mx
CLASIFICADOS:	elmexicano.clasificado@gmail.com
CIRCULACIÓN:	circulacionmx@gmail.com



TIJUANA.- Para no poner en riesgo sus bienes, es importante asesorarse antes de adquirir una propiedad.

ABOGADOS

Exhortan a asesorarse sobre adquisición de créditos hipotecarios

La Federación Estatal de Colegios Barras y Asociaciones de Abogados (FEDABO) recomienda informarse con abogados expertos en la materia

TIJUANA.- En todo Baja California sigue a la alza la compra y venta de cesiones de derechos hipotecarios, muestra de ello es la reciente apertura por necesidad de un juzgado especializado en esta materia perteneciente al Poder Judicial, manifestó el presidente de la Federación Estatal de Colegios Barras y Asociaciones de Abogados (FEDABO), Hassan Martín Franco Ruíz.

Señaló que la asociación hace un llamado a la comunidad en general que tenga como intención adquirir las llamadas cesiones de derechos relacionados con juicios hipotecarios para que se asesore de manera correcta con abogados expertos en la materia ya que en la actualidad existe mucho desconocimiento por parte de los adquirientes.

Ese desconocimiento, agregó, puede acarrear un menoscabo en su economía y perdida de su patrimonio, ya que la adquisición de las cesiones de derechos es un trámite complejo que debe de ser estudiado de fondo para que el adquiriente pueda obtener lo que busca en origen.

"No basta con acudir a una notaría a firmar la cesión y es importante que el ciudadano sepa que no está comprando una vivienda o propiedad en sí, motivo por el cual debe de quedar claro y debe de asesorarse con un abogado experto antes de realizar cualquiera de estos actos", concluyó.



el mexicano GRAN DIARIO REGIONAL

DIRECTORIO

ELIGIO VALENCIA ROQUE

ELIGIO VALENCIA LÓPEZ
DIRECTOR GENERAL

TELÉFONOS
TIJUANA:
RECEPCIÓN:
664 656 06 67
PUBLICIDAD:
664 656 06 68

MEXICALI:
686 568 60 44
ENSENADA:
646 264 56 63
646 264 56 64

EL MEXICANO
GRAN DIARIO REGIONAL TIJUANA
es una publicación diaria de Editorial Kino S.A. de C.V. impresa en sus talleres en Tijuana, B.C.

www.el-mexicano.com.mx

INTERCAMBIARON IDEAS

Colaboran Tijuana Verde y WDC con recorrido en Estados Unidos

EL OBJETIVO ES CONSTRUIR PROYECTOS EN PRO DEL MEDIO AMBIENTE

REDACCIÓN
El Mexicano





TIJUANA.- Buscan establecer proyectos en pro del medio ambiente de Tijuana, y que ya son exitosos en Estados Unidos.

TIJUANA.- Como parte de impulsar la cultura ambiental y una mejor calidad de vida en la región, Tijuana Innovadora a través de Tijuana Verde, en conjunto con World Design Capital (WDC), realizaron un recorrido en Estados Unidos con diferentes organizaciones dedicadas al cuidado del medio ambiente.

El director de Tijuana Verde, Ing. Hernando Durán Cabrera comentó que con este tipo de actividades se contribuye al networking ambiental que se ha formado en el área de clima y sustentabilidad, y además las personas conocen estos lugares que son proyectos muy bien diseñados para el medio ambiente.

"En esta ocasión visitamos el Estuario del Río Tijuana en Imperial Beach, de ahí fuimos a Waterfront Park, posteriormente estuvimos en Ocean Beach People´s Food Coop, luego nos recibieron en Pure Water San Diego y el recorrido terminó en las instalaciones de UCSD, donde los participantes expusieron sus ideas en pro del cuidado ambiental en la región", detalló.

Asimismo, resaltó que este evento contó con la colaboración de personas como Lunna Pigatto y el equipo de Binacional de Tijuana Innovadora, para llevar a cabo el itinerario y la logística de esta actividad.

"Cabe mencionar que este es el segundo recorrido que realizan en conjunto Tijuana Verde y WDC, el primero se realizó durante el mes de abril en Tijuana, sin embargo, ahora se buscó replicar la actividad en California ya que el medio ambiente no distingue fronteras y debemos trabajar en conjunto para mejorarlo", refirió.

Para finalizar agradeció a todos los 53 asistentes de más de 20 distintas organizaciones dedicadas al cuidado medioambiental, quienes además de pasar un rato de convivencia, intercambiaron ideas y adquirieron información sobre el funcionamiento de cada uno de los lugares visitados.

EL EVENTO SE EFECTÚA EN ORLANDO, FLORIDA, ESTADOS UNIDOS

Tijuana, presente en Congreso Internacional D.A.R.E. 2024





TIJUANA.- Agentes de la Policía Municipal adscritos a la Dirección de Prevención del Delito, participan en el Congreso Internacional D.A.R.E. 2024, en Orlando, Florida, Estados Unidos, con el fin de fortalecer las habilidades para brindar una mejor atención en cada intervención que realicen en instituciones educativas.

Así se informó durante el programa "Despierta la Esperanza" de la Alcaldesa Montserrat Caballero Ramírez, donde se reconoció la labor y el compromiso de los nueve agentes que se encuentran en el vecino país, para continuar formando jóvenes con valores lejos de las drogas y de la delincuencia.

Desde inicio de la administración uno de los objetivos prioritarios ha sido el fortalecimiento de acciones que prevengan y coadyuven en la seguridad de la niñez y la juventud, por lo que gracias al esfuerzo que realizan los instructores cada día, se ha logrado beneficiar a más de 44 mil 600 niñas, niños y jóvenes a través del programa D.A.R.E.

Además, con este programa también se han beneficiado a más de 3 mil padres de familia a través de talleres, con el fin de que entiendan mejor el proceso por el cual están pasando sus hijos y que puedan detectar comportamientos nocivos en ellos para tomar acción de manera oportuna.

Durante el congreso, los instructores se prepararán en temas relacionados a la seguridad escolar, se reforzarán temas preventivos para actualizar su formación en distintas áreas como seguridad infantil, violencia escolar, manejo del estrés antes, durante y después de algún incidente de crisis, y el reforzamiento de la capacidad de respuesta.

La Alcaldesa Montserrat Caballero Ramírez ha sido una gran impulsora en estos programas preventivos, por lo que la Secretaría de Seguridad continúa de manera permanente fortaleciendo aquellos programas que contribuyan a crear un gran impacto positivo en la vida de los jóvenes.

AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO

Destinan más de 693 millones de pesos en obra pública durante 2024





PLAYAS DE ROSARITO.- Durante el 2024, el Gobierno Municipal ha destinado una inversión histórica de 693 millones 452 mil pesos en obra pública, recursos provenientes del estado, la federación y propios informó la presidente municipal, Araceli Brown Figueredo, en el marco de su Tercer Informe de Gobierno.

La primera edil destacó que en su administración, se priorizaron las acciones con mayor impacto social que brinden seguridad y mejoren la calidad de vida de las y los rosaritenses, además de promover la justicia social.

"Estoy muy contenta y agradecida con mi gente por todo el apoyo brindado durante este tercer año de gobierno. Desde cualquier trinchera, reitero mi compromiso de seguir trabajando por el bienestar de nuestra comunidad", expresó Brown Figueredo.

La Jefa de la Comuna agregó que este paquete de obras incluye mejoras en movilidad, espacios públicos, calles y seguridad vial, principalmente.

Destacó que entre los proyectos más sobresalientes de esta administración se encuentran el Centro Comunitario Tonantzin y la electrificación de importantes bulevares.

DURANTE EL PRESENTE MES

Llegan a 31, los muertos por el calor en Mexicali

EN MENOS DE UNA SEMANA SE PRESENTARON 5 FALLECIMIENTOS

REDACCIÓN
El Mexicamo

MEXICALI.- Llega a 31 el número de muertes por golpe de calor en Mexicali en el presente mes, derivado del clima extremo; este lunes SEMEFO informó de dos nuevos casos.

El primero se trata de un varón de nombre Antonio "N" de 56 años, su cuerpo fue ubicado en avenida Industrial Puebla, en el ejido Puebla, la segunda muerte se trata de un masculino sin identificar de 45 años, siendo ubicado su cuerpo en el hospital general, como señas particulares, tiene un tatuaje de Michoacán en cara anterior de tórax, estatura 1.74 metros. delgado, moreno, dentadura incompleta y cabello lacio castaño.

Desde el pasado fin de semana, la capital del estado tuvo otras 4 muertes por el calor, entre ellas la primera mujer, sin identificar, de 1,65 metros.

En menos de una semana, el número de fallecidos aumentó a 6, cuando la cifra estaba en 25 decesos.

Las autoridades de salud invitan a la población a extremar precauciones, estar constantemente hidratado, utilizar sombrillas, evitar la exposición al sol entre las 11:00 horas y las 6 de la tarde.









ES LA OCTAVA OCASIÓN

Vuelve a faltar la mayoría de los regidores a sesión de Cabildo

TIJUANA.- Este lunes fue la octava ocasión consecutiva en que la mayoría de los regidores se ausentaron de una sesión extraordinaria de Cabildo convocada por la alcaldesa Montserrat Caballero.

No acudieron 10 de los 16 ediles, así como el síndico procurador, a pesar de que en el orden del día ya no se contemplaba el tema relativo a la adquisición del predio de Bomberos de la calle Quinta del Centro.

"Yo vine a esta sesión sabiendo o suponiendo que no se iban a presentar. Vine por la toma de lista, de esta octava sesión que no se presentan y es un elemento más que utilizaré en una cuestión legal que ejerceré contra ellos", afirmó la alcaldesa.

Los temas serían el desahogo del acuerdo relativo a la condonación de multas y recargos municipales del ejercicio fiscal 2024, así como el protocolo para el desahogo del Tercer Informe de Gobierno de la Presidenta Municipal.

"Como presidenta tengo mis facultades y puedo determinar cuándo será mi informe. No me afecta, afortunadamente a mí, afecta a los ciudadanos", expuso.

En ese sentido, Montserrat indicó que las faltas no afectarán a la transición, y que no dirá qué recursos usará en contra de los ediles que deliberadamente se han ausentado de las sesiones.

Fortalecerá Ismael Burgueño atención a adultos mayores

Se tiene previsto que estos cuenten con espacios adecuados para el desarrollo de actividades artísticas, culturales y deportivas

TIJUANA.- Como parte de los objetivos de Ismael Burgueño Ruiz, Alcalde Electo de Tijuana, se contempla crear y reforzar espacios adecuados para las personas de la tercera edad.

Dentro de los proyectos de recuperación de parques, se tiene previsto que estos cuenten con espacios donde los adultos mayores puedan desarrollar sus capacidades artísticas, deportivas y culturales.

"Estamos conscientes de que también las personas de la tercera edad requieren espacios donde convivir. A lo largo del tiempo, hemos reconocido la importancia de los centros comunitarios y los parques para ellos", destacó Ismael Burgueño.

Además, el Alcalde electo agregó que se tendrá un acercamiento con algunos empresarios para que puedan ofrecer oportunidades de empleo a las personas que tienen el deseo y la necesidad de continuar activas en el sector productivo.

Burgueño Ruiz manifestó la importancia de atender las necesidades de las personas de la tercera edad y buscar que los funcionarios públicos puedan facilitar los servicios en las oficinas gubernamentales, permitiéndoles así ocupar su tiempo en la atención de sus necesidades.

Para favorecer la salud y el pleno desarrollo de este sector de la población, se planea realizar acciones en las colonias para acercar jornadas de salud, orientación legal y apoyo psicológico para quienes lo requieran.

"Queremos que las y los abuelitos de Tijuana puedan disfrutar mejor de esta etapa de su vida, y es responsabilidad de todas y todos sumarnos para lograr ese objetivo", recalcó el alcalde electo.

Para el Ismael Burgueño es de suma importancia trabajar de manera coordinada con una visión humanista en favor de todas y todos, especialmente de quienes ya dedicaron gran parte de su vida al progreso y desarrollo de nuestra ciudad y de sus familias.

"No tengan duda de que el próximo gobierno que encabezaré tendrá una visión humanista enfocada en cuidar, proteger y estimular la sana convivencia y el desarrollo de todas y todos", finalizó Ismael Burgueño Ruiz, Alcalde Electo de Tijuana.







TIJUANA.- El grupo de policías afectados llegó a la Sala de Cabildo donde se había diferido una vez más la sesión extraordinaria de Cabildo.

EN SALA DE CABILDO

Policías retirados e incapacitados exigen pensiones dignas y justas

TIJUANA.- Tras una nueva sesión de Cabildo sin poder efectuarse a falta de quórum legal, un grupo de alrededor de 20 policías retirados e incapacitados, ingresaron a la Sala de Cabildo en Palacio Municipal para exigir a las autoridades que se les otorguen pensiones y jubilaciones dignas y justas.

El policía retirado, Arturo Zavala, tuvo un último cargo como subjefe de la Policía Municipal en 2013, año en el que sufrió un atentado del que sobrevivió de forma milagrosa al haber recibido 7 impactos de bala. Él alzó la voz por 274 oficiales afectados.

"¿Qué prefiere el ayuntamiento?, ¿qué el policía se muera para quitarse esa responsabilidad? Ellos le están sacando la vuelta y desde hace más de un mes sólo nos traen dando vueltas", exclamó Arturo Zavala.

Al respecto, la alcaldesa Montserrat Caballero pronunció en atención a medios de comunicación que ésta era una consecuencia más de la inasistencia de los regidores a los últimos ocho intentos de llevar a cabo la más reciente sesión extraordinaria de Cabildo.

"Vean los policías que acaban de entrar a manifestarse contra ellos en razón de que por sus inasistencias, no tienen resueltos los temas que les interesan", señaló la primera edil.

Sin embargo, el oficial Zavala apuntó que el problema va más allá, pues aseguraron que la presidenta municipal ya conoce el tema, pero no les ha podido dar una solución integral.

"Desgraciadamente este problema no es de regidores, no es de que haya quórum o no, el dinero sí llegó, ahorita la alcaldesa y secretario de seguridad pública dicen 'ya hicimos la petición a Tesorería para que se autorice una partida de 8 millones', pero este dinero ya llegó hace 2 meses aproximadamente", expuso el agente retirado.

Por su parte, los regidores que se han ausentado del Cabildo se posicionaron al respecto, afirmando que los problemas de estos policías los han padecido desde el inicio de la administración de Montserrat Caballero y que es ella quien quiere engañar a la población al decir que esto se debe a que no han sesionado.

"Nos parece muy irresponsable la cortina de humo que está creando para distraer la atención de la opinión pública y los medios de comunicación. Acaban de asesinar al Policía Municipal que fungía como Jefe de la Sección Turística en la Zona Centro. ¿Por qué no informa nada al respecto? Al perder la vida, él estaba uniformado y con su arma de cargo: ¿Por qué no da la cara para apoyar a su familia? ¿Porqué crea una cortina de humo y evade las preguntas de los reporteros, tal y como se vio en los medios de comunicación el día de hoy?", se leyó en su posicionamiento.



TIJUANA.- El diputado fue el invitado de honor de la sesión del Grupo 21.

PIDEN SUPERVISAR EL PRESUPUESTO

Diputado federal, en contra de la reforma al Poder Judicial

EL DIPUTADO CÉSAR DAMIÁN RETES TAMBIÉN EXPUSO QUE HARÁ LO NECESARIO PARA COMBATIR "EL PEOR MOMENTO DE INSEGURIDAD" EN LA HISTORIA DE TIJUANA

SERGIO CARRILLO
El Mexicano

TIJUANA.- La reforma al Poder Judicial de la Federación (PJF) no deja a nadie sin opinar del tema. En este caso, César Israel Damián Retes, diputado federal electo, manifestó estar en contra de los cambios propuestos desde el Gobierno de la República.

"Lejos de fortalecer la justicia libre para los ciudadanos, quiere destruir el Poder Judicial para que esté supeditado a las órdenes del Ejecutivo y eso no lo podemos permitir", indicó.

Tras fungir como invitado en sesión del Grupo 21, Damián Retes puntualizó que a finales de año discutirán el nombramiento de un ministro más de la corte, y compartió que tendrán que revisar los presupuestos.

"Después de eso tendremos que discutir el presupuesto de egresos del siguiente año. Qué va a ingresar al Estado y cómo lo va a gastar. Tendremos que supervisar para que tenga un presupuesto suficiente en materia de educación, de salud, de prevención de la delincuencia, y para todos los problemas que tenemos en Tijuana", señaló.

El diputado que estará en las Comisiones de Justicia, Seguridad Pública y Migración, afirmó que el presupuesto para la prevención del delito es insuficiente y calificó este momento como el peor de inseguridad en Tijuana.

"Como legislador voy a estar señalando y empujando para que no solamente los jueces respondan la responsabilidad para que fueron elegidos, sino que también las policías hagan su trabajo, y las fiscalías hagan lo que deben de hacer, integrar las carpetas, investigar los delitos para que el culpable reciba su sanción", culminó.

Se solidarizan...

VIENE DE LA PÁGINA 1-A

el caso, señalan que los choferes son víctimas de la inseguridad que se vive en la entidad.

"Es una búsqueda a favor de nuestra compañera Paulina quien desapareció hace cuatro días después de tomar un viaje cerca de esta zona (Barona Residencial), alrededor de las nueve de la noche", señaló Maricela Herrera.

La búsqueda se realizó de manera masiva, pues los choferes no contaban custodia policial pese a ser en un lugar de alta incidencia, señalaron que entre compañeros se apoyarían en caso de registrarse un incidente de violencia.

Señaló que sumado a la desaparición de Paulina, en el último mes y medio han asesinado a siete choferes de aplicación sin que hayan sido detenidos los homicidas.

"Actualmente, hemos tenido alrededor de siete compañeros en caída durante los viajes (en los últimos 47 días)", dijo Maricela.

Maricela Hernández señaló que la exigencia del Instituto de Movilidad Sustentable de registrarse para tener un padrón actualizado de choferes de plataformas, quienes les prometieron un botón de pánico, piden que se materialice y les garanticen seguridad al momento de ejercer su trabajo.

"Como conductoras pasamos de todo, asaltos, acoso, tocamientos y créame que lo que buscamos es seguridad. Así como ellos (IMOS) nos están exigiendo que nos regularicemos y muchos ya lo hicimos con el gafete y la anuencia, estamos exigiendo que nos den una respuesta a la seguridad que como conductores merecemos, tanto Didi, Uber e InDrive, que se pongan en contacto con nosotros para la mesa de trabajo en IMOS", demandó.

Fueron alrededor de 50 unidades de transporte de plataformas las que se reunieron frente al fraccionamiento Barona Residencial, lugar donde Paulina dejó su último servicio y no se supo más de la mujer.

En el lugar pintaron en los vidrios el hashtag #TodosSomosPaulina y partieron a el ejido Lázaro Cárdenas para realizar la búsqueda, lugar donde este domingo fue localizado el vehículo quemado que Paulina trabajaba en la plataforma digital.

Abelardo Gastélum, quien es el representante de choferes de plataformas, señaló que la búsqueda la realizan muchos choferes que no la conocieron por solidaridad y porque cualquiera podría pasar por ello; "es por solidaridad y no vamos a parar hasta encontrarla".

Después de 5 días desaparecida, FGE activó la búsqueda

Tuvieron que pasar cinco días para que la Fiscalía General del Estado activara una búsqueda de Adara Paulina Hernández Abaroa, de 36 años de edad.

Señala la ficha de búsqueda que "de acuerdo al reporte de búsqueda, el 24 de julio de 2024, aproximadamente a las 5:00 horas, fue vista por última vez saliendo de su domicilio ubicado en el fraccionamiento Cedros, en Tijuana, cuando se dirigía a trabajar como chofer de UBER, y desde esa fecha se desconoce su paradero".

La describe con media filiación: estatura 1.70 metros, complexión delgada, tez blanca, cabello teñido de rubio, ojos cafés. Tatuajes: en el tobillo izquierdo con los nombres "Christopher", "Iker" y "Pablo", en la mano derecha tiene el nombre "Dominicke" y vestimenta: pantalón negro, top café, gorra negra.

Señala que en caso de tener información o datos sobre su posible paradero, se reporte al teléfono en Tijuana (664) 683-9643, o bien al número de emergencias 911 o al de denuncia anónima 089.

A DOS MESES DE SU HOMICIDIO, EN TECATE

Exigen justicia los familiares de Cristian Vázquez González

ENSENADA.- En busca de justicia, a dos meses del asesinato de Cristian Vázquez González, su familia se manifestó la mañana del pasado domingo 28 de julio en el Medio Maratón Internacional de Tijuana, donde corrió su hermano menor, Miguel Vázquez González.

Participar en esta competencia atlética fue especialmente significativo para la familia, ya que Cristian, entre otras cosas, disfrutaba de correr en compañía de su hermano, y tenía planeado competir en dicha justa deportiva con sede en la ciudad de Tijuana.

Cristian Vázquez fue asesinado sobre la pista de atletismo de la Unidad Deportiva Eufrasio Santana, en la ciudad de Tecate, el 27 de mayo del presente año, mientras hacía calentamiento para iniciar su práctica habitual en ese sitio.

Su padre, Ponciano Vázquez, y su madre, Irma González, aseguraron que, aunque nada les devolverá a su hijo, no descansarán hasta que se haga justicia, por lo cual exigieron a la gobernadora de Baja California, Marina del Pilar Ávila Olmeda, y a la fiscal general del Estado, Ma. Elena Andrade Ramírez, que se esclarezca este caso lo antes posible.

Durante estos dos meses, familiares del ex regidor independiente de Ensenada han realizado un par de homenajes, en los que han recordado sus aportaciones a la cultura y la política pública de esta entidad, a pesar de haber fallecido con tan sólo 30 años de edad.



ENSENADA.- Familia de Cristian Vázquez exigió justicia manifestándose en el Medio Maratón Internacional de Tijuana, el domingo.

Enfatizaron que Miguel, en compañía de los integrantes de la asociación civil Pluma Joven, organiza una carrera atlética en memoria de Cristian, misma que está programada para el sábado 28 de septiembre, con una ruta de cinco kilómetros por las calles de Ensenada.

BC y sonora...

VIENE DE LA PÁGINA 1-A

dicó que el trabajo en conjunto con las instituciones del orden federal, como la Secretaría de Defensa Nacional (Sedena), Guardia Nacional y la Secretaría de Marina, será crucial y permitirá tener un mayor control de la zona.

"Las acciones que aquí (Sonora) se implementaron me parece que era necesario ese golpe en la mesa, a la delincuencia; hacer un planteamiento que nos permita de la mano del Ejército y de la Marina, tener esa coordinación", expresó.

El mandatario estatal de Sonora enfatizó la importancia de abordar la problemática de la delincuencia organizada, con una visión integral por parte de las autoridades de los tres órdenes de gobierno, que permita trabajar de una forma geopolítica coordinada sin tener límites jurisdiccionales.

"Tenemos que construir un modelo que nos permita eficientar la coordinación al nivel que la tiene actualmente el Ejército, la Guardia Nacional, la Secretaría de Marina. Hay que fortalecer muchos de los atributos que nos permitirían contar con mejores cuerpos municipales de seguridad", afirmó.

En la Mesa Regional de Seguridad se presentaron los resultados comprendidos del 22 al 29 de julio, una vez que se implementó el Mando Único Policial en San Luis Río Colorado, donde se registra una reducción del 50% en homicidios dolosos (6), con respecto a las últimas dos semanas donde se registraron 13 y 12, respectivamente.

También como parte de los resultados de las operaciones conjuntas interinstitucionales y el despliegue permanente que se mantiene en la 45/a Zona Militar en la zona de San Luis Río Colorado, durante el 2023 a la fecha destaca el decomiso de 403.46 kilos de marihuana.

Dentro de los mismos operativos se aseguraron 508.52 kilos de cocaína, 91.37 kilos de fentanilo; mil 662.01 kilos de metanfetamina, 339 armas de fuego; mil 307 cargadores; 46 mil 007 cartuchos. Además, se resguardaron 187 vehículos y 13 vehículos blindados.

Alcaldesa no tiene capacidad, ni deseo de atender el problema de policías: regidores

TIJUANA.- El enfrentamiento entre la Alcaldesa Monserrat Caballero Ramírez y regidores continúa, y luego de que la edil advirtiera que emprenderá acciones legales contra 10 regidores por 8 faltas consecutivas a la Sesión, el grupo opositor de regidores arremetió contra la primer edil, señalando que "no tiene plan, capacidad, ni deseo de resolver el problema de los policías que continúan sin aumento salarial, ni pensiones y salarios dignos".

A través de un posicionamiento, los regidores Alejandro Cabrera, Erwin Areizaga y Claudia Casas del partido MORENA, así como Mónica Vázquez del PT, la regidora independiente Miriam Echeverría y Edgar Montiel de Movimiento Ciudadano, señalaron que las protestas y el problema de los policías se tiene desde el inicio de la administración de Monserrat Caballero, "lo ha desatendido y quiere engañar a la población diciendo que se debe a que no hemos sesionado en Cabildo, cuando ni siquiera ha contemplado en el orden del día, la lucha de los policías de Tijuana".

Finalmente, los Regidores precisaron que "es mentira que se trate de una nueva sesión de Cabildo convocada por Monserrat Caballero, porque en realidad es la misma sesión número 43 que ha venido difiriendo una y otra vez, donde pretende que los ediles le validen transferencias presupuestales por 462 millones de pesos con la que no están de acuerdo por no ser transparentes, por ser ilegales y ventajosas, y porque no quiere transparentarse en la Comisión de Hacienda del Cabildo".

El enfrentamiento entre regidores y alcaldesa se registró desde el 24 de junio, cuando 10 de los 15 regidores no acudieron a la Sesión de Cabildo, desde ese día suman 8 sesiones de cabildo que no han acudido y no reúne el quórum legal por lo que han sido suspendidas.



TIJUANA.- Regidores señalan que Alcaldesa no tiene capacidad, ni deseo de solucionar el problema de policías, pues en casi tres años no lo atendió.

Los regidores inconformes alegan que no reciben la información de las sesiones y en el orden del día se contemplan concesiones y cambios presupuestales a semanas de terminar la gestión de este 24 Ayuntamiento de Tijuana.

Entre los regidores que no acuden a las sesiones de cabildo son; Claudia Casas Valdés, Alejandro Cabrera Acosta, Mónica Lucero Vásquez, Rogelia Arzola, Marisol Hernández Sotelo, Mirian Patricia Echeverría Gastélum, Juan Carlos Krauss, Edgar Montiel Velásquez, Enrique Anaya Mata y Erwin Areizaga.

EN ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Eligieron a Lara Soria presidente de la Junta Local de Sanidad Vegetal

ES QUIEN REPRESENTA A LOS PRODUCTORES AGROPECUARIOS DE LA COSTA NORTE Y VALLES ALTOS

BERNARDO PEÑUELAS ALARID
El Mexicano

ENSENADA.- Productores agropecuarios de la zona costa y de los valles altos en este municipio, participaron en Asamblea General Extraordinaria (AGE), con la finalidad de reestructurar la mesa directiva de la Junta Local de Sanidad Vegetal, reportan en la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (SADER) en Baja California.

El Representante de la Dependencia Federal en el Estado, Juan Manuel Martínez Núñez, informó que la reunión se realizó en las instalaciones del Distrito de Desarrollo Rural 001, Zona Costa (DDR 001), ante la presencia de los representantes de la Secretaría de Agricultura, los Ingenieros Ángel Vidales Beltrán y Fernando Sánchez Galicia, así como del personal del Comité Estatal de Sanidad Vegetal y productores de la región, entre otros.

Comentó que durante la sesión y de conformidad con la Convocatoria, se eligió a los productores que estarán al frente de dicho organismo por un período de tres años, quedando conformada la nueva mesa directiva de la siguiente manera: Héctor Lara Soria, presidente; Eduardo Moreno Martínez, secretario; y Jaime Rodolfo Belmonte Lara, tesorero.

Como Primer vocal, José Guadalupe Islas Contreras; Segundo Vocal, José Francisco Ruvalcaba Preciado y como Tercer Vocal, Juan Miguel Cortez Herrera.

La toma de protesta estuvo a cargo del Ingeniero Ángel Vidales Beltrán, subdelegado Agropecuario de la Secretaría de Agricultura, en su representación.

Durante la reunión, los representantes de la mesa directiva saliente presentaron el informe de las actividades realizadas durante su gestión, al tiempo que agradecieron el apoyo que recibieron por parte de los productores y las autoridades gubernamentales, durante el tiempo que estuvieron al frente de este organismo.

Finalmente, el ingeniero Ángel Vidales Beltrán, en representación del titular de la Secretaría de Agricultura, los felicitó y los exhortó a continuar trabajando de manera unida y organizada, para que junto con las dependencias del sector, sigan luchando por un campo libre de plagas y enfermedades. (bpa)



ENSENADA.- Productores agropecuarios eligieron a Héctor Lara Soria, como presidente de la Junta Local de Sanidad Vegetal de la Costa Norte y Valles Altos.



Habrá cena maridaje, como parte de las "Viñadas 2024"

El Valle de Guadalupe se prepara para ofrecer una experiencia culinaria y enológica única

ENSENADA.- Con el evento cena maridaje en viñedos establecidos en la ruta del vino, Viñadas 2024 da seguimiento a las celebraciones dedicadas a destacar la riqueza vitivinícola de Baja California, sumadas al calendario tradicional de las fiestas de la Vendimia.

"Este evento es una oportunidad para deleitar los sentidos con una fusión gastronómica única y una selección especial de nuestros mejores vinos. Queremos que nuestros visitantes vivan una experiencia inolvidable, rodeados de la belleza natural y el ambiente mágico del Valle de Guadalupe", aseguró Marco Antonio Estudillo Bernal, presidente de la asociación civil Emprendedores del Valle de Guadalupe (EDVG).

"Los asistentes a este evento podrán disfrutar de una cena de seis tiempos que fusiona la gastronomía de Baja California y Yucatán. La experiencia promete deleitar los sentidos con una selección especial de vinos de la región, acompañada de música en vivo interpretada por el talentoso violinista José Enrique Tovar", señaló el presidente de EDVG.

"La cena se llevará a cabo en un entorno mágico, entre los viñedos de El Cielo y Latitud 32, donde los comensales podrán disfrutar de platillos cuidadosamente maridados con algunos de los mejores vinos de la vinícola. La atmósfera será realzada por luces italianas y velas, creando un ambiente inolvidable para todos los participantes", añadió.

"Viñadas 2024, organizada por EDVG incluye una serie de eventos que se extienden hasta septiembre, cada uno diseñado para resaltar las virtudes únicas de la región. Esta iniciativa no solo promueve el enoturismo, sino también la cultura y gastronomía local, ofreciendo a los visitantes una inmersión completa en la esencia del Valle de Guadalupe", explicó Estudillo Bernal. (bpa)

CON LA FIJACIÓN DE SEMILLA

Apoyan en la Sepesca a los productores ostrícolas en sus "granjas" de San Quintín

Otorgó recursos económicos para la adquisición de instrumentos de producción de insumo biológico



SAN QUINTÍN.- Apoyaron en la Secretaría de Pesca y Acuacultura a productores de ostión que tienen sus "granjas" en Bahía Falsa, del municipio de San Quintín.

SAN QUINTÍN.- Productores ostrícolas que tienen sus "granjas" en Bahía Falsa, de San Quintín, recibieron apoyo de la Secretaría de Pesca y Acuacultura (Sepesca) para adquirir instrumentos de fijación de semilla de ostión (coupellas), de acuerdo con un proyecto impulsado por la propia dependencia estatal.

La entrega estuvo a cargo de personal de la Sepesca-BC, como una medida para contrarrestar la insuficiencia de insumos biológicos que los acuicultores del Estado han padecido en los últimos años, principalmente semilla de ostión.

La fijación eficiente de larvas es una buena alternativa para aumentar la producción, ya que los laboratorios que proveen dicho insumo a los acuicultores, tienen mayor disponibilidad de producirla.

Desde inicios de la acuacultura en el Estado, la fijación de larvas se había realizado mediante sartas (conchas madres), pero recientemente los ostricultores de la entidad decidieron realizar una sinergia con la Sepesca para utilizar una nueva arte de fijación.

Se trata del uso de coupellas, que son estructuras de platos de plástico flexible, activados con carbono de calcio y unidos a un tubo principal, para la captación de larvas en el medio natural o en postas de fijación.

La adquisición de las coupellas promoverá un impacto social y económico positivo para los productores, ya que además de una mayor fijación de larvas, se podrá obtener un insumo de mayor calidad, para enfrentar un mercado de forma competitiva.

Este proyecto beneficia a más de 500 empleos directos y siete mil indirectos, que dependen de la actividad acuícola en la región.

La Sepesca aportó recursos por 200 mil pesos, para la adquisición de 474 coupellas, las cuales se distribuirán de forma equitativa entre 20 productores que participan en el proyecto.

Adicionalmente, la institución estatal ha realizado un proyecto de capacitación en distintos puntos de la entidad, para promover el uso de este arte de cultivo, incluyendo a pescadores interesados en la reconversión acuícola. (bpa)



DESDE EL CONGRESO DEL ESTADO

Impulsará Fidel Mogollón Pérez "Reforma para la No Reelección"

Argumenta que hay que ser congruentes con el actual Presidente y con la futura Presidenta de México

ENSENADA.- "Reforma para la No Reelección" llevó como título la asamblea informativa encabezada por el diputado local de Morena, electo del XV (15) Distrito Electoral, Fidel Mogollón Pérez.

El legislador expresó que la idea de la iniciativa es regresar a lo que decía, originalmente, la Constitución de 1917 sobre la No Reelección en todos los cargos de elección popular.

El virtual legislador comentó: "debemos ser congruentes con nuestro máximo líder moral, Andrés Manuel López Obrador y con nuestra futura presidenta Claudia Sheinbaum Pardo, quienes nos ponen el ejemplo con la frase: "Sufragio efectivo, No Reelección", una expresión que fue el lema de la campaña de Francisco I. Madero en 1910 y que hoy debe estar más vigente que nunca".

Mogollón Pérez informó que la virtual presidenta de México ya envió a la Secretaría de Gobernación cinco iniciativas de reforma, las cuales había prometido durante su campaña; la beca universal para alumnos de educación básica; beca universal para mujeres de 60 a 64 años; la No Reelección; Reforma constitucional al poder judicial y la reforma a la ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (Issste) del 2007. (bpa)

MEXICALI
CLAUDIA SHEINBAUM PARDO...
Se reunió con padres de los estudiantes desaparecidos de Ayotzinapa.



TIJUANA
OMAR SARABIA ESPARZA...
Nuestra solidaridad por el fallecimiento de su señora madre CELIA ESPARZA RAMOS.



ENSENADA
FIDEL MOGOLLÓN PÉREZ...
Promoverá iniciativa de reforma en el Congreso del Estado para la No Reelección.

COLUMNA

BRAULIO SERRANO RUIZ

el-mexicano.com.mx
GRAN DIARIO REGIONAL

POLÍTICA Y POLÍTICOS

MEXICALI

Para garantizar la construcción de la paz en el Valle de Mexicali y San Luis Río Colorado, la Gobernadora MARINA DEL PILAR ÁVILA OLMEDA y el Gobernador ALFONSO DURAZO MORENO, encabezaron la Mesa de Seguridad de Sonora, donde se presentaron estrategias para la tranquilidad de las familias.

DURAZO MORENO agradeció la presencia de la mandataria estatal de Baja California, destacando que brinda una perspectiva amplia e integral en una región en común que trasciende la frontera estatal.

ÁVILA OLMEDA felicitó a los niños y entrenadores que integran los dos equipazos de Tijuana que representaron a México en el torneo de béisbol Bronco y Mustang World Series Baseball 2024.

Y es que le dieron la gran noticia de que los Caballos de la U10 quedaron campeones y el equipo U11 se llevó el segundo lugar en categorías infantiles.

Considera la Gobernadora que debe ser un gran orgullo el de sus mamás, papás, familias y amigos porque están conquistando el mundo desde esta corta edad, por lo que les reiteró que cuentan con su Gobernadora para seguir creciendo, ya que tienen un gran futuro.

MARINA DEL PILAR se reunió con el Diputado **JUAN MANUEL MOLINA,** Presidente de la Junta de Coordinación Política del Congreso del Estado, previo a la instalación de la XXV Legislatura.

Expresó la Gobernadora su reconocimiento a las y los diputados que fueron parte de la Legislatura que está por concluir, ya que dijo, su trabajo fue fundamental para la primera etapa de la transformación de nuestro estado.

A las y los nuevos legisladores les deseó mucho éxito y les agradeció su disposición para poner, por el bien de todos, primero a los pobres.

Con el objetivo de la mejora continua en la cobertura de salud para poblaciones en vulnerabilidad en Baja California, el Secretario de Salud **JOSÉ ADRIÁN MEDINA AMARILLAS** y la Comisión Estatal del Sistema Penitenciario **(CESISPE)**, firmaron el Convenio de Colaboración para para la Atención Médica y Suministro de Insumos, a beneficio de las personas privadas de la libertad **(PPL)**.

En el acto celebrado al interior del Centro de Reinserción Social en Mexicali **(CERESO), MEDINA AMARILLAS** llevó servicios médicos de tamizaje, vacunación y prevención de la salud para sus residentes, como ejemplo de la importancia de las alianzas para beneficiar a las personas que ahí residen, así como al personal que los custodia.

Se trata, explicó, de acercar servicios y trato digno a todos y cada uno de los habitantes de Baja California, sin importar su condición social, con énfasis en estrategias humanistas que integren a la población en una dinámica de bienestar y progreso, por ello es crucial considerar a la gente en reinserción social.



MEXICALI
MARINA DEL PILAR ÁVILA OLMEDA...
Se reunió con su homólogo de Sonora Alfonso Durazo, en la mesa de seguridad del vecino Estado.

En Cuajinicuilapa, costa chica Guerrero, región de la mayor población afromexicana la gente está feliz y contenta, afirma la Doctora **CLAUDIA SEINBAUM PARDO,** virtual Presidenta electa de nuestro país.

Ahí ella participó en la inauguración de la carretera Las Cruces y se comprometió a darle seguimiento a los caminos artesanales. Adelantó que va a seguir gobernando con el pueblo y para el pueblo de Guerrero, donde la patria, es primero.

SHEINBAUM se reunió también con las madres y padres de los estudiantes de la Normal Rural Raúl Isidro Burgos en Ayotzinapa, Guerrero, desaparecidos la noche del 26 de septiembre de 2014. Ante ellos, se comprometió a poner toda su voluntad para dar seguimiento a la búsqueda de la verdad, la justicia y encontrar a sus hijos y van a seguir reuniéndose.

TIJUANA

Todo listo para que el próximo jueves 1 de agosto arranque el proceso de transición entre los equipos de MONTSERRAT CABALLERO RAMÍREZ, presidenta municipal e ISMAEL BURGUEÑO RUIZ, alcalde electo por Tijuana, por lo que afinan detalles sobre el particular.

Y aunque oficialmente la ley establece dicha fecha para comenzar actividades, **MONTSERRAT CABALLERO** durante su conferencia "Despierta la Esperanza", confirmó el arranque de los trabajos sin abundar mucho en el tema.

Inicialmente el equipo de **ISMAEL BURGUEÑO** solicitó vía oficio a la Alcaldesa fecha para el arranque del proceso de transición, por lo que se obtuvo respuesta formal desde la presidencia municipal de Tijuana.

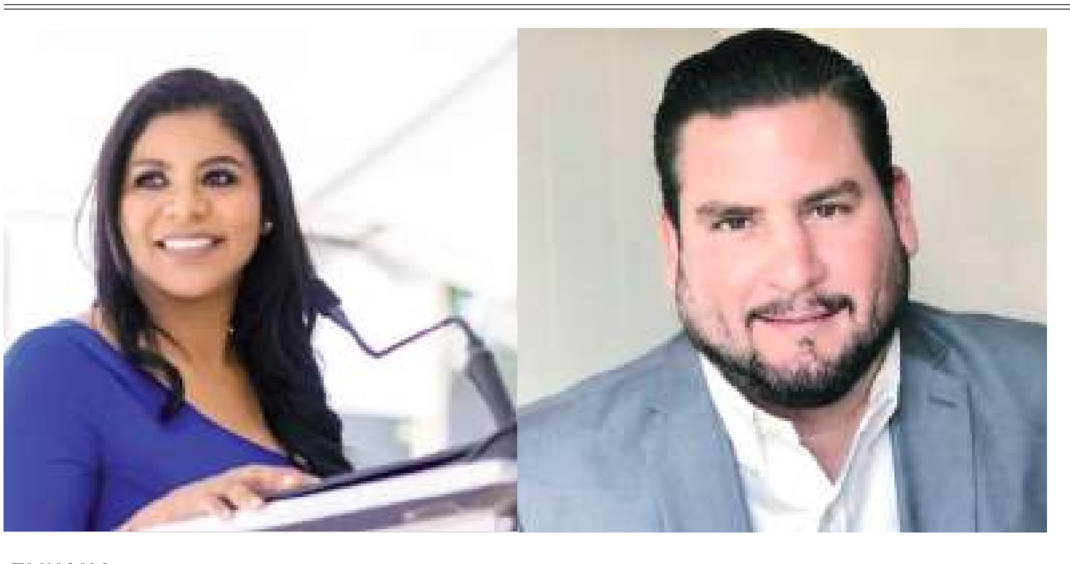
En tanto, la gobernante morenista no ha revelado el nombre del hombre o mujer que coordinará los trabajos con el equipo entrante que llevará como voz cantante al empresario **PEDRO TORRRES TORIJA.**

De momento se desconoce si el próximo jueves **MONTSERRAT CABALLERO** recibirá a **ISMAEL BURGUEÑO** en palacio municipal, sin embargo, todo está listo para arrancar los trabajos de transición.

Trascendió que el presidente municipal entrante para el periodo 2024-2027, cuenta con varios perfiles de hombres y mujeres para diversas secretarías, direcciones y paramunicipales, con la finalidad de conocer el estado que guarda la administración pública.

BURGUEÑO RUIZ llegará a la presidencia municipal el próximo 1 de octubre convirtiéndose en el tercer alcalde morenista de forma consecutiva, además de ser el más votado en las urnas y que tendrá a su favor recibir un gobierno con finanzas sanas.

Lo cierto es que la población espera "Mejores Tiempos para Tijuana", lema utilizado en campaña y que cumpla su palabra de brindar resultados en los primeros seis meses de su gestión.



TIJUANA
MONTSERRAT CABALLERO RAMÍREZ...
Confirmó el arranque de los trabajos de transición con el equipo de ISMAEL BURGUEÑO, el próximo jueves 1 de agosto.



ENSENADA
MARCO ESTUDILLO BERNAL...
Promueve a través de EDVG el evento Viñadas en la Ruta del Vino.

Y en otros temas, enviamos nuestras condolencias a **OMAR SARABIA ESPARZA,** dirigente del **PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA (PRD)** en Baja California, por el sensible fallecimiento de su señora madre **CELIA ESPARZA RAMOS** ocurrido hace unos días.

Desde nuestro espacio hacemos votos para brinde fortaleza a la familia **SARABIA ESPARZA** por la pérdida irreparable de su familiar.

ENSENADA

A parte de los preparativos relacionados con lo que será su tercer informe de gobierno, programado para el próximo 9 de agosto, el alcalde ARMANDO AYALA ROBLES parece estar muy al pendiente del desarrollo de las Fiestas de la Vendimia, programadas para su desarrollo desde este miércoles 31 de julio al 24 de agosto, cuya sede serán los mejores espacios de todos los viñedos participantes en esta que se ha convertido en una tradición en este municipio.

En esta que será la XXXIV (34) Trigésima Cuarta edición de estas fiestas, todo parece listo para recibir a unos 120 mil personas procedentes de distintos puntos de México y del mundo, con la expectativa de una derrama económica superior a los 800 millones de pesos y con base a la observación del alcalde **ARMANDO AYALA,** a diferencia de otros años, en esta edición las actividades se extenderán una semana más y con ello habrá vasta oferta de eventos, cenas maridajes, comidas, recorridos y catas especiales en distintas locaciones, tanto en la ciudad como en los valles vinícolas.

Hay que recordar que Ensenada es la Capital del Vino Mexicano y que en sus valles se concentra más del 50 por ciento de la producción de vinos de mesa nacionales, y mediante este tipo de actividades se fortalece la cadena de valor, se genera derrama económica y mayor bienestar para la población.

Mientras tanto, con el evento cena maridaje en viñedos El Cielo, establecidos en la ruta del vino, Viñadas 2024 da seguimiento a las celebraciones dedicadas a destacar la riqueza vitivinícola de Baja California, sumadas al calendario tradicional de las fiestas de la Vendimia y este evento es una oportunidad para deleitar los sentidos con una fusión gastronómica única y una selección especial de nuestros mejores vinos.

Según el presidente de la asociación civil Emprendedores del Valle de Guadalupe **(EDVG), MARCO ESTUDILLO BERNAL,** se trata de que los visitantes vivan una experiencia inolvidable, rodeados de la belleza natural y el ambiente mágico del Valle de Guadalupe y los asistentes podrán disfrutar de una cena de seis tiempos que fusiona la gastronomía de Baja California y Yucatán. La experiencia promete deleitar los sentidos con una selección especial de vinos de la región, acompañada de música en vivo interpretada por el talentoso violinista **JOSÉ ENRIQUE TOVAR.**

Hay que recordar que "Viñadas 2024", organizada por **EDVG**, incluye una serie de eventos que se extienden hasta septiembre próximo, cada uno diseñado para resaltar las virtudes únicas de la región y esta iniciativa no solo promueve el enoturismo, sino también la cultura y la gastronomía local, ofreciendo a los visitantes una inmersión completa en la esencia del Valle de Guadalupe.

En el ámbito meramente político, bajo el argumento de que hay que ser congruentes con los ejemplos del presidente actual, **ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR** y la presidenta electa, **CLAUDIA SHEINMBAUM PARDO,** el diputado local electo por el Distrito **XV, FIDEL MOGOLLÓN PÉREZ,** encabezó la asamblea informativa denominada: "Reforma para la No Reelección", en la que el legislador expuso que la idea es regresar a lo que decía originalmente la Constitución de 1917 sobre la No Reelección en todos los cargos de elección popular.

Recordó **MOGOLLÓN PÉREZ** que la virtual presidenta de México ya envió a la Secretaría de Gobernación cinco iniciativas de reforma, las cuales había prometido durante su campaña, como son: la beca universal para alumnos de educación básica; beca universal para mujeres de 60 a 64 años; la No Reelección; Reforma constitucional al Poder Judicial y la reforma a la ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (Issste) del 2007.



MÁS INFO EN: emx

PRETENDE ANULAR LA INMUNIDAD PRESIDENCIAL

BIDEN PROPONE REFORMAR CORTE SUPREMA DE EU

REDACCIÓN
El Mexicano

WASHINGTON, D.C. - El presidente de Estados Unidos, Joe Biden, ha presentado este lunes un plan para reformar el Tribunal Supremo de Estados Unidos que incluye la enmienda 'Nadie está por encima de la ley', una modificación constitucional con la que el mandatario busca retirar la inmunidad para los delitos cometidos por un expresidente durante el ejercicio de sus funciones.

Con esta propuesta, el presidente Biden trata de evitar que en el futuro se produzcan situaciones semejantes a la que vive ahora su predecesor en la Casa Blanca, Donald Trump, que tiene causas pendientes --incluida una por tratar de revertir el resultado de las últimas elecciones-- pero el Supremo le concedió inmunidad parcial frente a estos procesos.

"Biden comparte la creencia de los fundadores de Estados Unidos de que el poder del presidente es limitado, no absoluto (...) Esta enmienda 'Nadie está por encima de la ley' establecerá que la Constitución no confiere ninguna inmunidad especial frente a la acusación, juicio, condena o sentencia penal federal en virtud de haber ejercido previamente el cargo de presidente", dice un comunicado de la Casa Blanca.

Por otro lado, la reforma de Biden recoge un límite de "18 años en servicio activo" para los jueces del Tribunal Supremo, que serán designados por el presidente del país cada dos años. El objetivo pasa por evitar que "una sola Presidencia imponga una influencia indebida a las generaciones venideras".

"El Congreso aprobó límites de mandato para la presidencia hace más de 75 años, y el presidente Biden cree que deberían hacer lo mismo para el Tribunal Supremo. Estados Unidos es la única democracia constitucional importante que otorga puestos vitalicios a los jueces del Tribunal Supremo", lamentó.

REFORMA CONSTITUCIONAL

Con esta propuesta, el presidente busca evitar que en el futuro se produzcan situaciones semejantes a la que vive ahora su predecesor en la Casa Blanca, Donald Trump, que tiene causas pendientes, pero el Supremo le concedió inmunidad parcial frente a estos procesos.

Finalmente, la iniciativa del mandatario recoge una propuesta par impulsar un "código de conducta vinculante" para los jueces del Supremo, de cumplimiento obligatorio y que exija a los magistrados registrar los obsequios que recibe, abstenerse de participar en política y la imposibilidad de participar en casos en los que haya conflicto de intereses.



VIGENTE, A PARTIR DE AYER

Condena Harris ley de aborto de Iowa

Washington DC, Estados Unidos.- La vicepresidenta de Estados Unidos y futura candidata demócrata, Kamala Harris, condenó la entrada en vigor este lunes de la prohibición del aborto a partir de las seis semanas de gestación en el estado de Iowa.

La vicepresidenta advirtió además que "los radicales no pararán en Iowa" y que desean "aprobar la prohibición nacional del aborto", por lo que llamó a "luchar para restaurar los derechos reproductivos en Estados Unidos".

La ley fue aprobada en 2023 por la mayoría republicana en el Congreso de Iowa y entró en vigor este lunes después de que la Corte Suprema estatal rechazara el mes pasado la impugnación presentada por la organización proaborto Planned Parenthood.

El aborto era legal en Iowa hasta las 20 semanas de gestación, pero a partir de este lunes solo se permiten abortos hasta las seis semanas, cuando muchas mujeres no saben todavía que están embarazadas.

La legislación contempla algunas excepciones en casos de violación, amenazas para la salud de la madre o malformaciones del feto.

Una veintena de estados han prohibido o restringido los abortos desde de que el Tribunal Supremo de Estados Unidos eliminó en 2022 el derecho constitucional a esa práctica.

Los demócratas han puesto la defensa del aborto en el centro de su campaña electoral de cara a los comicios presidenciales del próximo 5 de noviembre.

El candidato republicano, el expresidente Donald Trump (2017-2021), presume de haber nominado a tres de los jueces del Supremo que tumbaron el derecho al aborto y defiende que cada estado debe poder restringir esa práctica si lo desea.

Trump testificará ante FBI sobre atentado



Acepta Donald Trump entrevistarse con el FBI.

REDACCIÓN
El Mexicano

WASHINGTON.- El expresidente Donald Trump aceptó ser entrevistado por el FBI como parte de la investigación sobre el intento de asesinato en Pensilvania a principios de este mes, informó el lunes un agente especial, que también habló de cómo el agresor investigó sobre ataques masivos y dispositivos explosivos antes del ataque.

La esperada entrevista con el candidato presidencial republicano en la elección de 2024 es parte del protocolo del FBI para hablar con víctimas de delitos federales durante el curso de sus investigaciones. La agencia dijo el viernes que Trump fue alcanzado por una bala o un fragmento durante el intento de asesinato del 13 de julio en un mitin de campaña en Butler, Pensilvania.

"Queremos conocer su perspectiva sobre lo que observó", dijo el lunes Kevin Rojek, el agente especial a cargo de la oficina de campo del FBI en Pittsburgh. "Es una entrevista estándar con una víctima, como lo haríamos con cualquier otra víctima de un delito, en cualquiera otras circunstancia".

Tras realizar unas 450 entrevistas, el FBI ha configurado un retrato del atacante, Thomas Matthew Crooks, que lo revela como un hombre de 20 años "muy inteligente" pero propenso a recluirse, cuyo principal círculo social era su familia, y que había tenido pocos amigos y conocidos durante su vida, dijo Rojek.

Sus padres han estado "extremadamente dispuestos a cooperar" con la investigación, dijo Rojek. Dijeron que no tenía ningún conocimiento previo del tiroteo, una declaración que el FBI considera creíble debido a que Crooks no había hecho nada en público que pudiera levantar sospechas en las semanas previas al ataque.

El FBI aún no ha podido descubrir el motivo del ataque, pero los investigadores piensan que el atentado fue resultado de una amplia planeación que incluyó la compra, en meses recientes, de precursores químicos que, según los investigadores, se usaron para construir los dispositivos explosivos que se hallaron en su automóvil y en su casa, y el uso de un dron a unos 180 metros del lugar del mitin en las horas previas al evento.

Además, dijo Rojek, Crooks realizó búsquedas en internet que mostraban su interés en tiroteos masivos, plantas de energía, explosivos improvisados y el intento de asesinato en mayo del primer ministro populista eslovaco, Robert Fico.

El director del FBI, Christopher Wray, dijo la semana pasada ante el Congreso que el 6 de julio, el día en que Crooks se registró para asistir al mitin de Trump, busco en Google: "¿Qué tan lejos estaba Oswald de Kennedy?", en referencia a Lee Harvey Oswald, el atacante que asesinó al presidente John F, Kennedy desde un puesto de francotirador en Dallas, el 22 de noviembre de 1963.

Al mismo tiempo, han surgido nuevos detalles sobre las fallas de los organismos del orden público que precedieron al ataque, y el senador Chuck Grassley, el republicano principal de la Comisión Judicial del Senado, publicó mensajes de texto de los miembros de los servicios de emergencia del condado de Beaver en los que se muestra cómo las autoridades locales habían avistado a un hombre de apariencia sospechosa, que resultó ser Crooks, merodeando en la hora previa al ataque.

ABATIÓ REZAGOS Y APROBÓ REFORMAS

Se hizo un buen trabajo en la 24 Legislatura: Molina García

ESTE 31 DE JULIO SE REALIZARÁ LA ÚLTIMA SESIÓN

REDACCIÓN
El Mexicano

MEXICALI.- El diputado Juan Manuel Molina García, calificó como bueno, el trabajo que se realizó en el Congreso del Estado durante la 24 Legislatura que culmina este 31 de julio.

En rueda de prensa, informó que, a diferencias de otros periodos, se presentaron 144 dictámenes cuando en otras ocasiones solo fueron 100, también, resaltó los trabajos de las comisiones de fiscalización, de hacienda, así como gobernación y puntos constitucionales.

"Se hizo un importante trabajo, se sacó adelante la reforma para la creación de los juzgados para la violencia familiar, se presentó la consulta para establecer los derechos de las comunidades indígenas y afro mexicanas, que se aplicó en la reforma electoral y en la presente jornada del 2 de junio; se atendieron acciones derivadas de la alerta de género, me siento contento con el trabajo que se ejecutó", comentó el congresista.

En relación a los pendientes que deberán atender los próximos diputados, está la adaptación de los lineamientos de la reforma al poder judicial federal hacia el estatal, la implementación del código nacional de procedimientos civiles en los juzgados y la revocación del mandato entre otros.

Este miércoles 31 de julio, se realizará la última sesión de la 24 Legislatura, y a las 0.00 horas del 1 de agosto se llevará cabo la sesión solemne de instalación de los diputados que integrarán el nuevo periodo, la 25 Legislatura que terminará hasta 2027.



MEXICALI.- Este 1 de agosto inicia funciones la 25 Legislatura en Baja California.



MEXICALI.- Colectivos y autoridades localizan restos óseos, los cuales serán investigados para determinar su identidad.

EN SAN FELIPE

Colectivos localizaron restos óseos

MEXICALI.- Este lunes, se localizaron restos óseos en las inmediaciones de una zona desértica de San Felipe, derivado de un operativo de búsqueda encabezado por elementos de la fiscalía general del Estado.

En la jornada de localización participó, la Comisión Local de Búsqueda de Personas Desaparecidas, la Dirección de Seguridad Pública, Fuerza Estatal Seguridad Ciudadana, así como el Colectivo Madres Unidas y Fuertes.

La exploración inició a las 05:00 horas, en la zona desértica al sur del poblado Las Minas, con apoyo de los binomios K9, Rooster y Coco, ubicando lo que parecer son huesos largos, con ello se aplicó el protocolo al cerrar el cuadrante.

También, se procedió a levantar número de incidentes por parte de la Agencia Estatal de Investigación de la Fiscalía General de Estado, donde se abocó al lugar personal de Servicios Periciales y de la agencia de San Felipe.

A los restos se le practicará la extracción de muestra biológica para el perfil genético necesario para comparativa y determinar su identidad.

TRABAJADORES DEL HMI

Protestan por incertidumbre laboral, del IMSS Bienestar

MEXICALI.- Al grito de "las prestaciones dadas, no serán quitadas", trabajadores del Hospital Materno Infantil en Mexicali, se manifestaron este lunes por la falta de información e incertidumbre que ha generado el traspaso automático de su relación laboral del sector salud estatal hacia IMSS Bienestar.

La dirigente sindical de salud sección 42 Virginia Noriega Ríos, platicó que la autoridad de salud estatal, no previó los cambios hacia el nuevo esquema de trabajo, donde se han retrasado el pago de varias prestaciones locales, entre ellos la entrega de un bono mensual de mil 800 pesos, así como el cambio de fecha respecto a su salario.

Sobre el punto, indicó que en varias ocasiones ha intentado hablar con el coordinador de IMSS Bienestar en el estado, Miguel Bernardo Romero Flores, para que le explique cómo quedará la situación de trabajo de los empleados en la entidad con el nuevo esquema, respondiendo que está en Ciudad de México.

"Queremos que informe a los trabajadores la situación, hay muchas dudas e inquietudes, y ellos tienen el derecho a manifestarse cuando sus prestaciones se ven amenazadas", expuso la líder sindical.

Noriega Ríos indicó que el problema se está presentando en todas las unidades del sector salud del estado, así mismo, indicó que por el momento no está contemplado un paro de labores ante la falta de respuesta de la autoridad ya que dijo, se debe organizar de manera correcta.



MEXICALI.- Trabajadores del HMI en protesta por la falta de información respecto a sus derechos laborales al formar parte de IMSS Bienestar.



MEXICALI.- El sector salud garantizando la calidad de vida a los internos de los CERESOS en el Estado.

GARANTIZA DIVERSOS SERVICIOS

Firman convenio de salud, para reclusos

MEXICALI.- La Secretaría de Salud y la Comisión Estatal del Sistema Penitenciario, firmaron un convenio de colaboración para la Atención Médica y Suministro de Insumos, a beneficio de las personas privadas de la libertad (PPL).

Fue en las instalaciones del Centro de Reinserción Social en Mexicali (CERESO) donde se llevó a cabo el evento, el cual contó con la presencia del Secretario de Salud, Adrián Medina Amarillas, donde se realizaron servicios médicos de tamizaje, vacunación y prevención de la salud para sus residentes.

"La visión de nuestra Gobernadora, Marina del Pilar Ávila Olmeda, es acercar servicios y trato digno a todos y cada uno de los habitantes de Baja California, sin importar su condición social, con énfasis en estrategias humanistas que integren a la población en una dinámica de bienestar y progreso, por ello es crucial considerar a la gente en reinserción social", expresó Medina Amarillas.

Destacó el interés de las autoridades penitenciarias, quienes brindan los espacios adecuados para realizar este tipo de jornadas, así como al personal de salud que realiza a través de sus brigadas, una labor comunitaria, gracias a la cual se logra contar con una alta detección y tratamiento de padecimientos como la hepatitis, en esta población.

Por su parte, el Comisionado de CESISPE, José Gabriel Beltrán Galván, reiteró la disposición para que ambas partes cumplan con este convenio que implica tanto la atención en salud como las facilidades para que las y los privados de la libertad reciban los servicios.

"Si bien es cierto, la función principal de la Comisión Estatal del Sistema Penitenciario es trabajar en la óptima reinserción social de las personas privadas de la libertad a través de múltiples líneas de acción, ninguna de ellas pudiera ejecutarse de la mejor manera si nuestra población no se encuentra en buen estado de salud", manifestó el funcionario.


Mucho VERANO Muchos AHORROS





























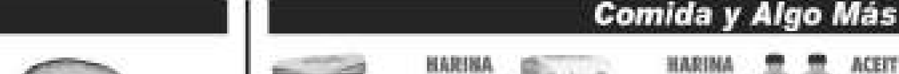












Frutas y Verduras







CEBOLLITA Cambray manojo $8.90 — LIMÓN Real Amarillo kilo $29.90 — ZANAHORIA De Bolsa pieza $8.90 — SANDÍA Rayada Kilo $7.75



Salchichonería y Lácteos







YOGHURT Batido Chilchota® de 1 Kg $32.90 — YOGHURT Para Beber CHILCHOTA® pieza de 236g $7.90



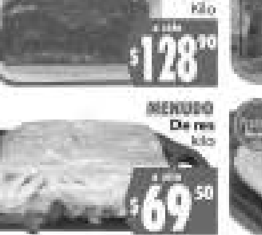


PECHUGA De pavo Virginia Fud® de 250g $49.90 — CARNE Para Hamburguesa Ley® de 720g $51.90 — PAPA Corte Delgado Oma's® Finas de 450g $39.50 — HELADO IMPERIAL® pieza de 4.73L $144.90



Carnes, Aves, Pescados, Mariscos y Panadería







DIEZMILLO De Res Sin Hueso Kilo $187.90 — MENUDO De res kilo $69.50 — PIERNA Y MUSLO De pollo Nacional kilo $25.90




CUETE De res Kilo $189.90 — CARNE Imitación Cangrejo Kilo $96.90 — PECHUGA De pollo Sin hueso kilo $69.50

Cuidado de la Ropa / Limpieza del Hogar / Mascotas / Baño y Recamara / Babylandia

PAÑAL Suavelastic® Flex Jumbo 38pz o 40pz $159.90 — PAÑAL Kiddies® Grande con 80 piezas $268.00 — DETERGENTE Líquido Regular MAS® Color de 4.65L 2 x $199.00 — DETERGENTE Persil® Universal o Color de 4.5 kg 2 x $320.00

PAÑAL Chicolastic® Classic Grande con 40 piezas $125.90 — PAÑAL Kiddies® Extra Grande con 40 piezas $153.00 — SUAVIZANTE Downy® de 700 ml 2 x $39.90 — DETERGENTE en Polvo Multiusos Utl® de 5.5 kg $139.90











PAPEL HIGIÉNICO Kleenex® Brand con 12 piezas $69.90 — EDREDONES Y JUEGOS DE SÁBANAS 30% — DETERGENTE Líquido P/Trastes Limón Salvo® de 750 ml $34.90 — CAJA Organizadora de 73L Colores Ecoline® $199.90



LIMPIADOR Multiusos Pino AJAX® de 2L $31.90 — CAJA ORGANIZADORA De 40L REDSTONE® $169.90





Comida y Algo Más

HARINA De trigo Ley® de 1 kilo $18.90 — HARINA De Maíz MASECA® de 1 kilo $21.90 — ACEITE Vegetal Comestible LUCERO® de 800ml $27.90 — CAFÉ Soluble clásico NESCAFÉ® de 120g $83.90

CEREALES Kellogg's® CORN POPS® de 450g, Froot Loops® de 380g 2 x $115.00 — CEREAL Corn flakes Kellogg's® de 610g 2 x $109.00 — LECHE Alpura® de 1L Ultrapasteurizada Clásica o Light 2 x $57.50 — IMITACIÓN MEDIA CREMA UHT MAS® NUTRE de 250ml $8.90

MANTECA Vegetal Primor® de 1 kilo $59.90 — CHILES Jalapeños enteros La Costeña® de 380g $23.90 — LECHE SAN MARCOS® Entera o Light de 1L $24.50 — CEREAL Mixto 3 Minutos QUAKER® de 400g 3 x 2

CONSOMÉ Pastilla de Res Cubo Knorr® con 8 piezas 2 x $55.00 — CALDO de Pollo Knorr® 4+4 Cubos $33.50 — PURÉ De Tomate Sand. SixPack Del Fuerte® de 1,260g $37.50 — HARINA Para Hot Cakes Tradicional Gamesa® de 700g 3 x 2

Todo Para Tu Fiesta





SERVITOALLA Practica® 150 Hojas Pétalo® $19.90 — SERVILLETA Blanca Pétalo® de 220 piezas $38.90



CONCENTRADO En Polvo Livean® de 7g Coco Limón, Granada, Jamaica, Lychee 4 x $10.00 — TÉ FUZE TEA® de 600 ml Frutos Rojos, Negro Durazno o Limón y Verde Limón o Mango 3 x $48.00



BEBIDA Energizante Monster® Energy, Zero Ultra o Zero Sugar de 473 ml $35.50 — BEBIDA Energizante Amper® Regular o Blue de 473 ml $14.00

Higiene y Belleza











Mercancías Generales







MESA Negra Red Dot® $949.00 — LÍNEA ESCOLAR Norma® 20% — TRAJES DE BAÑO Para toda La Familia 50%

MALETAS De Viaje Etco® 40% — CUADERNO Scribe® 20% — Todas las LLANTAS 30% — CUADERNO Scribe® $49.90 — CONJUNTOS Y PIJAMAS de Licencia para Bebés $119.00
















Las ilustraciones no necesariamente corresponden a cada producto, son únicamente para la ambientación de esta publicación.

Promociones "3x2", "2x1" y "4x3" son válidas únicamente en artículos de la misma marca y línea.

PRECIOS Y OFERTAS VÁLIDAS DE MARTES 30 DE JULIO A JUEVES 01 DE AGOSTO DE 2024. En sus tiendas de autoservicio Ley de esta ciudad. EXCEPTO MERCANCÍA QUE NO SEA PARTE DE SU SURTIDO.

el-mexicano.com.mx
GRAN DIARIO REGIONAL

EDITORIALES

Sobresale Ruta del Vino entre Viñadas y Fiestas de la Vendimia

Entre las Fiestas de la Vendimia y las Viñadas, la Ruta del Vino se convierte en la alternativa veraniega y otoñal para atraer turismo de naturaleza, enológico y de gustos exigentes para el maridaje y la degustación de los mejores vinos de la región con las propuestas gastronómicas de autor y alta cocina.

Por ejemplo, con el evento cena maridaje en viñedos El Cielo, Viñadas 2024 da seguimiento a las celebraciones dedicadas a destacar la riqueza vitivinícola de Baja California, sumadas al calendario tradicional de las Fiestas de la Vendimia.

Desde la visión del presidente de la asociación Emprendedores del Valle de Guadalupe (EDVG), Marco Estudillo, este evento es una oportunidad para deleitar los sentidos con una fusión gastronómica única y una selección especial de nuestros mejores vinos y agrega: "queremos que nuestros visitantes vivan una experiencia inolvidable, rodeados de la belleza natural y el ambiente mágico del Valle de Guadalupe".

De entrada, los asistentes podrán disfrutar de una cena de seis tiempos que fusiona la gastronomía de Baja California y Yucatán. Además, la experiencia promete deleitar los sentidos con una selección especial de vinos de la región, acompañada de música en vivo.

Debe señalarse que Viñadas 2024, organizada por EDVG, incluye una serie de eventos que se extienden hasta septiembre, cada evento diseñado para resaltar las virtudes únicas de la región. Esta iniciativa no solo promueve el enoturismo, sino la cultura y gastronomía local, ofreciendo una inmersión completa en la esencia del Valle de Guadalupe.

En lo que corresponde a las Fiestas de la Vendimia, todo perece listo para que desde este miércoles 31 de julio al 24 de agosto, este municipio sea sede de la trigésima cuarta edición de estas Fiestas, que este año promoverán la importancia de la agricultura sostenible.

En este aspecto, el alcalde Armando Ayala Robles destacó que para estos tradicionales festejos organizados por el Comité Provino, se prevé la asistencia de más de 120 mil personas, procedentes de distintos puntos de México y el mundo, con una derrama económica estimada en los 800 millones de pesos.

A diferencia de otros años, en esta edición las actividades se extenderán una semana más y, por lo tanto, habrá vasta oferta de eventos, cenas maridajes, comidas, recorridos y catas especiales en distintas locaciones, tanto en la ciudad como en los valles vinícolas.

Gobierno aumentó 33% el estímulo fiscal a la gasolina regular para esta semana

El gobierno mexicano aumentó en 33.47% los estímulos fiscales a la gasolina regular o Magna para esta semana, mientras que los precios del combustible siguen alcanzando nuevos máximos históricos en el país.

En la semana del sábado 27 de julio al viernes 2 de agosto, el estímulo fiscal a la gasolina regular o Magna es de 34.85 centavos por cada litro de combustible, mientras que la semana pasada fue de 26.11 centavos.

Así, los automovilistas deberán pagar esta semana una cuota de Impuesto Especial sobre Producción y Servicios (IEPS) de 5.8267 pesos por litro, frente a los 5.91 pesos de la semana anterior.

Para la gasolina premium y el diésel, el gobierno nuevamente los dejó sin estímulos fiscales, por lo que los consumidores deberán pagar las cuotas completas de IEPS, que son de 5.21 y de 6.79 pesos por litro, respectivamente.

El incremento del estímulo fiscal para la gasolina regular esta semana se dio en medio del aumento sostenido que han experimentado los precios del combustible en el país durante las últimas semanas.

La Magna se vendía este domingo en promedio a nivel nacional en 23.97 pesos por litro, un máximo nunca antes visto, según datos de la consultora PETROIntelligence. Respecto a cómo se vendía hace un año, ha subido 1.77 pesos o 7.97 por ciento.

Como el gobierno había reducido los estímulos para la semana que recién termina, en los últimos siete días la gasolina regular en México subió 7 centavos pese a que los precios internacionales del petróleo bajaron más de 3 por ciento.

En México, el gobierno actualiza cada semana el nivel que otorga de estímulos fiscales con el fin de estabilizar los precios de la gasolina en nuestro país.

El nivel de estímulo lo determina el gobierno a partir del comportamiento de los precios internacionales del petróleo: cuando el crudo sube, el gobierno incrementa el apoyo fiscal y cobra menos IEPS; cuando el crudo baja, recortan los estímulos y cobran más IEPS. Lo que se busca evitar con esta política fiscal son incrementos súbitos en los precios de los combustibles, es decir, los llamados gasolinazos.

EN PLAN REFLEXIVO

ARMANDO MAYA CASTRO

Por un periodismo responsable

El periodismo se creó para informar, pero lastimosamente no siempre informa. Muchas veces desinforma para satisfacer determinada línea editorial o, bien, intereses que vulneran la independencia informativa.

No olvidemos que los medios de comunicación son empresas con fines de lucro, por ello algunos de sus directivos prefieren el periodismo que vende, en lugar del que se apega a la verdad a la hora de informar.

Al leer las noticias que se publican diariamente en los impresos o en los medios digitales, nos damos cuenta que hay un periodismo responsable, y otro irresponsable. Este último es el que investiga por encima y se dedica a repetir lo que alguna fuente le dice, sin verificar ni contrastar con otras fuentes la información obtenida. Tampoco investiga qué movió a esa persona a decir lo que dijo.

El problema es que esta desinformación afecta la credibilidad del medio, así como al público lector cuando se le presenta el resultado de una investigación superficial. Hoy sabemos que la información falsa es catapultada por medio de las redes sociales, afectando el honor de muchas personas e instituciones.

Un trabajo de investigación no se debe limitar a hacer una llamada telefónica para preguntar a una persona algo sobre determinado asunto. Investigar tampoco es buscar información en Google, para ver qué dice el gigante tecnológico sobre el tema que investiga el informante.

El periodista verdadero tiene un compromiso con el público lector: llevarle la verdad libre de mixtura. Para ello, debe buscar la información en todas partes y por todos los medios: llamadas, redes sociales, bibliotecas, centros de investigación, expertos en el tema, universidades, víctimas, etcétera.

Sólo con un trabajo marcado por la ética se podrá comenzar a erradicar la desinformación, un fenómeno que acompaña a la humanidad desde tiempos antiguos. A manera de ejemplo, me permito recordar que en el marco de la Segunda Guerra Mundial, Joseph Goebbels, ministro de Propaganda e Ilustración Pública del Tercer Reicha partir de 1930, dijo: "Hay que hacer creer al pueblo que el hambre, la sed, la escasez y las enfermedades son culpa de nuestros opositores y hacer que nuestros simpatizantes lo repitan en cada momento". También dijo este funcionario del nazismo: "Una mentira mil veces repetida se transforma en verdad".

Al parecer los creadores y difusores de noticias falsas han aprendido más y mejor de este criminal nazi que de la universidad, donde aprendieron que todo trabajo periodístico debe ir acompañado de la ética. Insisto, la mentira en cualquier ámbito no es un problema de nuestro tiempo. Esto lo confirman las palabras de Alexandre Koyré respecto al siglo XX: "nunca se ha mentido tanto como ahora. Ni se ha mentido de una manera tan descarada, sistemática y constante". Ante esto me pregunto: ¿Qué diría el filósofo e historiador de la ciencia francés si viviera en el tiempo actual?

X: @armayacastro

UNA MIRADA AL AUTISMO

PSIC. ILIANA RIVAS

Cambio climático

En los últimos años hemos notado un incremento significativo en la temperatura en los meses de verano, cada día es más inclemente el clima en Mexicali y en otras partes del mundo. Por lo que debemos tomar medidas de prevención evitando la contaminación ambiental.

El cambio climático se refiere a los cambios a largo plazo de las temperaturas y los patrones climáticos. Estos cambios pueden ser naturales, pero desde el siglo XIX, las actividades humanas han sido el principal motor del cambio climático, debido principalmente a la quema de combustibles fósiles como el carbón, el petróleo y el gas, contribuyendo a la contaminación ambiental

La quema de combustibles fósiles genera emisiones de gases de efecto invernadero que actúan como una manta que envuelve a la Tierra, atrapando el calor del sol y elevando las temperaturas en todo el mundo.

Las emisiones principales de gases de efecto invernadero que provocan el cambio climático son el dióxido de carbono y el metano. Estos proceden del uso de la gasolina para conducir un coche o del carbón para calentar un edificio, por ejemplo. El desmonte de tierras y bosques también puede liberar dióxido de carbono. La agricultura y las actividades relacionadas con el petróleo y el gas son fuentes importantes de emisiones de metano. La energía, la industria, el transporte, los edificios, la agricultura y el uso del suelo se encuentran entre los principales emisores

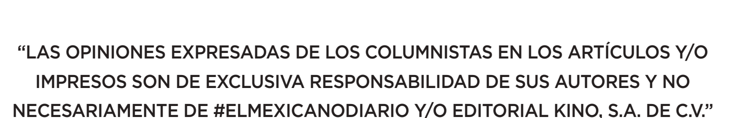
Según una publicación de Las Naciones Unidas, Los científicos dedicados a las cuestiones climáticas han demostrado que las personas somos responsables del calentamiento global de los últimos 200 años. Las actividades humanas, tales como las mencionadas arriba, generan gases de efecto invernadero que elevan la temperatura del planeta al ritmo más rápido de los 2000 años pasados. La temperatura media de la Tierra es ahora 1,1 °C más elevada que a finales del siglo XIX, antes de la revolución industrial, y más elevada en términos absolutos que en los últimos 100 000 años. La última década (2011-2020) fue la más cálida registrada. En esa línea, cada una de las cuatro últimas décadas ha sido más caliente que cualquier otra década desde 1850.

Mucha gente piensa que el cambio climático significa principalmente temperaturas más cálidas. Pero el aumento de la temperatura es sólo el principio de la historia. Como la Tierra es un sistema, en el que todo está conectado, los cambios de una zona pueden influir en los cambios de todas las demás. Las consecuencias del cambio climático incluyen ahora, entre otras, sequías intensas, escasez de agua, incendios graves, aumento del nivel del mar, inundaciones, deshielo de los polos, tormentas catastróficas y disminución de la biodiversidad.

Muchas soluciones al cambio climático pueden aportar beneficios económicos al tiempo que mejoran nuestras vidas y protegen el medio ambiente. También contamos con marcos y acuerdos globales para guiar el progreso, como los Objetivos de Desarrollo Sostenible, la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático y el Acuerdo de París. Hay tres amplias categorías de acción: reducir las emisiones, adaptarse a los impactos climáticos y financiar los ajustes necesarios.

Las Naciones Unidas hablan sobre posibles soluciones para el cambio de los sistemas energéticos de los combustibles fósiles a las energías renovables, como la solar o la eólica, reducirá las emisiones que provocan el cambio climático. Pero tenemos que empezar ya mismo. Aunque una coalición cada vez más numerosa de países se compromete a alcanzar las emisiones cero para 2050, alrededor de la mitad de los recortes en las emisiones deben producirse antes de 2030 para mantener el calentamiento por debajo de 1,5 °C. Este logro requiere grandes reducciones en el uso de carbón, petróleo y gas. Para evitar consecuencias climáticas catastróficas, para antes de 2050, debemos reducir en más de dos tercios la extracción de las reservas actuales confirmadas de combustibles fósiles. Debemos empezar ahora para salvar nuestro mundo y heredar un planeta mejor a las generaciones que están por venir. Si necesitas consulta psicológica Jardín Interior Centro Especializado en Autismo Av. Navolato 1250, Col. Guajardo, C.P. 21050, Cel. 686 1588601, de lunes a viernes de 9 a 7 pm.

ilianafrivasa@hotmail.com



IDENTIDAD

EDITOR: JAIME CHÁIDEZ

En primera fila

POR CUAUHTÉMOC RUELAS

DEADPOOL & WOLVERINE
(SHAWN LEVY)

Desde luego existían muchas expectativas sobre el paso del personaje Deadpool al MCU propiedad de Disney, pero los productores Kevin Faige y Ryan Reynolds supieron mantener bien equilibrado el tono violento de la producción, incluso más entretenido de lo que yo imaginaba... siempre y cuando mantengamos nuestras expectativas fieles a la visión que este personaje tiene de un universo inmenso, lleno de variantes, pero visualmente espectacular y agresivo.

Desde luego, esto no significa que la película no tenga sustancia, sobre todo cuando se revelan las razones por las que Deadpool debe encontrase con el personaje de Wolverine, lo cual es la parte medular de la trama con lo que gana momentos legítimamente dramáticos, pero sin descuidar el humor irreverente.

En ese aspecto, Deadpool y Wolverine logra cumplir con creces las expectativas del público sin sacrificar la integridad del libreto. La acción es brutal, estilizada y espectacular, pero obedece un propósito concreto. En otras palabras, la película no degenera en un incoherente desfile de escenas confusas.



Finalmente, estamos ante una las mejores cintas de superhéroes cuyas metas fueron cumplidas: seguir respetando la esencia violenta y alocada del personaje principal ahora que se unió al MCU, ver a Wolverine con su icónico traje azul con amarillo, y más importante, transformarse en un revulsivo tanto para el mencionado universo, como para más producciones de este subgénero.

**Disponible en salas de cine.*

UN DETECTIVE SUELTO EN HOLLYWOOD: AXEL F.
(MARK MOLLOY)

Para mi sorpresa, -y después de 30 años de la última entrega-, la nueva Un detective suelto el Hollywood me gustó muchísimo, pues, aunque recicla partes de la cinta original, su argumento resulta muy entretenido, configurando mis expectativas y dejándome satisfecho en el nivel narrativo.

Me alegra decir que el nuevo director Mark Molloy y el equipo de productores entre los que se encuentra el mismo Eddie Murphy, aprendieron de los errores de las secuelas previas, y esta vez nos ofrece un argumento concreto, cuyo desarrollo es al mismo tiempo lógico y emocionalmente convincente.

Como mencioné al principio, esta retoma muchos elementos de la original, al mismo tiempo que introduce personajes frescos que representan los nuevos retos y oportunidades para el detective Axel Foley, entre ellos, un difícil reencuentro con su hija, a quien no miraba desde hace cinco años. No obstante, también regresan los viejos conocidos para añadir humor clásico a las nuevas rutinas de la cinta.



En fin, el punto es que Un detective suelto en Hollywood vale la pena, gracias a su agradable premisa y sólida estructura.

**Disponible en la plataforma Netflix.*

ADIÓS A EDNA O'BRIEN

Novelista de la pasión femenina

"LAS MUJERES SON MEJORES EN LAS EMOCIONES Y EN LOS ESTRAGOS QUE CAUSAN ESAS EMOCIONES", AFIRMÓ LA AUTORA IRLANDESA, QUE HA MUERTO A LOS 93 AÑOS. ESTE ES PRINCIPAL TERRITORIO QUE EXPLORÓ EN SU OBRA MÁS POPULAR

POR JORDI AMAT
Agencias

El pasado 27 de julio la novelista Edna O'Brien murió a los 93 años. Nacida a finales de 1930 en el pueblo de Tuamgraney (Condado de Clare), vivió la mayor parte de su vida en Londres. Pronto huyó de su país. "Si encuentras que tus raíces son demasiado amenazantes, demasiado punzantes", le confesó a Philip Roth, "tienes que irte". Pero la Irlanda de su infancia y juventud fueron siempre el núcleo de su obra. Al decir de José María Guelbenzu, ha sido "la mejor escritora irlandesa de nuestro tiempo".

En sus memorias Chica de campo, describió su pueblo como "cerrado, ferviente e intolerante". Creció en una casa en el campo de una familia venida a menos. "Mi familia se oponía radicalmente a todo lo que tuviera que ver con la literatura". Su padre bebía, con su madre mantuvo una relación de devoción conflictiva. Cuando pudo la joven se mudó a Dublín, donde trabajó como farmacéutica. Allí se empieza a gestar su vocación. A mediados de la década de los cincuenta conoció al novelista Ernest Gébler, con el que se casó, tuvieron dos hijos y se trasladaron a Londres.

En la antología Introducing James Joyce, preparada por T. S. Eliot, leyó un fragmento del Retrato del artista adolescente que le descubrió cómo la literatura podía ser un espacio de exploración del trauma familiar. Empezó a redactar informes de lectura para Hutchinson y los responsables de la editorial le vieron tanto potencial que le encargaron una novela por la que le pagaron 25 libras. En 1960 se publicó Las chicas del campo, primera entrega de la educación sentimental de Kate y Baba. Esa obra la lanzó a la fama literaria en las letras inglesas y, a la vez, su marido no le perdonó el éxito y se hizo sospechosa para la reprimida moral católica que era dominante en su país. La junta de censura de su país la prohibió, pero fue difícil impedir su lectura. Era la Jezabel de Irlanda. En una sesión a una iglesia a la que asistió, y en la que sufrió una especie de acto de fe, el cura pidió a los feligreses que levantasen la mano si la habían leído. Los brazos alzados eran mayoría.



Edna O'Brien.

La joven crecida en un pueblo sin cultura, y en una familia que detestaba la literatura, empezó a interiorizar los clásicos, de los rusos a Proust pasando por las Bronte. Con ese bagaje, ya en su plenitud, podía hacer una valoración sobre cuál había sido su experiencia como mujer escritora. "He representado a mujeres en situaciones solitarias, desesperadas y a menudo humilladas, muy a menudo en el blanco de hombres y casi siempre buscando una catarsis emocional que no llega", afirmó en aquella conversación con Philip Roth. "Las mujeres son mejores en las emociones y en los estragos que causan esas emociones", afirmó en una de las míticas entrevistas en The Paris Review. Este es principal territorio que exploró en su obra más popular. Entre 1962 y 1964 publicó dos otras novelas, La chica de ojos verdes y Chicas felizmente casadas, que integrarían la trilogía que fue puliendo y que agrupó en el volumen The country girls.

O'Brien era una joven dama de las letras inglesas y, tras su divorcio, también una bella mujer de piel blanca y pelirroja que se hizo habitual de las fiestas de la alta sociedad cultural londinense. Autora de cuentos y novelas, a finales de los sesenta escribió el guion de la película X, Y & Zee, un drama matrimonial protagonizado por Michael Caine y Elizabeth Taylor. El dinero que ganó lo invirtió en una casa en el distinguido barrio de Chelsea, donde se cansó de dar fiestas en las que no era infrecuente ver a la princesa Margarita, Sean Connery o al Robert Mitchum con el que mantuvo una relación como la mantuvo con un destacado político inglés del que nunca quiso revelar su nombre.

Autora de espléndidos ensayos biográficos sobre James Joyce y Lord Byron (se reeditó hace pocos meses), en su obra de madurez salió de lo personal a lo político: escribió novelas sobre el terrorismo en su país, meditó sobre el criminal de guerra Karadzic o incluso sobre la violencia sexual infligida por los fundamentalistas de Boko Haram contra las mujeres. Aunque fue temprano su reconocimiento en Estados Unidos (publicó cuentos en The New Yorker desde 1962), en Irlanda y el Reino Unido la conquista de prestigio tardó mucho más. Hacía años que sufría cáncer. "Ningún escritor o escritora puede compararse a ella, en ningún lugar", afirmó en su día Alice Munro.

APOYO A EMPRENDEDORAS

Inmujer BC y Canaco Mexicali pactan empoderar a mujeres

SE APOYARÁ A EMPRENDEDORAS EN DIVERSOS TRÁMITES, COMO EL REGISTRO DE SU MARCA Y POTENCIALIZAR ASÍ SUS NEGOCIOS

REDACCIÓN
El Mexicano

MEXICALI.- Facilitar a las mujeres las herramientas necesarias para impulsar su emprendimiento y beneficiarlas en su economía, es parte de los objetivos del convenio que suscribieron, recientemente, la titular del Instituto de la Mujer para el Estado de Baja, Mónica Vargas Núñez con el Presidente de la Cámara Nacional de Comercio (CANACO) Mexicali, Antonio Villa González.

Vargas Núñez, reiteró que el Plan Estatal de Desarrollo de la Gobernadora del Estado, Marina del Pilar Ávila Olmeda establece como parte de los ejes principales las mujeres, de ahí la importancia de establecer este tipo de alianzas que fortalecen el trabajo que desarrolla el Instituto, encaminado a construir mejores condiciones de vida para las mujeres.

Precisó que el INMUJER BC, a través del Departamento de Empoderamiento Social, Político y Económico de las Mujeres para la Igualdad Sustantiva, visualiza diversas alternativas para empoderar a las mujeres de Baja California, y el hecho de pactar este convenio con CANACO abona al objetivo.

La titular de INMUJER BC, compartió que esta organización se comprometió a fortalecer el apoyo a las mujeres emprendedoras en trámites como el registro de su marca, a fin de coadyuvar en la consolidación de sus negocios.

Cabe destacar que, en el marco de este convenio, el Instituto instaló un módulo de atención en la Feria "De Emprendedor a Empresario", que recientemente organizó la CANACO, con el propósito de generar un espacio para impulsar el desarrollo de comercios.



MEXICALI.- Como primer evento en conjunto, el INMUJER BC instaló un módulo de atención en la Feria "De Emprendedor a Empresario", que recientemente organizó la CANACO.



TIJUANA.- Fernando Sánchez, Secretario de Seguridad en Tijuana, informó qué hay un detenido tras homicidio del Jefe de Policía Turística, Justo Gutiérrez.

INVESTIGAN A MÁS IMPLICADOS

Cae presunto sicario de jefe policiaco

ANA LILIA RAMÍREZ
El Mexicano

TIJUANA.- Un presunto sicario fue detenido y trasladado a la Fiscalía General de la República (FGR), el cual es señalado como uno de los presuntos homicidas que acribillaron al Jefe de la Sección Turística de la Policía Municipal de Tijuana, Justo Gutiérrez de la Torre.

"Hay una persona detenida y está puesta a disposición de la Fiscalía General de la República, por estar relacionada con estos hechos", así lo informó el Secretario de Seguridad y Protección Ciudadana de Tijuana, Fernando Sánchez González.

Señaló que la detención se dio momentos después del ataque y también fueron aseguradas armas largas y chalecos antibalas.

"Fueron asegurados cuatro armas largas, cuatro chalecos balísticos, y la investigación y colaboración entre ambas fiscalías para poder deslindar las responsabilidades, dieron como resultado que la persona fuera detenida al momento después del ataque, por la policía municipal de Tijuana", dijo.

Indicó que más personas se encuentran en proceso de investigación, pero no puede dar detalles para no entorpecer el proceso y el avance de la misma.

"Algunas otras personas también están en investigación, no vamos a ahondar en el tema por la secrecía de la investigación, pero informamos que hay una persona detenida", dijo Sánchez.

Al ser cuestionado sobre la trayectoria del jefe policiaco acribillado, el funcionario municipal aseguró que Justo Gutiérrez de la Torre de 36 años, previo a ser asesinado el pasado sábado 27 de julio en el fraccionamiento Quinta Marsella, se desempeñaba en la corporación desde hace cinco años y existían buenas referencias de su trabajo, por ello fue designado jefe de la sección turística.

"Era un elemento relativamente joven en la corporación, cinco años en la misma, con 35 años de edad y buenas referencias por su buen trabajo, era por lo que lo tenían en esa responsabilidad", finalizó el titular de SSPC.

EN EL CAIRO, EGIPTO

Tijuanenses logran primeros lugares mundiales "de Danza Árabe"

SERGIO CARRILLO
El Mexicano

TIJUANA.- La danza oriental, conocida como 'belly dance' o 'danza árabe' es una de las disciplinas artísticas que más ha tomado relevancia en la ciudad fronteriza, y prueba de ello, es el gran resultado que representantes tijuanenses recién tuvieron en un concurso internacional.

El pasado 21 de julio, las bailarinas del Grupo Xpresarte Dance, lograron una impresionante actuación en el Nile Group Festival, realizado en El Cairo, Egipto, del maestro Kazzafy. Consiguieron el primer lugar en la categoría Solista Juvenil y segundo lugar Amateur en Todas las Edades.

Xpresarte nació hace más de 10 años de la mano de Nohemí García, quien se ha consolidado como una de las maestras de danza más reconocidas de la ciudad. Aunque ella ha creado un importante palmarés, lo que más le gusta es transmitir el arte de generación en generación.

"Xpresarte nace de un sueño que tuve desde que yo incursione en lo que fue la danza y me visualice que en algún momento yo quería dedicarme a esto. Es ahí cuando decidimos crear o darle vida a un sueño que conforme yo fui creciendo y estando en diferentes disciplinas, dije, 'me quiero dedicar a esto. Quiero tener un espacio, donde pueda compartir con los demás, lo que a mí me apasiona'", expresó.

Nohemí apuntó que tras la pandemia de Covid-19, la danza ayudó a muchos niños a volver a socializar. Además, refirió que "hay menores que tienen alguna condición y la danza les ayuda a estar un poco más tranquilos".

Actualmente el equipo se prepara para su próxima competencia que tendrá lugar en Puerto Vallarta, Jalisco, en donde irán como representantes de Baja California.



TIJUANA.- Las bailarinas concursaron con representantes de todo el mundo en uno de los festivales más importantes que existen en la disciplina.

SURF:

elmexicano.com.mx

DEPORTES

D

MARTES 30 DE JULIO DE 2024

EDITORA: PRISCILA CHÁVEZ FLORES.

Concluye Cleland histórica participación / 2B

CLAVADOS EN PARÍS 2024

Acarician podio EN PARÍS 2024 Berlín y Wilars

La pareja mexicana terminó en el cuarto lugar en la prueba de saltos sincronizados de 10 metros

2B

FOTO: CORTESÍA

FOTO: CORTESÍA

ALEXIS LÓPEZ Y MIGUEL CARBALLO

EN SEMIFINALES DE REMO

Juegos Olímpicos París 2024

PARIS, Francia.- El bajacaliforniano Alexis López y el subcaliforniano Miguel Carballo pusieron a México en las semifinales A/B de los Juegos Olímpicos de París 2024, al cruzar la meta en tercer lugar en la segunda serie del repechaje con un tiempo de 6:47.60 minutos en el doble par ligero Varonil.

En el Estadio Náutico Vaires-Sur-Marne, los alumnos del entrenador nacional José Manuel Loyola cruzaron los primeros mil metros en segundo lugar, en una férrea batalla en el agua con los belgas que nunca soltaron el liderato, enfilándose ambos países, junto a los ucranianos, a las semifinales A/B.

Ahora los seleccionados nacionales Alexis López y Miguel Carballo buscarán hacer más grande la historia olímpica el próximo miércoles cuando busquen el boleto a la Final A, a partir de las 02:14 horas (tiempo de Baja California.

Durante la primera serie de repechaje en esta modalidad las naciones de Grecia, Francia y Argentina también clasificaron a las semifinales A/B tras ubicarse en primer, segundo y tercer lugar, respectivamente.

El dueto mexicano buscará clasificarse entre los tres mejores en su ronda semifinal del grupo dos este 31 de julio cuando inicien su participación a partir de las 03:14 horas tiempo del centro del país junto a los países de Grecia, España, Italia, Noruega y Ucrania.



CONFIRMAN ESTADÍA DEL MEXICANO

YA TUVE SUFICIENTE DE ESPECULACIONES: "CHECO"

El tapatío continuará con su equipo actual para el resto de la temporada

2B

FOTO: CORTESÍA



EN LA LIGA NACIONAL

Cease, Jugador de la Semana

El pitcher lanzó el segundo sin hit ni carrera en la historia de Padres de San Diego

2B

FOTO: CORTESÍA

EN PARÍS 2024

SALTARÁ CITLALLI AL CUADRILÁTERO

La peleadora bajacaliforniana cumple el sueño de participar en unos Juegos Olímpicos

REDACCIÓN
el mexicano

PARÍS- La disciplina de boxeo de los Juegos Olímpicos de París 2024 ya inició y la peleadora bajacaliforniana Citlalli Ortiz, deberá esperar hasta la madrugada de este miércoles 31 de julio para debutar en la competencia que se celebra en la Arena Norte de París.

Ortiz, de 23 años de edad, se convirtió en la primer boxeadora bajacaliforniana que consigue una plaza para contender en la máxima justa deportiva mundial y lo hará peleando en la división de los 75 kilogramos.

La pugilista es de corta estatura para la división en que se desempeña, 1.60 centímetros, sin embargo, la boxeadora avecindada en Mexicali, Baja California, dijo que eso no es un secreto, por ello en sus peleas busca siempre incomodar a sus oponentes, estas que en promedio normalmente le superan con 15 centímetros de altura.

"Estamos trabajando aquí y en todos los campamentos como si no hubiéramos calificado aún, conocemos nuestros alcances y limitaciones pero hay cosas en las que las desventajas las convertimos en nuestras ventajas, esa es la mentalidad", aseguró la boxeadora mexicana.

Ortiz debutará en París 2024 ante Caitlin Parker, peleadora nacida en Australia que ganó una medalla de plata en los Juegos de Common de 2018.

Ortiz fue campeona nacional en la Unión Americana en numerosas ocasiones y en el 2017 ganó un Campeonato Mundial Juvenil.

Pero una vez que resolvió representar al boxeo mexicano, durante el invierno pasado, Ortiz se colgó la medalla de bronce en los Juegos Panamericanos que se llevaron a cabo en Santiago de Chile.

En ese momento Ortiz se quedó muy cerca de conseguir su plaza a Juegos Olímpicos, por ello fue que hasta inicios de junio finalmente la consiguió, esto cuando derrotó a la nigeriana Adanma Epelle Mbata, eliminatoria que se llevó a cabo en Tailandia.

Citlalli Ortiz tiene claro el camino para colgarse una medalla olímpica, está sembrada para que compita a partir de los octavos de final, y la boxeadora sostuvo que será cuestión de ganar dos veces para garantizar colgarse un metal.



La bajacaliforniana Citlalli Ortiz debutará este miércoles en los Juegos Olímpicos de París 2024.

FOTO: CORTESÍA

Agradeció el apoyo que le ha brindado Hilario Reyes, presidente de la Asociación Estatal de Box Amateur, pues reveló que siempre le dio la confianza y soporte para demostrar que podía ser una atleta olímpica.

Así mismo agradeció las muestras de apoyo de todos los municipios de Baja California, dijo la medallista panamericana.

La boxeadora mexicana sostendrá su primer combate este miércoles cuando enfrente a la australiana Parker, en caso de un triunfo avanzará a la ronda de los cuartos de final, etapa programada para el 4 de agosto en la que encararía a la ganadora del choque entre Khadja Mardi de Marruecos y la británica Jordan Chantelle.

Acarician...

VIENE DE LA PORTADA

PARÍS.- Los clavadistas mexicanos Kevin Berlín y Randal Willars se quedaron a un paso de subir al podio olímpico este lunes en el marco de la presentación de los seleccionados mexicanos de la especialidad en París 2024, luego de finalizar en la cuarta posición con 418.65 puntos en la prueba de 10 metros sincronizados, desarrollada en el Centro Acuático de la capital francesa.

Aunque la dupla mexicana se mantuvo en todo momento de la competencia con posibilidades de obtener la presea, no logró afianzarse entre los primeros tres lugares en ninguna de las seis rondas y fue castigado por falta de sincronía en su cuarta y quinta ejecución (tres y media vueltas atrás en B y cuatro vueltas y media al frente en C), a pesar de ser los clavados con mayor de dificultad de su lista presentada, con un grado de 3.6 y 3.7, respectivamente.

Kevin Berlín y Randal Willars dejaron parciales de 50.40 (101B) y 48.00 (401B) en sus saltos obligatorios, en tanto que para los saltos libres, los jueces les otorgaron puntuaciones de 81.60 (307C), 74.52 (207B), 78.81 (109C) y 85.32 (5255B).

La medalla de oro fue para la pareja china de Junkie Lian y Hao Yang, con 490.35 puntos, seguida de los británicos Noah Williams y Thomas Daley, con 463.44 unidades, mientras que el bronce fue para el binomio canadiense de Rylan Wiens y Nathan Zsombor-Murray, con 422.13, en prueba que representó la quinta presea olímpica para Daley en cinco justas veraniegas disputadas.

La actividad de la selección olímpica de clavados continuará este miércoles cuando se presente la pareja de Alejandra Orozco y Gabriela Agundez, medallistas de bronce en la edición de Tokyo 2020.

FINALIZA PARTICIPACIÓN DE CLELAND EN PARÍS 2024

TAHITÍ.- El surfista mexicano Alan Cleland finalizó este martes su participación en los Juegos Olímpicos de París 2024 tras quedar eliminado en los octavos de final de la disciplina de Surf, que tiene lugar en la Polinesia Francesa.

El originario de Boca de Pascuales, Colima fue superado por el francés Joan Duru, quien logró el pase a cuartos de final al acumular 18.13 puntos, tras calificaciones de 9.10 y 9.03 en dos olas, por su parte el mexicano consiguió 15.17 unidades, al obtener 8.17 y 7.00 en sus dos olas.

TRIUNFA EN ARTES MARCIALES MIXTAS

Conquista Nayib López Campeonato Medio

TIJUANA.- Nayib "Cachorro" López es el nuevo monarca Peso Medio, de la empresa de artes marciales mixtas con mayor vigencia en la ciudad, tras superar a Antonio "11 Tiros" Gordillo por decisión unánime este domingo.

El peleador de Atizapán de Zaragoza, Estado de México, hizo de la jaula su casa tras 25 minutos de guerra contra el ahora excampeón de Catamarca, Argentina, quien no dejó de dar combate hasta la campana final.

Durante el duelo dos cuestiones fueron constante: la habilidad de López de llevar a Gordillo a la lona y ahí mantenerlo, y las indicaciones acertadas de su esquina David Romero, y de Diego Lucque.

Aunque estaba en terreno hostil, ya que el escenario del combate también es la sede de entrenamiento de Gordillo (18-6-1), el del Estado de México no dio paso atrás y defendió su posición contra el sudamericano.

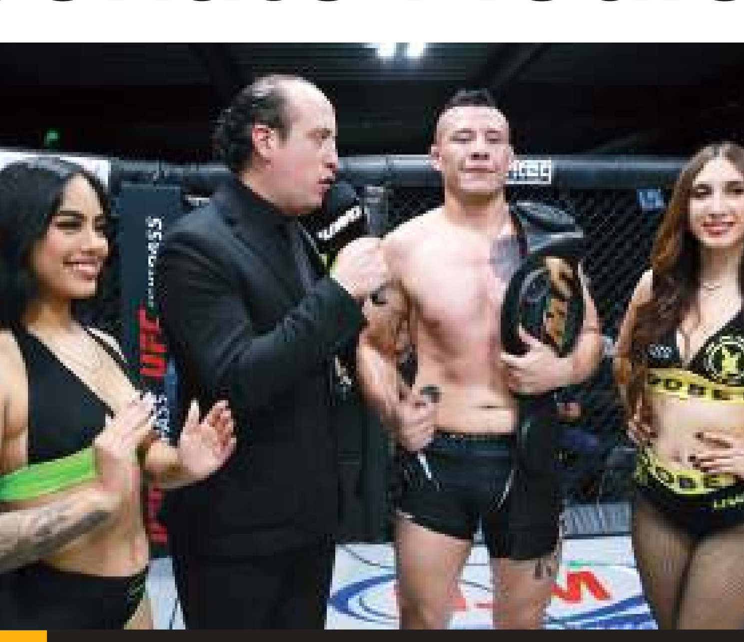
Gordillo hizo lo suyo con patadas para marcar distancia y, pese a ser derribado, en la lona no dejaba de buscar mejorar su posición y en varias ocasiones estuvo cerca de amarrar diversas llaves a las piernas del entonces retador.

Cada uno de los asaltos inició de la misma manera: Gordillo conectaba con patadas mientras que López utilizaba el jab para luego buscar, y en los tres primeros rounds obtener, el derribe de doble pierna.

En el cuarto round, Gordillo pudo acertar mayor ataque y conseguir sus propios derribes pero López supo defender y seguir las instrucciones de Romero, para evitar la sumisión y llegar al asalto final con ventaja en las tarjetas.

Con el tiempo encima, Gordillo no tuvo de otra que atacar con todo y sí pudo conectar ante un cansado rival, en la lona lo tuvo en la media guardia y luego en control de lado hasta que el réferi Luis Cobián los puso de pie.

Pero ya no hubo un comeback para cerrar la victoria, y el reinado de Gordillo en las 185 libras terminó en un año y 26 días, pero continúa con el fajín Semicompleto, mismo que espera defender antes del fin de la temporada.



Nayib "Cachorro" López es el nuevo monarca Peso Medio.



El peleador de Atizapán de Zaragoza, Estado de México venció al ex campeón Antonio Gordillo por decisión unánime.



En la co-estelar de la noche, Johnny "Kid Kvenbo" Múñoz Jr (13-4-0) tuvo un molido y aguerrido triunfante debut.

En el cierre los jueces José Cobián, Israel Quintero y Alejandro Rochín entregaron tarjetas iguales de 48-47 para López (17-2-0), quien se convierte en el tercer Campeón Medio en los más de 15 años de historia de UWC y cumplió con el lema de su gimnasio de "Our Battle is Against Weakness".

GANA KID KVENBO

En la co-estelar de la noche, Johnny "Kid Kvenbo" Múñoz Jr (13-4-0) tuvo un molido y aguerrido triunfante debut al llevarse victoria por decisión unánime contra Juan Pablo Mendoza (8-7-0) en duelo de 140 libras.

El veterano de Ultimate Fighting Championship (UFC) tuvo una guerra contra el peleador de Zipaquira, Cudinamarca, Colombia, quien eludió el stoppage durante 15 minutos.

Múñoz, de Norco, California, hizo lo suyo para ganarse tarjetas de 30-27 de los jueces José Cobián, Israel Quintero y Alejandro Rochín, para lograr su primera victoria post UFC.

Cease...

VIENE DE LA PORTADA

NUEVA YORK.- El derecho de los Padres de San Diego, Dylan Cease, y el jardinero de los Medias Rojas de Boston, Tyler O'Neill, fueron elegidos este lunes como los Jugadores de la Semana.

El jueves pasado, Cease logró el segundo juego sin hit ni carrera en la historia de los Padres, contra los Nacionales en Washington. Concedió tres bases por bolas y ponchó a nueve bateadores para ser elegido como Jugador de la Semana en la Liga Nacional.

De su parte, O'Neill bateó de 21-0 (.429) con cuatro jonrones, ocho empujadas, tres dobles, una base por bolas y cinco anotadas. Tuvo slugging de 1.143 y porcentaje de embasarse de .435 en cinco partidos la semana pasada.

Además, el infielder de los Rangers, Jonathan Ornelas, realizó la Jugada de la Semana, otro de los honores que Grandes Ligas también promueve cada siete días durante la temporada.

Ornelas, jugando en las paradas cortas el martes pasado, demostró mucho alcance hacia su derecha para fildear un rodado de Tommy Pham, en ese momento de los Medias Blancas, e hizo el tiro a primera para realizar el out.

Ya tuve...

VIENE DE LA PORTADA

POR ARLENE MORENO
el mexicano

MILTON KEYNES, Inglaterra- Horas después de haber finalizado octavo en el Gran Premio de Bélgica, carrera en la que al final terminó séptimo tras la descalificación de George Russell, el mexicano Sergio Pérez habría asegurado su futuro a corto plazo con su equipo actual en la Fórmula Uno.

Diversos reportes señalan que el jefe de la escudería del "Toro Rojo", Christian Horner, habría sostenido reuniones con los trabajadores de la fábrica del equipo en Milton Keynes, Inglaterra para brindar su respaldo a Pérez, por lo menos para el resto de la temporada 2024 de la Fórmula Uno, luego de semanas de dudas en torno al futuro del mexicano.

"Creo que tenemos mucho que hacer en el equipo, muchas cosas en las que nos debemos centrar, y no podemos gastar energía con todos esos rumores", señaló Pérez al ser cuestionado sobre su futuro previo a la pausa de verano en la máxima categoría del automovilismo.

MEDIO MARATÓN DE TIJUANA

Porteños alcanzaron y conquistaron pódium

ENSENADA.- Consiguiendo seis primeros lugares un segundo y un tercero fueron ocho porteños los que conquistaron pódium en sus respectivas categorías dentro de su participación en el XXIX Medio Maratón Internacional de Tijuana realizado la mañana del domingo.

El evento arrancó en punto de las 6:30 horas frente a las instalaciones del palacio municipal de Tijuana, arranque a un promedio de 6000 participantes entre los cuales asistieron un promedio de 150 Ensenadenses.

El poblano Patricio Castillo Santo fue ganador absoluto al culminar el recorrido de los 21 km en 1:04:52.

Con respecto a los porteños Ensenada hizo ruido con seis primeros con; Jesús "Muschacho" Peralta ganador de la categoría de Prensa, Selene Elenes Jaime, Catalina Fernández Gómez, David Gutiérrez Miranda, Efraín García Mendía, Rafael Celaya Ortega, un segundo lugar con Ericka Johnson y un tercer sitio con Francisco Montoya Ventura, quienes recibieron la medalla, playera y el premio de estímulo económico.



Ocho porteños los que conquistaron pódium en sus respectivas categorías dentro de su participación en el XXIX Medio Maratón Internacional de Tijuana.

FOTO: CORTESÍA

SUPERVETERANOS DE LA IC

Triunfo de Motel América

ENSENADA.- La novena de Motel América se apodero de la tercera posición del torneo 2024 del beisbol de Super Veteranos de la Liga IC de Ensenada, luego de imponerse el sábado por la tarde en el campo Alberto Mancilla a Veterinaria Bahía con pizarra de 12 carreras por cinco.

Con este resultado el Motel América se queda con 5 ganados y 7 perdidos, mientras que la Veterinaria queda con 4 triunfos y 8 descalabros.

La victoria fue para Martin Corona en labor de relevo al abridor Martin Ojeda, en tanto que Jesús Murillo salía con la derrota necesitando ayuda de Marco Sainz.

Los mejores a la hora de batear por los moteleros del América fueron: Sergio Medina de 5-3, Antonio Ramos de 5-3, Martin Ojeda de 3-3, Jaime González de 4-4 y Ángel Lázaro de 4-3,

Por el lado de los veterinarios los mejores bateadores fueron: Marco Cárdenas de 3-2, Ramón Camacho de 3-2, Iván Ibarra de 4-2, Marco Amador de 2-1 y Carlos Ramos de 3-1.

En el primer encuentro entre Super Farmacia 89 y Yankees se jugaba la tercera entrada con la pizarra igualada a 5 carreras por bando, cuando tras una discusión, los ampayers decidieron salirse del campo de juego y no continuar el partido.



Motel América se impuso en el campo Alberto Mancilla a Veterinaria Bahía con pizarra de 12 carreras por cinco.

FOTO: CORTESÍA

EN DUELO DE INVICTOS

MAREA VISTA GANA A DISAN

ENSENADA.- Ganando el duelo de invictos al son de 13 carreras por nueve a Distribuidora Disan, la novena de Marea Vista se queda como el único invicto con seis triunfos consecutivos dentro del torneo oficial Abierto 2024 de la Liga de beisbol Urbana de Chapultepec

En el encuentro celebrado en el terreno de juego del campo Raymundo Godínez, los Marea Vista reaccionaron con 8 anotaciones en la octava entrada para darle vuelta a la pizarra 13-9 y al final quedarse con el triunfo.

Por los de Marea Vista lanzaron Jorge Vega, Luis Ángel Ceseña y Fernando Ching que fue el ganador y por Disan se subieron a la loma; Cesar Acosta, Fajardo que fue el derrotado y Alejandro Posada.

Los que repitieron de imparables por los ganadores fueron; Orlando Arellano de 4-3 y Diego Reséndiz de 4-2 y por Disan fueron: Luis Adrián de 5-4 y Jonathan Martínez de 5-4.

Fernando Ching se acreditó la victoria de Marea Vista sobre Distribuidora Disan.

FOTO: CORTESÍA

SEMIYAS YEWI VENCE A GALLOS

En el segundo cotejo, Semillas Yewi le gano 8 por 3 a Gallos, siendo Nicolás León el ganador y Francisco Ramírez el derrotado.

Cesar de Los Santos de 1-1 y Leopoldo Delgado de 1-1 sobresalieron bateando por los Yewis, por los emplumados sobresalieron; Jorge García Sr, de 3-3 y David Cota de 3-2.



Los Halcones Sub 20 se llevaron los máximos honores del torneo Dominical 7 Varonil Abierto 2024 de la Nueva Liga de futbol de Pórticos Del Mar.

BRIAN GALLEGOS, EL MEJOR DEL GOLEO

HALCONES SUB 20, REY DEL DOMINICAL

Con la ceremonia de premiación se bajó el telón del torneo Dominical 7 Varonil Abierto 2024 de la Nueva Liga de futbol de Pórticos Del Mar

POR: ALFONSO J. GARZÓN
redacción

ENSENADA.- Los Halcones Sub 20 venciendo en la gran final cuatro goles contra dos a los Halcones FC se coronaron como los nuevos reyes del torneo Dominical 7 Varonil Abierto 2024 de la Nueva Liga de futbol de Pórticos Del Mar, al jugarse las finales en la cancha de la UD de Porticos.

Las acciones arrancaron con el partido del tercer lugar, donde el equipo de Casas Vento dirigidos por Jonathan Félix se llevaron el trofeo, luego de vencer 3 goles por 1 a Vidriera Hale, contando con 2 tantos de Luis Manuel Guereca y 1 de Carlos Gallegos.

Enseguida salieron a la cancha los cuadros de Halcones FC bajo la tutela de Brian Gallegos y Halcones Sub 20 comandados por Aarón Gallegos que fueron líder y sublíder del torneo respectivamente.

El partido fue emocionante de principio a fin, siendo Emanuel López con un par, Fernando con uno y Antony Gallegos con uno los que hicieron los tantos que le dieron el triunfo de 4- 2 a los Halcones Sub 20, por los alados del FC los que anotaron fueron; Jorge Ruiz y Jorge Soto.



Los Halcones FC se quedaron con el trofeo de subcampeón del torneo Dominical 7 Varonil Abierto 2024.

El trofeo de campeón de goleo fue para Brian Gallegos logrando 33 goles para los Halcones FC.

Bernardo Saavedra se llevó el reconocimiento del mejor portero del torneo Dominical 7 Varonil Abierto 2024.

La escuadra de Casas Vento se quedó con el tercer lugar, al vencer en la final 3 goles por 1 a Vidriera Hale.

TORNEO DOMINICAL 7 VARONIL ABIERTO 2024

CUADRO DE HONOR

- Campeón: Halcones Sub 20
- Subcampeón: Halcones FC
- Tercer Lugar: Casas Vento
- Campeón de Goleo: Brian Gallegos con 33 Halcones FC
- Mejor Portero: Bernardo Saavedra de Halcones FC
- Campeón de Recopa: Santo Tomás

CAMPEONES HALCONES SUB 20

- Antony Gallegos
- Emmanuel López
- Alexis Macías
- Edgar Acevedo
- Alan Alvarado
- Bryan Alcaraz
- Santiago Martínez
- Hiram Juárez
- Fernando

GANA FINAL A U. DEPORTIVA

SANTO TOMÁS, CAMPEÓN DE RECOPA

ENSENADA.- La escuadra de Santo Tomas se alzó con el trofeo de campeón del torneo de Recopa del certamen de balompié Dominical 7 Varonil Abierto promovido por la Nueva Liga de futbol de Pórticos Del Mar, al vencer en la gran final al aguerrido conjunto de Unión Deportiva.

El duelo de la final se verificó en la cancha de la unidad deportiva de Pórticos y fue seguido por un buen número de seguidores de ambos equipos que buscaba el título de Recopa.

El encuentro fue dominado por el cuadro de Santo Tomás que contó con 3 anotaciones de Salvador Gómez, 2 de Israel López y 2 de Martín Velazco para quedarse con la victoria de 7 goles por 2 sobre la Unión Deportivo por quienes descontaron; Leonardo León y Ramón Garibay.



Santo Tomás se alzó con el trofeo de campeón de Recopa del Dominical 7 Varonil Abierto promovido por la Nueva Liga de futbol de Pórticos Del Mar.

FOTO: CORTESÍA

El equipo de Santo Tomás comandado por Gil Cárdenas que se llevó el trofeo de campeón de Recopa estuvo integrado por Luis Mendoza, Daniel López, Ismael López, Nico Tamayo, Ibrahim Pérez, Carlos Martínez, Martín Velazco, Salvador Gómez y Jared Aviña.

Los jugadores de Santo Tomás recibieron de manos de Toñita Valenzuela, dirigente de la Nueva Liga de futbol de Pórticos Del Mar el trofeo de los reconoce como los campeones de Recopa del torneo 2024.

COLUMNA



MURO DEPORTIVO

POR
MANUEL R. MEDINA

Fotos Cortesía: Josephine Brueder/Ville de Paris

PARÍS ES LA PERFECTA MEZCLA DE DEPORTE Y CULTURA

Los aficionados tienen una oportunidad única de disfrutar a los mejores atletas del mundo y también los mejores museos del planeta en la Ciudad de las Luces.

Ir a un nuevo país para asistir a una Copa Mundial o unos Juegos Olímpicos siempre es emocionante. Las nuevas amistades qué harás, las comidas interesantes que probaras, y también las nuevas emociones que crearás en lugares icónicos que muchos quisieran pisar. Es por eso que este año, París es la perfecta mezcla de deporte y cultura.

La Torre Eiffel, el Museo de Louvre, el Hotel des Invalides, la Ópera Garnier, la Plaza de la Concorde, son solo algunos lugares icónicos de la capital francesa. Y para muchos fanáticos la oportunidad de poder visitar estos inmuebles durante los Juegos Olímpicos es única.

Mariana, mexicana que vive en Estados Unidos, aseguró que es una chance maravillosa "disfrutar de los mejores atletas y enseñarle a mis hijas lo que es París y la cultura que tiene. Aprender de la historia de las Olimpiadas, la verdad es increíble".

Por su parte Alonso Hidalgo de la Ciudad de México está contento de que "se haya mezclado el deporte con la cultura. Me encantan las nuevas disciplinas que están entrando. En París puedes ver cosas muy antiguas y muy modernas; y ver como a artistas les dan oportunidades de mostrar sus talentos y compartir cultura y deporte".

Días antes del arranque de los Juegos Olímpicos el Museo de Louvre fue transformado en una explanada para la práctica del yoga, mientras que en sus pasillos se llevaban a cabo ejercicios aeróbicos, con personas realizando estiramientos mientras la Venus de Milo los miraba de reojo.

Es así como millones de visitantes a la capital de Francia están aprovechando no solo para alentar a sus atletas favoritos, sino también para llenarse de cultura en uno de los países con mayor historia del mundo.

París es la perfecta mezcla de deporte y cultura, lo que se ha demostrado desde la ceremonia de inauguración y será gozado por propios y extraños más allá de la clausura de los Juegos Olímpicos.

Manuel R. Medina es un periodista deportivo que por 23 años ha cubierto las competencias más importantes del mundo. Su trabajo lo ha llevado a cubrir varias Copas del Mundo; Copa América Chile 2015, Copas Oro, Juegos Olímpicos Río 2016, la Confederaciones Rusia 2017, los cuatro últimos Mundiales de Clubes, además de numerosos viajes para dar a conocer la información de primera mano. En este momento se encuentra en París para los Juegos Olímpicos del 2024.



FOTO: CORTESÍA



Lázaro Lorenzana, quien radica en Tijuana, está buscando su victoria 15.

PELEARÁ A MEDIADOS DE AGOSTO

LLEGARÁ 'EL REY' EN GRAN NIVEL

Lázaro Lorenzana se encuentra enfocado en seguir invicto en el que será su tercer combate del año

TIJUANA.- El actual campeón Continental de Las Américas del Consejo Mundial de Boxeo (CMB) en peso Medio, es decir, Lázaro Lorenzana, popularmente "El Rey", llegará a su pelea de este mes como "navaja de rasurar", es decir, en un gran nivel.

Lázaro, que estará peleando este 17 de agosto en Tijuana, donde también pondrá en juego su categoría de invicto, esta teniendo entrenamiento bastante duros, para mejorar su nivel, dado que tiene claro que cada vez tendrá más peleas más duras, pues tendrá rivales muy complicados, al estar más cerca de una pelea de título del mundo.

Para "El Rey" será su tercer combate profesional de este 2024, su primera fue el 24 de febrero pasado ante Jhony Navarrete al que venció por decisión unánime, luego de que los jueces Carlos Flores, Guillermo Moreno y Julián Palombo entregaron tarjetas de 99-91, 97-93 y 98-92, respectivamente.

Con esta victoria, Lázaro Lorenza conquistó el cetro vacante campeón Continental de Las Américas del Consejo Mundial de Boxeo (CMB).

Su segunda pelea de este 2024 fue en junio pasado cuando dio cuenta por nocaut a Abraham Juárez Ramírez, esto al minuto con 52 segundos del segundo asalto.

Este 2024, es el cuarto año como boxeador profesional de "Rey", ya que debutó el 26 de septiembre del 2020, venciendo a Leopoldo Núñez Montaño, al minuto con 34 segundos del primer asalto.

Ese mismo año, se enfrentó a Erick Torres Escobedo e Iván Jaime Escárcega, a los que derrotó por nocaut; al primero a los 2 minutos con 23 segundos del segundo asalto y al segundo 1`07" del primer round.

En el 2021 efectuó cuatro duelos, imponiéndose a Jesús Velasco Alcazar, Ramón Valenzuela Molina, Carlos Encinas y David Rangel, al tercer le ganó por decisión unánime, mientras que al resto por nocaut.

En el 2022 solamente hizo dos duelos profesionales, en los cuales dio cuenta de Jesús Mendosa Tapia y Guadalupe Leonardo Valdez, a los dos por nocaut.

El año pasado tuvo en el ring como rivales a Cameron Krael, Alexis Ríos Munguía y Jesús Valenzuela, a los dos primeros les ganó por puntos y al último por nocaut.

Gracias a lo anterior, Lazaro Lorenza se presentará con un récord de 14 triunfos, de las cuales 10 han sido antes de límite, sin derrotas ni empates. Suma un total de 50 rounds como boxeador profesional y un porcentaje de nocaut 71.43.



Lorena Gutiérrez se mostró contenta de volver a pelear y, además, lograr la victoria.

FOTO: CORTESÍA

DESTACADA PELEA FEMENIL

PROTAGONIZA 'PANTERA', COMBATE 'A LO GRAND'

TIJUANA.- A pesar de tocar la lona, Lorena Gutiérrez, popularmente conocida como "Pantera", logró salir con la mano en alto, tras imponerse a Susany Pérez Santamaria en la velada "A Lo Grand", misma que fue la mejor pelea femenil en lo que va de la temporada 2024 en Tijuana.

La última pelea de Lorena antes del duelo ante Pérez Santamaria fue el 4 de agosto del 2023, es decir, tenía casi un año sin pelear, a pesar de ello, mostró ritmo en el duro combate, que fue de poder a poder.

Los jueces: Alejandro Rochin (58-55), Alberto Ramos (57-56) y Marcos Flores (58-55) vieron ganar a la tijuanense y así lo reflejaron en sus tarjetas.

De hecho, nosotros vimos la pelea igual que Alberto Ramos, a pensar un punto de diferencia en este gran combate, debido a la caída que sufrió Lorena en el tercer asalto.

Su caída fue en el arranque del tercer asalto, debido a que recibió una mano izquierda de Susany Pérez cuando estaba caminando hacia atrás, por lo que se fue a la lona, pero se levantó de inmediato para seguir con el duelo.

La pelea se desarrolló con una Susany yendo para enfrente en busca de pegar sus mejores golpes, mientras que Lorena tratando de aprovechar su mayor alcance.

Con el resultado, Lorena coloca sus números en 6 victorias, de las cuales 2 han sido antes del límite, con 1 descalabro sin empates, mientras que Susany cuenta con palmarés de 1-5-3, 0 Ko´s.

EN COMBATE ESTELAR

Escapa revancha a Pacman Rodríguez

TIJUANA.- No hubo revancha exitosa para el tijuanense Francisco Rodríguez Rubio, dado que volvió a caer ante el capitalino Ulises Suárez Ortega en lo que fue la pelea estelar celebrada en un reconocido lugar de la ciudad.

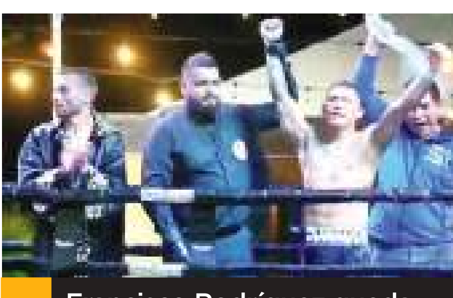
Lo anterior, dado que los jueces: Israel (76-76), Jessy Hernández (77-75) y Abraham Pacheco (78-74) vieron ganar nuevamente a Suárez Ortega, tras ocho vueltas intensas de poder a poder.

Ulises Suárez logró sacar la victoria dado que consiguió que Francisco Rodríguez no aprovechara su mejor alcance, al hacer la mayor parte de la pelea en el terreno corto, donde conectó golpes de poder.

Con el resultado, "Pacman" Rodríguez queda con marca de 14 victorias de las cuales 10 han sido antes del límite con 6 descalabros y 1 empate, mientras que Suárez mejoró su palmarés en 11 triunfos, 6 por la vía del cloroformo, con 9 tropiezos con 1 empate.

Hay que recordar que ambos se vieron las caras por primera vez el 17 de febrero del 2023 en un reconocido hotel de la ciudad, donde también ganó Ulises Suárez Ortega, pero en esa ocasión por decisión unánime.

Así, Rodríguez no logró su objetivo de no sólo ganar, sino de hacerlo por la vía del nocaut, como lo había adelantado antes del combate, en esta ocasión no logró imponer su boxeo.



Francisco Rodríguez queda con marca de 14 victorias de las cuales 10 han sido antes del límite con 6 descalabros y 1 empate.

FOTO: CORTESÍA CEA

MOSTRÓ CALIDAD EN VELADA

Vuelve Campeón Nacional a triunfar en contienda

TIJUANA.- El actual campeón nacional de peso Supermediano, Carlos Gallego Montijo, volvió a la senda de la victoria, tras derrotar a Christopher Tadeo en lo que fue la pelea estelar de la velada celebrada en un reconocido lugar de la Avenida Revolución.

Luego de un implacable gancho a la zona hepática, Carlos Gallego ganó por nocaut técnico, ya que su rival no pudo levantar antes de la cuenta de 10 segundos de protección en el segundo asalto.

Desde la primera vuelta, Carlos mostró su calidad y, con golpes de poder, dominó el acto.

Con este resultado, Carlos mejora su récord en 10 triunfos, de los cuales 8 han sido antes del límite, con 6 descalabros sin empates. Suma un total de 67 rounds como boxeador profesional y un porcentaje de nocaut de 70.

Hay que recordar que fue el 2 de febrero del año en curso cuando ganó ser Campeón Nacional, tras imponerse por decisión mayoritaria a Edgar Romero en lo que fue una guerra de doce asaltos.

Con la victoria ante a Chrstopher Tadeo, se recupera de la derrota que tuvo el 17 de mayo pasado en Sala Polivalenta, Craiova, en duelo que fue por el cetro Latino del Consejo Mundial de Boxeo (CMB) en peso semicompleto.

De hecho, no fue la primera vez que Carlos tiene pelea titular, la primera fue el 10 de diciembre del 2021, por Campeonato Juvenil de peso Medio avalado por el Consejo Mundial de Boxeo (CMB), mismo que no logró capturar, ya que perdió ante Aaron Mckenna en Reino Unido.





El boxeador ahora tiene palmarés de 11 victorias, de las cuales 8 han sido antes del límite, con 6 descalabros sin empates.

FOTO: CORTESÍA CEA

el-mexicano.com.mx
GRAN DIARIO REGIONAL
MÉXICO
Y EL MUNDO
MARTES 30 DE JULIO DE 2024 EDITOR: JOSÉ BRAVO HERNÁNDEZ /1C

Muere niño de 12 años en un tiroteo en Cancún

Cancún, QR, 29 de Julio (Agencias).- Un niño de 12 años fue asesinado a balazos en una playa de Cancún, en Quintana Roo, en medio de una disputa entre bandas por

Pág 3

BINACIONAL

OPERATIVO
AMLO no descarta incursión de agencias estadounidenses para detención del "Mayo" Zambada.

NO SE SABE DE DÓNDE SALIÓ SU AVIÓN

No descarta AMLO, incursión de EU en arresto de 'El Mayo'

EL PRIMER MANDATARIO INSISTIÓ EN QUE "DE ESTO DEL SEÑOR ZAMBADA, NECESITAMOS SABER TODO, PORQUE LOS ABOGADOS DICEN QUE UN HIJO DE JOAQUÍN GUZMÁN FUE EL QUE LO DETUVO"

CARLOS MONTESINOS
Reporte Índigo

CIUDAD DE MÉXICO, 29 de Julio.- El presidente Andrés Manuel López Obrador no descartó la posibilidad de que agencias estadounidenses hayan incursionado en México para detener a Ismael "El Mayo" Zambada, esto pese a que aunque el Gobierno de Joe Biden ha negado las versiones, por lo que insistió en que se presente toda la información de los hechos.

"No se descarta, pero no hay pruebas. Lo que sí les podemos decir es que no participó el Gobierno de México. O sea, no participaron las Fuerzas Armadas", dijo durante su conferencia mañanera de este lunes, en la cual Rosa Icela Rodríguez, secretaria de Seguridad, presentó el informe que la Embajada de Estados Unidos envió el sábado.

En este documento, las autoridades sostienen que tuvieron conocimiento del vuelo de Joaquín Guzmán López a las 10:30 del jueves, enterándose que el Mayo viajaba con él hasta las 2:40. También plantearon

Pág 3


El peso llegó a cinco reveses en fila.

HILVANA PESO, 5 JORNADAS A LA BAJA ANTE DÓLAR

CIUDAD DE MÉXICO, 29 de Julio.- El dólar empezó la semana con alza en el mercado internacional de divisas, con lo que el peso llegó a cinco reveses en fila.

En el Foreign Exchange Market (Forex), el billete verde subió su valor por quinta sesión al hilo con un movimiento de 17.12 centavos a 18.6325 pesos, apenas por debajo de 18.7470 unidades del 12 de junio pasado.

En el banco Citibanamex, el tipo de cambio repuntó 17 centavos a 19.10 en la venta, un nivel solo menor al 12 de junio de este año que cerró en el mismo

Pág 3

SE REUNIÓ CON LOS PADRES

Promete Sheinbaum justicia para los 43

ANTONIO BARANDA
Agencia Reforma

CIUDAD DE MÉXICO, 29 de Julio.- La virtual Presidenta electa, Claudia Sheinbaum, afirmó que el caso Ayotzinapa no será olvidado en su Administración y se comprometió a poner "toda su voluntad" para encontrar la verdad y hacer justicia.

"Me comprometí a poner toda mi voluntad para dar seguimiento a la búsqueda de la verdad, la justicia y encontrar a sus hijos", señaló tras reunirse con los padres de los normalistas desaparecidos.

En entrevista, al salir del Museo de la Ciudad de México, Sheinbaum anunció que buscarán un "método de trabajo" para cumplir con ese compromiso y saber dónde están los jóvenes.

"Nos reunimos con los padres y madres, sus abogados, representantes de las Naciones Unidas y quedamos de seguirnos reuniendo. No se nos va a olvidar el caso Ayotzinapa y vamos a seguir trabajando con ellos", apuntó.

"Y vamos a encontrar un método de trabajo que nos permita, pues lo que están pidiendo ellos, que es verdad justicia y dónde están. Todavía no definimos (fecha para nueva reunión), vamos a seguirnos reuniendo, evidentemente, pues son

Pág 4


Esclarecer la desaparición de los 43, y dar justicia, será tema central, dijo Sheinbaum.

OPOSICIÓN


Miles protestan en el barrio pobre más grande de Caracas, contra la reelección de Nicolás Maduro.

Ordena Maduro sofocar protestas de opositores

AGENCIAS

BOGOTÁ, Colombia, 29 de Julio.- Una serie protestas registradas hoy en varias ciudades de Venezuela para denunciar un "fraude" en las elecciones presidenciales del domingo fueron reprimidas por unidades antimotines luego de que el mandatario Nicolás Maduro diera instrucciones a los organismos de seguridad para sofocar cualquier manifestación contra los resultados electorales.

En el municipio de Chacao, en la zona metropolitana de Caracas, decenas de efectivos de la Guardia Nacional golpearon a manifestantes, detuvieron a decenas de personas, lanzaron gases lacrimógenos y cerraron varias calles en esa zona para dispersar las protestas.

En los barrios populares del oeste de la capital venezolana también se manifestaron cientos de personas inconformes con los resultados del oficialista Consejo Nacional Electoral (CNE), que dio a Maduro la victoria y ubicó al candidato opositor Edmundo González Urrutia en el segundo lugar, siete puntos porcentuales por abajo del mandatario que presentó a una reelección.

Las protestas contra los que los manifestantes llaman un "fraude electoral" se han extendido por varias zonas de Caracas

Pág 3

NARCOTRÁFICO



ROBAN CUERPOS DE FAMILIARES DE DÁMASO LÓPEZ

CULIACÁN, Sinaloa, 29 de Julio (Agencia Reforma).-Una capilla de Dámaso López Núñez, "El Licenciado", detenido en Estados Unidos por narcotráfico, fue destrozada y los restos de dos de sus familiares exhumados dentro de un panteón en Culiacán, Sinaloa, de acuerdo con

Pág 3

A HOMBRES Y MUJERES

Convocan a formar parte de la Policía

Los interesados pueden acudir a la Estación Central de la DSPM, que se localiza entre la calle Novena y avenida Espinoza, de la colonia Obrera, para llenar una pre solicitud.



JUNTO A UN CÓMPLICE APUÑALÓ A LA VÍCTIMA

ASEGURARON A "EL SENTIR" POR HOMICIDIO CALIFICADO

El crimen sucedió en un domicilio en El Choyal

REDACCIÓN
El Mexicano

ENSENADA.- Elementos de la Agencia Estatal de Investigación, de la FGE, cumplimentaron una orden de aprehensión en contra de un sujeto buscado por el delito de homicidio calificado con premeditación y ventaja.

Se trata de José Antonio "N", de 25 años de edad, alias "El Sentir", a quien agentes adscritos al Grupo de Homicidios Dolosos, lograron intervenir al presunto homicida sobre la calle Puerto Lempira en la colonia Puerto Azul. El hecho que se le imputa ocurrió la noche del 24 de septiembre de 2023 en Ensenada.

Presuntamente, entre las 19 y 20:00 horas, el Sentir irrumpió en un domicilio de la colonia Nuevo Amanecer, se sabe que estaba acompañado por otro sujeto, que al momento es de identidad desconocida.

Ambos trasladaron a la víctima, por la fuerza hasta la calle Mezquite, a un domicilio conocido como El Choyal, donde lo privaron de la vida a puñaladas; el cadáver fue localizado al día siguiente en el lugar del hecho.

Tras su captura, José Antonio "N" quedó recluido en el Centro de Detención Provisional, a disposición del juez de control, para que responda por los delitos de homicidio calificado con premeditación y ventaja.

La Fiscalía General de Baja California reitera su compromiso de esclarecer cualquier acto de violencia, a fin de fortalecer la seguridad en la comunidad y que los responsables sean llevados ante la justicia.



ENSENADA.- José Antonio "N" de 25 años de edad, alias "El Sentir", fue capturado por la FGE, por el delito de homicidio calificado.

CONTINÚA EN PRISIÓN PREVENTIVA



DEJÓ A UN TERCERO LESIONADO

Vincularon a homicida de dos hombres

ENSENADA.- La Fiscalía General del Estado, a través de la Fiscalía Especializada en Delitos Contra la Vida, presentó cargos contra de Yonifer "N", quien continúa en prisión preventiva por homicidio calificado y homicidio calificado en grado de tentativa.

Según las investigaciones, el acusado les quitó la vida a dos hombres y dejó lesionado a otro más, durante la madrugada del pasado 31 de diciembre de 2023 en un domicilio ubicado en camino vecinal Tierra Santa en el ejido El Porvenir.

La información señala que el imputado llegó al domicilio donde se encontraban las tres víctimas y les disparó con un arma de fuego, privando de la vida a dos de ellos debido a heridas en el tórax y abdomen. Tras el violento incidente, "el Yoni" se dio a la fuga.

Tras su captura, en la audiencia celebrada recientemente, se dictó auto de vinculación a proceso, así como medida cautelar de prisión preventiva por los delitos de homicidio calificado y homicidio calificado en grado de tentativa.

CONVOCAN A HOMBRES Y MUJERES

Invita la DSPM a formar parte de la Policía Municipal de Ensenada

ENSENADA.- El XXIV Ayuntamiento de Ensenada, a través de la Dirección de Seguridad Pública Municipal (DSPM), informa que sigue abierta la convocatoria para integrarse como policías.

Al respecto, el subdirector de Profesionalización y Desarrollo, Ismael Fernández Cedano, informó que para quienes deseen formar parte de las filas de la corporación local en este municipio, pueden hacerlo mediante el proceso de formación inicial o asimilados.

Como requisitos, las personas interesadas deben tener de 18 a 35 años de edad; estatura mínima de 1.60 metros en hombres, y 1.55 metros en mujeres; para los varones contar con la cartilla militar liberada y en ambos sexos el certificado de preparatoria.

Es obligatorio cumplir con una residencia mínima de 3 años; no tener antecedentes penales en México o el extranjero; no tener tatuajes antisociales, accesorios o perforaciones que sean visibles al portar el uniforme; así como contar con salud física y mental.

Fernández Cedano recalcó que es indispensable presentarse con su currículo debidamente elaborado, así como presentar la siguiente documentación: Acta de nacimiento, Cartilla Militar liberada (solo hombres), baja del ejército (cuando aplique), certificado de estudios, credencial de elector, CURP, licencia de manejo y cédula de Identificación fiscal (SAT), todo en original y copia.



De haber pertenecido o actualmente laborar en alguna corporación de seguridad pública, deben presentarse con su currículo debidamente elaborado, así como los documentos que acrediten la formación policial inicial, anexar constancias de cursos y capacitaciones, entre otros requerimientos.

Los aspirantes a convertirse en agentes municipales, deberán llevar a cabo su capacitación en el Instituto Estatal de Investigación y Formación Interdisciplinaria, mismo que se ubica en el municipio de Tecate.

Las personas interesadas deberán acudir a la Estación Central de la DSPM, que se localiza entre la calle Novena y avenida Espinoza, de la colonia Obrera, para llenar una pre solicitud. De requerir mayor información, comunicarse al teléfono (646) 182-3000, extensiones2733 y 2735, finalizó el funcionario.

DESDE EL 1 DE JULIO DEL 2024



Camila Vivar.



Naylea Ruiz.

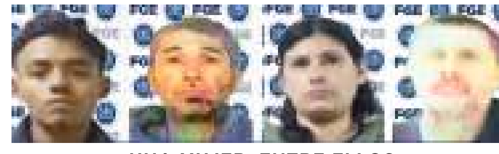
CONTINÚA LA BÚSQUEDA DE MENORES DESAPARECIDAS

ENSENADA.- La Fiscalía General del Estado informa que ha activado la Alerta Ámber para localizar a Camila Vivar Morelos de 12 años de edad y Naylea Ruiz Morales de 15 años. Fueron vistas por última vez el 1 de junio de 2024, en la delegación El Sauzal, a la altura del kilómetro 103 de la carretera Ensenada-Tecate, Baja California.

Camila Vivar Morelos es de tez morena, cabello lacio color negro, estatura baja, labios delgados, cejas gruesas, complexión delgada, ojos pequeños color café oscuro, frente amplia, boca mediana, nariz grande. Usa lentes de aumento y tiene movimiento constante de los ojos (Nistagmo).

Naylea Ruiz Morales es de tez morena, cabello lacio color rojizo, estatura 1.52 metros, labios medianos, cejas pobladas, complexión delgada, ojos medianos color café oscuro, frente amplia, boca mediana y nariz grande.

Para aportar cualquier información, favor llamar a la línea de emergencia 9-1-1, anónima 089, teléfono de la Fiscalía en Ensenada, (646) 152-2500 extensiones 2560 y 2561. Correo electrónico alerta.amber@fgebc.gob.mx.



UNA MUJER, ENTRE ELLOS

Sentenciaron a cuatro narcomenudistas

Los imputados en los cuatro casos recibieron sentencias de diez meses de prisión, por el delito contra la salud.

TRANSPORTABA HIELO

VOLCADURA DEJÓ UN HERIDO EN LA COLONIA AEROPUERTO

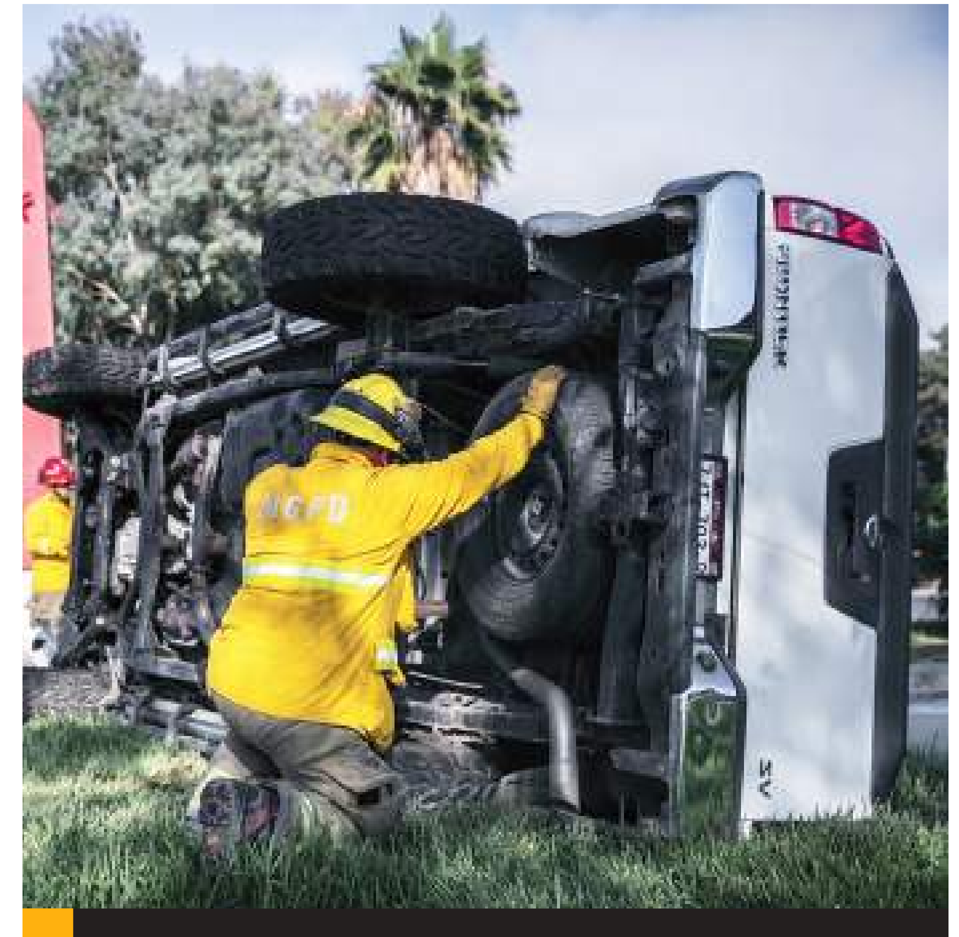
Tras conducir a exceso de velocidad, el conductor de un pick up luego de accidentarse, fue trasladado a un hospital

REDACCIÓN
El Mexicano

TIJUANA.- El conductor de un pick up al viajar a exceso de velocidad volcó durante la mañana de ayer sobre la carretera Aeropuerto, intersección al bulevar Cuauhtémoc Norte, en donde finalizó la marcha herido dentro de la unidad de carga.

El chofer fue trasladado a un hospital en condición estable, mientras que la camioneta en la que transportaba barras de hielo, marca Nissan en color blanco, quedó de lado sobre el camellón central que une a dichas vialidades.

Debido a que el pick up finalizó sobre el camellón central, no se registró tráfico vial en la zona, solo cuando se realizaron las maniobras para retirar la unidad de motor junto con las barras de hielo.



TIJUANA.- Aparatosa resultó la volcadura de este pick sobre la avenida Aeropuerto, en donde su conductor fue trasladado a un hospital con lesiones leves.



TIJUANA.- Tres hombres y una mujer, pagarán su sentencia por narcomenudeo.

EN PROCEDIMIENTO ABREVIADO ACEPTARON SU CULPA

Sentenciaron a cuatro “chiquinarcos” de Tijuana

TIJUANA.- La Fiscalía General del Estado informó que en cuatro diferentes asuntos por narcomenudeo, igual número de imputados recibieron sentencia por su responsabilidad en esta modalidad de delito contra la salud.

Se informó que, a través de procedimientos abreviados, los imputados en los cuatro casos recibieron sentencias de diez meses de prisión. Además, se autorizó la destrucción del narcótico.

En el primero de los casos, Andrés Ramírez Isidro, fue detenido por agentes de la policía municipal el 14 de noviembre de 2022, en la calle Xicoténcatl, en posesión de 23 envoltorios con la droga metanfetamina.

En otro procedimiento, a César Emilio Corrales Larreta, se le condenó a una pena de 10 meses de prisión, por el delito contra la salud en la modalidad de posesión de marihuana. El 16 de noviembre de 2021, fue detenido por oficiales preventivos en la calle Mexicali de la colonia Machado Norte en Tijuana, por estar en posesión de una bolsa con 53 gramos de marihuana.

De igual forma a Rosa Jaqueline Alvarado García, en audiencia intermedia, se le autorizó la realización de un procedimiento abreviado, luego del cual se le condenó a 10 meses de prisión, por su responsabilidad en el delito de narcomenudeo, específicamente por posesión de metanfetamina. La imputada recibió la sentencia porque el 14 de marzo de 2023, fue detenida por policías municipales en la calle Constructores de la colonia Sánchez Taboada en Tijuana, estando en posesión de 23 envoltorios que contenían metanfetamina.

El último de los sentenciados, fue Alberto Arellano Peralta, por el delito de posesión de metanfetamina y marihuana. Él fue detenido el 17 de mayo de 2023 en la colonia Mariano Matamoros Sur en Tijuana. Los oficiales municipales que lo detuvieron le encontraron en su poder 84 bolsitas con marihuana, y 31 envoltorios con la droga metanfetamina.

RESULTÓ “GALLITO” CON LAS MUJERES

VA A PROCESO CHRISTOPHER, POR VIOLENCIA FAMILIAR

TIJUANA.- La Fiscalía General del Estado anuncia que logró la vinculación a proceso para Christopher “N”, posible responsable de cometer el delito de lesiones agravadas por razón del parentesco y violencia familiar.

El imputado es señalado por hechos ocurridos del pasado 20 de julio, cuando se encontraba en un domicilio ubicado en el fraccionamiento Pórticos de San Antonio. De acuerdo con la exposición del caso, el acusado tuvo una discusión previa con la agraviada, situación que subió de nivel, al grado de alcanzar la violencia física.

La víctima indicó que él la aventó contra la pared de la recámara, ocasionándole deterioros en su salud, es decir, lesiones en la cabeza, hombro izquierdo y en una pierna.

Tras los resultados de la investigación correspondiente, se logró la vinculación a proceso en contra de Christopher “N”, por el delito de lesiones agravadas por razón del parentesco y violencia familiar.

El Juez de Control fijó como medida cautelar prisión preventiva justificada, con un plazo de un mes para investigación complementaria, mismo que fenece el 23 de agosto de 2024.



CHRISTOPER "N"

CAPTURADO EN FRACCIONAMIENTO MARGARITAS

Se le impuso prisión preventiva a José Ramiro “N”, por robo de auto



JOSÉ RAMIRO "N"

TIJUANA.- José Ramiro “N”, fue sorprendido conduciendo un automóvil marca Toyota Tercel modelo 1991, con reporte de robo del 26 de marzo de 2024.

TIJUANA.- La Fiscalía General del Estado, a través del agente del Ministerio Público logró que quedara sujeto a proceso penal un individuo acusado del delito de robo equiparado de vehículo de motor en la modalidad de uso.

De acuerdo a información proporcionada por la Fiscalía Regional de Tijuana, el hoy imputado, José Ramiro “N”, fue vinculado a proceso, ya que se le acusa de utilizar un vehículo de motor que contaba con reporte de robo activo.

El 8 de abril de 2024, alrededor de las 23:07 horas, Ramiro “N” se encontraba conduciendo un automóvil marca Toyota Tercel de color blanco, modelo 1991, sobre la calle René Gómez Noriega de la avenida Del Bosque, privada Alcatraz del fraccionamiento Margaritas en Tijuana, unidad que resultó con reporte de robo del 26 de marzo de 2024.

En audiencia inicial, se estableció el control de la detención y se formuló imputación por el delito de robo equiparado de vehículo de motor en su modalidad de usar vehículo de motor robado, dictándose auto de vinculación a proceso en contra del imputado por el delito ya referido.

Al imputado José Ramiro “N”, se le impuso la medida cautelar de prisión preventiva justificada, y se estableció un plazo de un mes para la conclusión de la investigación, la cual concluye el 25 de agosto de 2024.

No descarta...

Viene de la pág 1

que "el vuelo en sí no fue planeado por agencia gubernamental estadounidense alguna".

Cuestionado sobre se podría confiar en que elementos estadounidenses no operaron en territorio nacional para lograr la detención, López Obrador respondió que "no puedo descartar eso, tenemos que esperarnos; tenemos que esperar a que nos informen cómo fue esta situación y lo mejor es la información".

NECESARIO SABER TODO, DICE AMLO A EU SOBRE "EL MAYO"

El primer mandatario insistió en que "de esto del señor Zambada, necesitamos saber todo porque los abogados dicen que un hijo de Joaquín Guzmán fue el que lo detuvo", refiriéndose a la versión de que se utilizaron uniformes militares, por lo que volvió a cuestionar si estos eran de Estados Unidos al insistir en que México no participó.

También señaló que se desconoce el origen del avión que trasladó a los narcotraficantes a las afueras de El Paso, Texas, al tiempo que reconoció que la información que enviaron, que originalmente de Migración de México, "no de Estados Unidos", pues no coincide con la trayectoria del avión en el que fueron detenidos "El Mayo" y Guzmán López.

En ese sentido, también se desconoce la identidad del piloto, pues las autoridades de EU se limitaron a decir que no era integrante de agencias suyas, pero no aclararon si fue detenido. "No sabemos, todo eso es lo que estamos pidiendo", agregó López Obrador, puesto que el viernes se señaló a Larry Curtis Parker como el supuesto responsable.

Por tal, López Obrador insistió en que la información compartida por Estados Unidos hasta el momento y confirmó que podría buscar directamente al presidente Joe Biden si no dan a conocer más información, "pero creo que nos van a pasar toda la información; tenemos confianza en eso".

CONFÍA AMLO QUE NO HABRÁ CONFRONTACIÓN EN SINALOA

El Presidente Andrés Manuel López Obrador dijo confiar en que no haya enfrentamientos tras las capturas de Joaquín Guzmán López, hijo del "Chapo", e Ismael Zambada García, "El Mayo".

"No hay nada que indique que pueda haber enfrentamientos y convocamos a que no haya enfrentamientos porque no es ese el camino, la violencia no, entonces esperar a que se tenga más información y darle la espalda a la violencia", expresó.

"Saben que no resuelven nada con la confrontación, que van a ir a exponer la vida de otros seres humanos y que para qué sufrimiento de las familias, que no es el camino la violencia y yo confío en que no va a haber confrontación, lo deseo, además le pido a todos que nos comportemos con responsabilidad y que apostemos a la paz, a la paz, nada más es cosa de que se aclare qué sucedió que tengan confianza de que nosotros no vamos a ocultar nada".

"Que tengan también la confianza de que nosotros no establecemos relaciones de complicidad con nadie, ni en México ni en el extranjero, además eso lo sabe la gente, aunque nuestros adversarios hagan campañas con propósitos políticos ideológicos".

FGR INDAGA ARRESTO

La Secretaria Rosa Icela Rodríguez dijo que la FGR, en su delegación de Sonora, inició una carpeta de investigación por todos los delitos que hubieran ocurrido y planean acceder a testimonios de abogados como de las personas involucradas, en referencia al hijo de "El Chapo" y "El Mayo" Zambada.

"Sobre el seguimiento de los hechos, se informa también que la Fiscalía General de la República abrió la carpeta federal 1882/24 en el estado de Sonora, por los delitos que pudieran haber ocurrido iniciándose, también, todas las acciones y diligencias ministeriales, policiacas y periciales que el caso amerite, incluyendo el origen y destino en la aeronave en la que viajaron a Estados Unidos.

"Dentro de la investigación se contempla obtener las declaraciones de los abogados y testigos de los hechos", añadió.

La Secretaria también reiteró que el Gobierno de México no participó en la captura y quiere esclarecer cómo ocurrió todo, por lo que dará seguimiento a las indagatorias de la FGR.

"Reiterar que el Gabinete de Seguridad, encabezado por el presidente Andrés Manuel López Obrador, dará seguimiento a las investigaciones hasta que se esclarezca el desarrollo de los hechos en los que Ismael "El Mayo" Zambada y Joaquín Guzmán López quedaron bajo custodia de las autoridades estadounidenses y en cuya acción no participó el Gobierno de México.

"De todas maneras, sobre este asunto, continuaremos informando al pueblo de México con apego a la verdad, sin ocultar absolutamente nada", prometió.

HILVANA...

Viene de la pág 1

precio, y a 18.08 pesos a la compra.

Para los especialistas de Banco Base, la depreciación del peso se debió a la cautela, en anticipación de eventos económicos relevantes a nivel global durante la semana.

El martes 30 de julio, se espera el anuncio de política monetaria del Banco de Japón, en donde se especula que podrían subir la tasa de interés desde el rango actual entre 0.00 y 0.10 por ciento.

El miércoles 31 será el anuncio de política monetaria de la Reserva Federal, donde se prevé que mantengan sin cambios la tasa de interés, pero el mercado estará atento a los comentarios de su presidente, Jerome Powell.

Respecto a las plazas accionarias, en Wall Street concluyeron el primer día de la semana con ligeros avances y sesgo favorable, al aumentar el Standard & Poor's 0.08 por ciento, el Nasdaq 0.07 por ciento y el Dow Jones bajó 0.12 por ciento.

En el País, el S&P/BMV de la Bolsa Mexicana de Valores (BMV) cedió 0.58 por ciento, y acumuló cinco jornadas con retrocesos.

ROBAN...

Viene de la pág 1

reportes locales.

Se reportó que la capilla religiosa fue vandalizada con maquinaria pesada, y que los objetos de mármol, la madera de cedro, pisos y ventanas de lujo quedaron destrozadas, de acuerdo con el medio Noroeste.

Asimismo, que los cuerpos de Dámaso López García, y de Adolfo López Núñez, padre y hermano del capo mexicano, fueron sacados de las tumbas al interior del recinto ubicado en la Sindicatura de Quilá.

En imágenes distribuidas por redes sociales, se registró cómo quedó destrozada la propiedad desde su fachada y al interior sólo quedaron intactas las fotos de los familiares, de entre ellos la de López Núñez, asesinado en 2019.

De acuerdo con reporte de la periodista Teresa Navia, el mausoleo de aproximadamente 20x40 metros fue totalmente vandalizado, quedando en el sitio las gavetas abiertas y los ataúdes vacíos.

Adolfo López Núñez, hermano de "El Licenciado", fue asesinado en 2019 en su domicilio por sujetos que portaban armas de fuego, quienes entraron a su vivienda y le dispararon en varias ocasiones.

Dámaso López García, padre del presunto narcotraficante, fue un político sinaloense electo como síndico de Eldorado en 2007.

En 2008 fue señalado por presuntos vínculos con el crimen organizado, llegando incluso el Ejército a asegurar un rancho de seis hectáreas a su nombre, así como una lujosa residencia.

"El Licenciado" fue cercano en México a Joaquín "El Chapo" Guzmán desde que en 2001 fungió como subdirector de Seguridad y Custodia del Penal de Occidente (Jalisco), en donde "El Chapo" se fugó en 2001.

En 2017, López Núñez fue capturado en un departamento de la Ciudad de México, y un año después fue extraditado a Estados Unidos, donde recibió cadena perpetua.

Sin embargo, un juez de ese país le redujo la condena, por lo que podría salir de prisión el 8 de noviembre de 2032, luego de declarar en dos juicios distintos en años anteriores en contra del mismo "Chapo" y contra el ex titular de Seguridad federal mexicana Genaro García Luna.

Ordena...

Viene de la pág 1

y se producen también en estados como Zulia, Falcón, Carabobo, Sucre, Anzoátegui, Lara, Aragua y La Guaira, entre varios más.

Dirigentes sociales y opositores denuncian en redes sociales que la Policía y la Guardia Nacional "reprimen" las concentraciones espontáneas a golpes, con perdigones y gases lacrimógenos.

Maduro advirtió este mediodía, al ser proclamado por el CNE como presidente electo para el periodo 2025-2031, que no tolerará "ninguna alteración del orden y de la tranquilidad" y sostuvo que enfrentará las protestas "con la Constitución en la mano".

"No habrá perdón", sostuvo.

En la autopista Francisco Fajardo de Caracas, cientos de motociclistas en caravana realizaron una protesta contra lo que llamaron "un fraude", según reportaron medios de comunicación locales.

Algunos manifestantes quemaron carteles electorales con el rostro de Maduro que fueron utilizados durante la campaña electoral.

En el noroccidental estado Falcón varios jóvenes derribaron una estatua del fallecido presidente Hugo Chávez en un parque. En Chacao fue incendiada una moto de la Guardia Nacional.

Miles de venezolanos salieron el lunes a las calles del barrio pobre más grande de Caracas y otros puntos de la ciudad para protestar contra la reelección del presidente Nicolás Maduro.

En Petare, al este de la capital, la gente empezó a caminar gritando contra Maduro y algunos jóvenes con los rostros cubiertos arrancaron carteles de su campaña colgados en postes y paredes.

Entre gritos de "libertad" e improperios contra el gobernante, los manifestantes protestaban en medio de la calle los resultados que ofreció el lunes el Consejo Nacional Electoral (CNE) que proclamó oficialmente ganador a Maduro.

"El pueblo está molesto. Tiene que irse de una forma o la otra", afirmó María Arraez, una estilista de 27 años que salió a calle con una gran bandera venezolana colgada en su espalda.

En medio de una intensa lluvia un grupo de jóvenes se acercó hasta una pared del centro de Petare donde estaban colgados cinco afiches de la campaña de Maduro y comenzaron a jalarlos hasta tirarlos al suelo mientras otros gritaban "¡Y va caer, y va caer, este gobierno va a caer!" .

En una de las principales avenidas del este de la ciudad estaba Cleiver Acuña, un artista de tatuajes de 21 años que se concentró con miles de personas para protestar contra el mandatario venezolano. "Nosotros no nos podemos dejar robar esta libertad que nos están robando desde hace 25 años", dijo Acuña al exigir que en "santa paz" Maduro se vaya de la presidencia.

El CNE declaró oficialmente el lunes a Maduro ganador de los comicios con lo que logró la reelección para un tercer período y recibió las credenciales que lo acreditan como mandatario hasta 2031.

Mientras Maduro ofrecía un discurso desde la sede del CNE, miles de personas salían a las calles de las barriadas pobres del este y oeste de Caracas y otras ciudades del país para protestar golpeando cacerolas y ondeando banderas venezolanas.

El titular de ese organismo electoral, Elvis Amoroso, dijo en la ceremonia de proclamación que los "venezolanos expresaron su voluntad absoluta, eligiendo presidente constitucional" a Maduro y que la elección "se desarrolló en un clima de respeto, paz y participación democrática; aunque algunos pretendieron generar violencia".

Según el CNE Maduro logró la victoria con 51% de los votos frente a 44% del diplomático retirado Edmundo González, el postulante del mayor bloque opositor.

Durante el acto Maduro denunció un intento de golpe de Estado "fascista" y responsabilizó a sus adversarios políticos de estar detrás de ese plan, del que no presentó pruebas.

En su discurso el mandatario sostuvo que tras el anuncio de los primeros resultados "dormí como un niño recién nacido".

El ministro de Defensa, general Vladimir Padrino, advirtió anoche que las fuerzas militares actuarán "para garantizar el orden".

Deja 36 muertos, paso del tifón 'Carina' por Filipinas

CIUDAD DE MÉXICO, 29 de Julio (Agencia Reforma).- Al menos 36 personas han muerto a causa del paso del tifón 'Carina' por el suroeste de Filipinas, un fenómeno meteorológico al que se ha sumado la depresión tropical 'Butchoy', que también ha provocado estragos en la zona.

El Consejo Nacional para la Reducción y Gestión del Riesgo de Desastres (NDRRMC) ha indicado en un comunicado que ya se han logrado identificar a catorce de las víctimas mortales, todas ellas registradas en plena temporada de lluvias monzónicas, un periodo que puede alargarse hasta el mes de noviembre.

La agencia gubernamental se encuentra analizando el fallecimiento de otras doce personas en diferentes comunidades, a las que se suman por el momento al menos seis heridos y tres personas que se encuentran en paradero desconocido.

Muere...

Viene de la pág 1

el narcomenudeo en la zona, informaron autoridades ministeriales.

Información preliminar refiere que alrededor de las 2:30 p.m. al menos dos sujetos, en motos acuáticas, descendieron en la playa cercana al hotel Riu y accionaron sus armas.

En el tiroteo resultó herido el menor de edad, quien se encontraba con su madre, de 42 años, en unos camastros de playa.

El niño fue atendido en un hospital cercano, pero murió por la gravedad de las heridas de bala en su estómago, se indicó.

Los sicarios huyeron en la moto acuática, mientras que otros sujetos salieron hacia el boulevard Kukulcán, en medio del caos y en plena temporada vacacional.

La Fiscalía General de Estado inició carpeta de investigación por el delito de homicidio calificado en agravio de un menor de 12 años, de identidad reservada.

"Las primeras investigaciones señalan que los atacantes llegaron vía marítima, a bordo de una moto acuática disparando contra unas personas presumiblemente en disputa por venta de droga, sin embargo, lesionaron, sin ser su objetivo, al menor que se encontraba con su familia. Las autoridades llegaron de inmediato y trasladaron al menor al hospital donde, lamentablemente, perdió la vida", anotó el órgano ministerial.

Los integrantes de la familia afectada, como indicó la dependencia, son de nacionalidad mexicana y radican en el Municipio de Benito Juárez (Cancún).

"La Fiscalía General del Estado, en colaboración con los integrantes de la Coordinación para la Construcción de Paz y Seguridad en Quintana Roo, trabaja para llevar ante la justicia a él o los responsables de este delito", añadió.

Las pugnas entre células criminales por el control, entre otros delitos, del narcomenudeo, arreciaron en los últimos meses.

En diciembre pasado, dos narcomenudistas fueron baleados en el área de playa Costa Mujeres, ubicada en la zona continental de Isla Mujeres, al norte de Cancún.

En abril de ese año, en plena Semana Santa, cuatro hombres fueron asesinados a balazos en la playa del exclusivo Hotel Fiesta Americana Condesa.

En marzo pasado se dio a conocer que en este destino turístico hasta los albañiles fueron objetivo del crimen como distribuidores en narcomenudeo, enlaces y halcones, y que, si se resisten, son ejecutados.

La trata de mujeres también es una práctica en aumento en la ciudad, lo que conlleva corrupción de autoridades, operación ilegal de antros, levantones de personas y ejecuciones, de acuerdo con fuentes de seguridad federales.

Promete...

Viene de la pág 1

víctimas y tienen mucho dolor”.

La próxima Presidenta reconoció que puede haber diferencias con los padres, pero subrayó que lo más importante es que “caminen juntos “ en la búsqueda de la verdad.

“Quieren encontrar la manera de encontrar la verdad. (Voy a) seguirme reuniendo con ellos y a seguir trabajando conjuntamente. Algunas cosas estaremos de acuerdo, otras no, pero lo importante es que vayamos caminando juntos (hacia) la verdad”, enfatizó.

En la reunión, que duró alrededor de una hora y media, participó la actual Secretaria de Seguridad y próxima Secretaria de Gobernación, Rosa Icela Rodríguez.

Se compromete Sheinbaum a que Ayotzinapa será tema central

La virtual Presidenta electa, Claudia Sheinbaum, se comprometió con los padres de los normalistas desaparecidos de Ayotzinapa a que el caso será un tema central de su Gobierno, reveló Vidulfo Rosales.

“Los puntos más positivos es que ella (Sheinbaum) se comprometió a que el caso va a ocupar un lugar central en su política y en su administración, y que le va a dar seguimiento al caso”, señaló el abogado de los padres de los jóvenes.

En entrevista, al salir de una reunión con la morenista, Rosales señaló que más adelante verán con Sheinbaum y con su equipo de transición el “mecanismo” mediante el cual se le dará seguimiento al caso Ayotzinapa.

“Fue una reunión de un primer acercamiento, un saludo, hay un planteamiento, bueno, hay dos planteamientos: el primero es que el caso Ayotzinapa ocupe un lugar central en su administración, en su Gobierno, en sus políticas”, reiteró.

“El segundo es que pueda dársele un seguimiento a los temas importantes de la investigación con su equipo de transición. Ella ofrece que después de que asuma, me parece que es en octubre, ya busquemos un mecanismo para darle seguimiento”.

-¿Le dan el beneficio de la duda a la doctora Sheinbaum?, se le preguntó.

“Mira, pues nosotros no tenemos opciones, necesitamos que la nueva Presidenta se comprometa con el caso, que haya un diálogo fluido, como ya lo acordamos ahorita”, comentó.

“Dijimos: podemos tener diferencias, pero es importante en la mesa poder dirimir esas diferencias, y el que el caso camine, nosotros no queremos pelear”.

-¿Se van satisfechos con la respuesta de Sheinbaum?

“Con la reunión de la doctora Claudia sí. Fue una reunión cordial, una reunión de un primer acercamiento, muy positiva, una reunión buena que tuvimos con la doctora, ella con mucha disposición a que el caso Ayotzinapa va a ocupar la centralidad en su administración”, contestó Rosales.

-¿Creen en el compromiso de la doctora?, se le insistió.

“Vamos a trabajar, vamos a tener los acercamientos que sean necesarios, por ahora una buena reunión. Nosotros confiamos en la palabra de la doctora Claudia, ahí hay un compromiso inicial a partir de ahora y a partir de ahí caminamos”, añadió.

INSISTEN EN VINCULAR AL EJÉRCITO

Por otra parte, Al término de su encuentro con el presidente Andrés Manuel López Obrador en Palacio Nacional, Felipe de la Cruz, exvocero de los familiares de los 43 estudiantes de Ayotzinapa, aseguró que insistirán en que el Gobierno de Claudia Sheinbaum investigue al Ejército por su presunta participación en el caso.

“Estuvo involucrado, eso no lo negamos nunca y al presidente se lo dijimos. El Ejército participó, ¿quiere pruebas? Ya las tiene. La del general (José) Rodríguez, la detención de mandos medios, no sé qué más pruebas quieren de que participó”, advirtió De la Cruz.

Minutos antes de ingresar al Museo de la Ciudad de México, en donde se reunirán por primera vez con la virtual presidenta electa, el representante de uno de los dos grupos que arribaron al recinto aseguró que, aunque han sido lentos los avances, considera positiva la disposición del sexenio actual para esclarecer el caso.

“La información que nos dan casi se repite, pero para nosotros lo más relevante es la postura de seguir, hasta el último día del Gobierno, para saber el paradero de los jóvenes”, declaró.

Añadió que, a diez años de que inició la exigencia de justicia, esperan el mismo compromiso de la administración entrante, no obstante que López Obrador aún está a cargo de que continúe la entrega de resultados.

“Decepcionado del presidente”, dice padre buscador

Frente a la puerta del inmueble ubicado en el Centro Histórico de la capital del país y con una manta extendida en la que aparece el nombre y fotografía de su hijo desaparecido, Clemente Rodríguez dijo sentirse decepcionado del encuentro con el primer mandatario.

EDICTO
FRACCIONAMIENTOS MEXICALI S.A.

En los autos del expediente número 0373/2023 radicado ante este Juzgado Segundo de lo Civil de este Partido Judicial de Mexicali, Baja California, deducido del Juicio ORDINARIO CIVIL (PRESCRIPCION POSITIVA), RELATIVO AL INMUEBLE IDENTIFICADO COMO LOTE 24, MANZANA 55, DEL FRACCIONAMIENTO JARDINES DE SAN MARCOS DE ESTA CIUDAD, en contra de Usted, promovido por LAURA ANETT HURTADO NAVARRO, en virtud de desconocerse su domicilio, se ordenó emplazarle por medio de edictos, haciéndole saber de la demanda interpuesta en su contra y que tiene el término de VEINTE DIAS HABILES para dar contestación a la demanda interpuesta en su contra, así como para que ofrezca los medios de convicción que a su derecho estime convenientes, apercibiéndole que de no hacerlo, así dentro de dicho término, se le declarará la correspondiente rebeldía, de igual forma deberá señalar domicilio para oír y recibir notificaciones de su parte, con el apercibimiento, que de no hacerlo, las subsecuentes notificaciones se le realizarán por conducto del Boletín Judicial del Estado. Asimismo se le notifica el derecho de oponerse a la publicación de sus datos personales, ante esta Autoridad concediéndosele el término de tres días para que manifieste lo que a sus intereses convenga, con el apercibimiento de que de no hacerlo se le tendrá negando la publicación de sus datos personales. Haciéndole saber que las copias para traslado se encuentran a su disposición en la secretaria de este Juzgado.

Mexicali, Baja California, a 24 de abril de 2024

LA SECRETARIA DE ACUERDOS
LIC. HILDA MAGDALENA MENDOZA VALADEZ

Firmado electrónicamente con fundamento en los artículos 1 fracción I, II, 2, 3 fracción I, II, XIX, XX, XXV, XXX, 4 fracción I, II, 12, 13, del Reglamento para el uso del Expediente Electrónico y la Firma Electrónica Certificada Poder Judicial del Estado de Baja California.

Para su publicación en un Periódico de Información de Circulación como lo son La Voz de la Frontera y La Crónica en esta Ciudad y en el Boletín Judicial del Estado por TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS HABILES.

Mex. Jul. 30 Ags. 2-7

FIRMADO POR:
- PAULINA MARTINEZ CASTRO
PROCESO DE FIRMA: 9255724
EXPEDIENTE 00183/2022 DEL JUZGADO TERCERO CIVIL DE TIJUANA

EDICTO

NOTIFICACION A: SUCESIÓN A BIENES DE MANUEL PAREDES GÓMEZ

En el expedientenúmero 183/2022, relativo al Juicio **ORDINARIO CIVIL** promovido por **MA. DE LA LUZ HERNÁNDEZ TORRES** en contra de **JOSE DE JESUS HERNÁNDEZ RAMIREZ** y **SUCESIÓN A BIENES DE MANUEL PAREDES GÓMEZ**, se dictó sentencia definitiva de fecha **DIEZ DE JULIO DE DOS MIL VEINTICUATRO**; cuyos puntos resolutivos dicen; **RESULTANDO, CONSIDERANDO Y RESUELVE.- PRIMERO.-** Ha sido procedente la vía ordinaria civil, en que la parte actora acreditó los elementos constitutivos de su acción, y los demandados no opusieron excepciones.- **SEGUNDO.** Se declara que la parte actora **MA. DE LA LUZ HERNÁNDEZ TORRES** en virtud de haber operado en su favor la prescripción positiva a cual se consumó a partir del día veinte de febrero del dos mil quince, se ha convertido en propietaria del inmueble identificado como lote **123 (s/n)**, de la manzana **154 (165)**, colonia Manuel Paredes, Tercera Sección, de esta ciudad, cuenta con superficie de **607.050** metros cuadrados cuenta con las siguientes medidas y colindancias *(de acuerdo al levantamiento topográfico exhibido en autos)*:

CUADRO DE CONSTRUCCIÓN POLÍGONO FÍSICO-DOCUMENTAL							
LADO		RUMBO	DISTANCIA	V	COORDENADAS		COLINDANCIAS
EST	PV				Y	X	
				1	3,598,861.8288	493,341.4104	
1	2	S 49°49'23.22" E	4.033	2	3,598,858.8378	493,344.9503	Calle Cañón Azteca
2	3	S 43°38'02.15" E	7.204	3	3,598,853.6211	493,349.9132	Calle Cañón Azteca
3	4	S 50°55'49.75" W	40.026	4	3,598,828.3040	493,318.8428	L-030
4	5	S 50°55'49.03" W	10.291	5	3,598,821.9082	493,310.8534	L-033 y L-034
5	6	N 38°02'52.06" W	13.330	6	3,598,832.4055	493,302.6379	Talud
6	7	N 53°13'21.79" E	10.736	7	3,598,838.7772	493,311.2884	Talud
7	8	N 53°59'02.08" E	23.714	8	3,598,852.7211	493,330.4472	L-026
8	1	N 50°17'18.84" E	14.252	1	3,598,861.8288	493,341.4104	L-026
SUPERFICIE = 607.050 METROS CUADRADOS							

TERCERO. Sirve de título de propiedad a la parte actora la presente sentencia, misma que deberá ser inscrita en el Registro Público de la Propiedad y el Comercio de esta ciudad, previa **cancelación parcial de las partidas números 158838**, tomo 73, sección traslación, de fecha 27 de mayo de 1968, **folio real: 868652**, y **partida número 5175**, tomo 31, sección traslación, de fecha 20 de junio de 1955, **folio real 9779*8.- CUARTO.** Ejecutoriada que sea esta resolución, remítase copia certificada de la misma mediante oficio al Registrador Público de la Propiedad y de Comercio de esta ciudad, para los efectos del resolutivo anterior.- **QUINTO. NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE.** Y a la codemandada **SUCESIÓN A BIENES DE MANUEL PAREDES GÓMEZ**, notifíquese el presente fallo por medio de edictos que deberán publicarse por **dos veces de tres en tres días** en el periódico local "El Mexicano", en acatamiento al artículo 625 del Código Procesal Civil.

Así definitivamente juzgando, lo sentenció y firma electrónicamente el **JUEZ TERCERO CIVIL, ALFONSO FONSECA VIZCAINO**, ante su Secretaria de Acuerdos, **LICENCIADA REBECA YAÑEZ DURÁN**, que autoriza y da fe, con fundamento en os artículos 1 fracción I, III, 2, 3 fracción I, II, XIX, XX, XXV, XXX, 4 fracción I, II, 11, 12, 13, del Reglamento para el Uso del Expediente Electrónico y la Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial del Estado de Baja California.

Tijuana Baja California a 17 de Julio del año 2024

C. SECRETARIA DE ACUERDOS

LIC. PAULINA MARTINEZ CASTRO

Publicarse por: dos veces de tres en tres días
en el periódico en el periódico local "El Mexicano".

Firma electrónica con fundamento en los artículos 1 fracción I, III, 2, 3 fracción I, II, XIX, XX, XXV, XXX, 4 fracción I, II, 11, 12, 13, del Reglamento para el Uso del Expediente Electrónico y la Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial del Estado de Baja California.

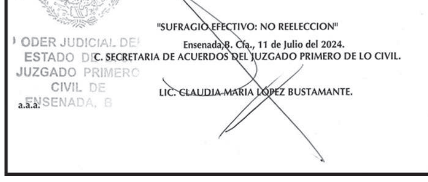
PMC/mima

EDICTO

A LA C. YESSICA YESENIA LÓPEZ SÁNCHEZ.
DOMICILIO IGNORADO.

En el Expediente Número 129/2021, se dicto un acuerdo por auto de esta misma fecha, relativo al Juicio Sucesión Testamentaria a bienes de Lauro López Bustamante, promovido ante éste Juzgado por el C. VICTORIA GARCIA GARCIA, en contra de USTED, se dictó un acuerdo que a la letra dice:..."Ensenada, Baja California, a los once días del mes de julio del año dos mil veinticuatro, la Suscrita Secretaria de Acuerdos, Licenciada Claudia Maria Lopez Bustamante, hago constar que con esta misma fecha, la Oficialía de Partes de este H. Juzgado, turna a esta Secretaría los autos originales del expediente en que se actúa, así como un escrito registrado bajo número de promoción 11528, de lo que la Suscrita le da cuenta al Juez de los autos para todos los efectos legales a que haya lugar. CONSTE.-..."Ensenada, Baja California, a once de julio del año dos mil veinticuatro...."A sus autos el escrito, registrado bajo número de promoción 11528, presentada por el C. Lic. Rodolfo Asuncion Zepeda Olguin, en su carácter de Abogado Patrono del presunto heredero en la presente Sucesión, mismo que se acuerda en los siguientes términos:..."A lo solicitado y para que tenga verificativo la audiencia de *Lectura de Testamento Ológrafo* a que refiere el artículo 1448 del Código Civil, se señalan de nueva cuenta las *once horas con treinta minutos del día veintisiete de septiemebre del año mil veinticuatro*, por lo que túrnense los autos al C. Actuario Adscrito a este Juzgado, a fin de que proceda a notificar a los interesados, asi como a los testigos C.C. JUANA GARCIA GARCIA y MARIA CANDELARIA VARGAS GARCIA, en los domicilios proporcionados en autos, a fin de que proceda citar a los mismos, así como a las denunciantes y al Ministerio Público Adscrito, para que el día y hora señalados comparezcan en defensa de sus intereses para efecto de otorgar en su caso, validez al testamento ológrafo de que se trata, para que el día y hora antes señalados comparezcan a la lectura del testamento respectivo, lo anterior con fundamento en el articulo 1448 del Código Civil vigente a la fecha en que se otorgó el testamento exhibido...."A lo diverso solicitado, y toda vez que toda vez que no fue posible localizar a la diversa Coheredera de nombre Yessica Yesenia López Sánchez, pese haberse agotado la busqueda de domicilios del mismo, en consecuencia, con fundamento en lo previsto por los artículos 122 fracciones II y 785 del Código de Procedimientos Civiles del Estado, se proceda a notificar por medio de EDICTOS a la C. YESSICA YESENIA LÓPEZ SÁNCHEZ, para que comparezca a la Lectura de Testamento Ológrafo, el dia y hora señalados entrelineas anteriores, por lo que *es procedente efectuar la notificación respectiva a la misma por medio de edictos*, los cuales deberán de publicarse en el Boletín Judicial del Estado y en un Periódico de mayor circulación en esta Ciudad, por *tres veces de tres en tres días*, notificandole por este conducto a Yessica Yesenia López Sánchez, la radicación del presente juicio de *Sucesión Intestamentaria a bienes de Lauro López Bustamante*, promovido por Victoria Garcia Garcia, en los términos y por los conceptos mencionados en el escrito inicial, a la cual se dio curso por reunir los requisitos de Ley, lo anterior para que dentro del término de CUARENTA DÍAS, contados a partir del día siguiente en que aparezca la última publicación del edicto respectivo, comparezca ante este H. Juzgado a hacer valer los derechos que le pudieren corresponder respecto a la citada Sucesion, apercibiendosele que de no hacerlo asi, se le declarara precluido el derecho para hacerlo con posterioridad, de conformidad al artículo 133 del Código Procesal Civil, asimismo se le hace saber que tanto las copias de traslado como la consulta del presente expediente, quedan a su dispocision en este juzgado para imponerse de las mismas..."De igual forma, prevengasele por este conducto, para que señale domicilio y autorice profesionistas para oir y recibir notificaciones de su parte en esta ciudad, apercibida que de no hacerlo así, las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal, se le efectuarán por medio del Boletín Judicial del Estado de conformidad al artículo 623 del Código Procesal Civil. Expídanse los edictos respectivos..."Notifíquese Personalmente...."Así lo acordó y firma electrónicamente Juez Primero De Lo Civil, Licenciado Jesús Reynoso González, ante su Secretaria de Acuerdos Licenciada Claudia Maria Lopez Bustamante, que autoriza y da fe, con fundamento en los artículos 1 fracción I, III, 2, 3 fracción I, II, XIX, XX, XXV, XXX, 4 fracciones I, II, 11, 12, 13, del Reglamento para el Uso del Expediente Electrónico y la Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial del Estado de Baja California.- Expediente número 129/2021-B. a.a.a. Dos firmas electrónicas.

LO QUE NOTIFICO A USTED POR MEDIO DEL PRESENTE EDICTO CON LOS ORDENAMIENTOS EN EL MISMO INSERTOS Y PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES A QUE HAYA LUGAR. EDICTO QUE SE PUBLICARÁ POR TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS, EN EL BOLETIN JUDICIAL o UN PERIODICO DE MAYOR CIRCULACION EN LA LOCALIDAD. DOY FE.



"SUFRAGIO EFECTIVO: NO REELECCION"
Ensenada, B. Cfa., 11 de Julio del 2024.
C. SECRETARIA DE ACUERDOS DEL JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL.

LIC. CLAUDIA MARIA LÓPEZ BUSTAMANTE.

a.a.a.

EDICTO

ALICIA ACOSTA TRUJILLO:

Por acuerdo de fecha treinta y uno de mayo del dos mil veinticuatro, por éste H. Juzgado dentro del expediente radicado mediante número **238/2022** relativo al Juicio **EJECUTIVO MERCANTIL** promovido por **ALEXIS RODRÍGUEZ SOTO** en contra de **C. CARLOS GILBERTO REYNAGA LÓPEZ** también conocido como **FILLY REYNAGA LÓPEZ** y la **C. ALICIA ACOSTA TRUJILLO**, mismo que a la letra dice:- -
- - - Se ordena emplazara la **C. ALICIA ACOSTA TRUJILLO** por el pago de la cantidad de **$9,000.00 (NUEVE MIL DÓLARES 00/100 MONEDA DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA)** por concepto de suerte principal y demás prestaciones que reclama.- Demanda que se admite en la vía y forma propuesta, en virtud de encontrarse ajustada de conformidad a lo dispuesto en los artículos 1049, 1050, 1061, 1391, 1392, 1393, 1394, 1395, 1396 y relativos del Código de Comercio, así como en los diversos 1, 2, 3, 5, 7, 23, 150, 151 y 152 de la Ley de Títulos y Operaciones de Crédito, fundándose además, por tratarse de título ejecutivo denominado **PAGARÉ** en los artículos 170, 171, 172 y 174 de la Ley de Títulos y Operaciones de Crédito; en consecuencia y toda vez que se ignora el domicilio de la parte demandada **C. CARLOS GILBERTO REYNAGA LÓPEZ** también conocido como **FILLY REYNAGA LÓPEZ** y la **C. ALICIA ACOSTA TRUJILLO**, se ordena emplazarlos por medio de **EDICTOS** que deberán publicarse por **TRES VECES CONSECUTIVAS** en el periódico de cobertura nacional y un periódico local del Estado, haciéndose del conocimiento a los demandados que cuentan con un término de **TREINTA DÍAS** contados a partir de la última publicación del **EDICTO** para que de contestación a la demanda instaurada en su contra, o concurra a hacer pago de lo reclamado y señale bienes para embargo, apercibidos que de no hacerlo así pasará el derecho a la parte actora, lo anterior con fundamento en lo dispuesto en el articulo 1394 del Código de Comercio; asimismo ocurra ante esta autoridad a oponerse a la ejecución si tuviera excepciones legales que hacer valer, apercibidos que de no hacerlo se les tendrá por presuntivamente confesos de los hechos contenidos en la demanda y se seguirá el juicio en su rebeldía, quedando a su disposición de este juzgado las copias de traslado respectivas. (Artículo 1070 del Código de Comercio). - También se hace del conocimiento de las partes que el Consejo de la Judicatura del Estado, motivado por el interés que las personas que tienen litigio cuenten con otra opción para resolver su conflicto, ha implementado como forma alternativa de solución de controversias la mediación y conciliación, creando el Centro Estatal de Justicia Alternativa en Ensenada, Baja California (CEJA), ubicado en Calle Pedro Loyola, 491, Primer Piso, de la Colonia Carlos Pacheco de esta Ciudad, con números telefónicos 152-13-87 y 152-13-88, Código Postal 22880, DONDE SE LES ATENDERÁ EN FORMA GRATUITA, en cualquier estado del presente procedimiento. Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 22, 28, 46 y demás relativos y aplicables de la Ley de Justicia Alternativa para el Estado de Baja California.- Por ultimo con fundamento en el artículo 7 punto 12 del Acuerdo del Pleno del Consejo de la Judicatura de fecha veinticinco de noviembre del año en curso, que modifica el similar de fecha 14 de abril del año en curso, ante la contingencia COVID-19, se exhorta a las partes para que proporcionen a ésta Autoridad correo electrónico o aplicaciones de mensajería instantánea para el envío del acuerdo que recaiga a la demanda inicial o acuerdos que no requieran notificación personal, asimismo se les invita a las partes a la utilización de la herramienta del Tribunal Electrónico.- Quedando en la Secretaría de este Juzgado y a su disposición las copias para de traslado correspondiente.- **EXPIDASE EL EDICTO**.- - - - - - - - - - - -

**ENSENADA, B. C., A 31 DE MAYO DEL 2024.
C. SECRETARIA DE ACUERDOS DEL
JUZGADO CUARTO CIVIL**

(firma electrónica)

LIC. SONIA DEL REAL GÓMEZ.

- - - PARA SU PUBLICACIÓN EN EL PERIODICO DE CIRCULACIÓN AMPLIA Y DE COBERTURA EN LA CIUDAD Y EN UN PERIÓDICO LOCAL DEL ESTADO TRES VECES CONSECUTIVAS.-

---

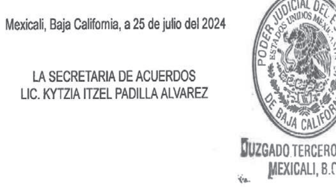
FIRMADO POR:
- KYTZIA ITZEL PADILLA ALVAREZ
PROCESO DE FIRMA: 9388607
EXPEDIENTE 00510/2022 DEL JUZGADO TERCERO CIVIL DE MEXICALI

EDICTO 0237/2024

GRISELDA ALEJANDRE MEDINA y JAVIER GARCIA ZAVALA:

En los autos del juicio **SUMARIO CIVIL** promovido **JUANA TRUJILLO MACIAS** en contra de **JAVIER GARCIA ZAVALA Y OTROS**, derivado del expediente número **0510/2022** la LICENCIADA KARINA ACOSTA DUEÑEZ, JUEZ TERCERO DE LO CIVIL DE ESTE PARTIDO JUDICIAL, dictó el siguiente acuerdo que a la letra dice:- - - - - - - - - - - - - - - - -
- - -**Mexicali Baja California, a diecisiete de julio de dos mil veinticuatro.**- - - - - - - - - -
- - -A sus autos el escrito registrado bajo número de promoción **11,045** presentado por el LICENCIADO ORLANDO RASCON MARQUEZ, con personalidad acreditada en autos.- - - - - - -
- - -Visto lo solicitado por el promovente, se le tienen por hechas las manifestaciones que señala en el de cuenta; en consecuencia, se señala nueva fecha para el desahogo de la **AUDIENCIA DE CONCILIACION, PRUEBAS, ALEGATOS y CITACION PARA SENTENCIA** siendo las **DIEZ HORAS CON CUARENTA Y CINCO MINUTOS DEL VEINTINUEVE DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTICUATRO;** la cual deberá ser preparada en términos del auto de fecha cuatro de julio del dos mil veinticuatro, en el entendido que la fecha señalada en dicho proveído se sustituye por la presente, con fundamento en los artículos 122 y 267 del Código de Procedimientos Civiles del Estado.- -
- - -NOTIFIQUESE.- Así lo acordó y firmó electrónicamente la JUEZ TERCERO DE LO CIVIL, LIC. KARINA ACOSTA DUEÑEZ, ante el Secretario de Acuerdos LIC. KYTZIA ITZEL PADILLA ALVAREZ, quien autoriza y da fe, con fundamento en los artículos 1 fracción I, III, 2, 3 fracción I, II, XIX, XX, XXV, XXX, 4 fracción I, II, 11, 12, 13, del Reglamento para el Uso del Expediente Electrónico y la Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial del Estado de Baja California-
- - - **Mexicali, Baja California, a cuatro de julio de dos mil veinticuatro.**- - - - - - - - - - -
- -A sus autos el escrito con número de registro **10,174** presentado por el **LICENCIADO ORLANDO RASCON MARQUEZ**, con el carácter de abogado patrono de la parte actora dentro del presente juicio.- -
- - -Visto lo solicitado por el ocursante, se le tienen por hechas las manifestaciones que señala en el escrito de cuenta; por lo que, toda vez que se advierte del contenido de las constancias actuariales obrantes en los presentes autos, se desprende que no ha sido posible la localización de **GRISELDA ALEJANDRE MEDINA y JAVIER GARCIA ZAVALA**, notifíqueseles por medio de **EDICTOS** que deberán de publicarse por **TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS** en el Boletín Judicial del Estado y en cualquiera de los periódicos de mayor circulación en esta ciudad, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 122 del Código Procesal Civil, dándole a conocer que **JUANA TRUJILLO MACIAS,** promovió en la vía **SUMARIA CIVIL,** por las prestaciones señaladas en su escrito inicial de demanda, para que dentro del término de **QUINCE DIAS** contados a partir del día siguiente en que se haga la última publicación comparezca ante este Juzgado ubicado en EDIFICIO TRIBUNALES PRIMER PISO DEL CENTRO CIVICO Y COMERCIAL DE ESTA CIUDAD, a contestar la demanda instaurada en su contra, apercibiéndoles que de no hacerlo dentro de dicho término, se les tendrán por presuntivamente confesos de los hechos propios contenidos en la demanda y se seguirá el juicio en su rebeldía. De igual forma, se requiere a los demandados por el mismo medio para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad, apercibida que de no hacerlo así, las subsecuentes notificaciones aun aquéllas de carácter personal se les harán por medio de Boletín Judicial, conforme a lo dispuesto en el artículo 112 del Código de Procedimientos Civiles. Así también, se le hace saber que las copias de traslado se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, atento a lo dispuesto por el artículo 122 fracción II y 267 del Código antes mencionado.- - - - - - - - - - -
Ahora bien, para que tenga verificativo la **AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN, PRUEBAS, ALEGATOS y SENTENCIA** se señalan las **DIEZ HORAS CON CUARENTA Y CINCO MINUTOS DEL CINCO DE AGOSTO DEL DOS MIL VEINTICUATRO** en tal virtud, proceda el Secretario Actuario a citar a las partes, para que el día y hora fijados comparezcan ante este Juzgado en forma personal y no por conducto de apoderado legal alguno, a fin de que puedan llegar a un convenio judicial que ponga término al presente juicio, en el entendido que de no comparecer sin justa causa se les tendrá por manifestado su desinterés en conciliar y se continuará con la etapa de desahogo de pruebas con fundamento en el artículo 272 Bis, párrafo III del Código de Procedimientos Civiles.- En consecuencia y en preparación de las pruebas admitidas, para el desahogo de la prueba **CONFESIONAL** a cargo de JAVIER GARCÍA ZAVALA y GRISELDA ALEJANDRE MEDINA, proceda el C. Actuario a citar a los antes mencionados, para que el día y hora precisados con anterioridad comparezcan ante este Juzgado en forma personal, a absolver posiciones apercibidos que de no comparecer sin justa causa serán declarados confesos de todas y cada una de las posiciones que previamente fueren calificadas de legales y si la contraria lo pidiere oportunamente, atento a lo dispuesto en los artículos 307 y 310, fracción I del Código de Procedimientos Civiles, previniéndose a la parte oferente de que en caso de no exhibirse el pliego de posiciones con anterioridad ó no comparecer al desahogo de dicha probanza le será declarada desierta por falta de interés para su desahogo, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 277 y 304 del Código en comento. En relación a la prueba **TESTIMONIAL** a cargo de BRENDA LILIANA LAW HAM, con domicilio ubicado en AVENIDA JOAQUIN AMARO, NÚMERO 613 DE LA COLONIA VALLARTA DE ESTA CIUDAD, por lo que deberá proceder el C. Actuario a citar a la testigo en el domicilio proporcionado con antelación, para que en la fecha y hora señaladas comparezca al local de este Juzgado ubicado en EDIFICIO TRIBUNALES PRIMER PISO DEL CENTRO CIVICO Y COMERCIAL DE ESTA CIUDAD para dar contestación al interrogatorio verbal que se le formulará, apercibiéndole que en caso de no comparecer sin justa causa se hará acreedora a cualquiera de los medios de apremio consistentes en arresto de hasta treinta y seis horas ó multa hasta de veinte veces el salario mínimo vigente en el estado, previniéndose a la parte oferente que en caso de resultar inexacto o inexistente el domicilio de dichos testigos ó de no comparecer la parte oferente al desahogo de la misma se le declarará DESIERTA en su perjuicio la prueba de mérito, por falta de interés para su desahogo, atento a lo dispuesto en los artículos 73, 277, y 352 del Código de Procedimientos Civiles. En preparación de la prueba de **INFORME DE AUTORIDAD gírese atento oficio** a BBVA MÉXICO, S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA MEXICO para que informe a la suscrita Juzgadora en términos de lo solicitado en el punto vigésimo del capítulo de pruebas, con fundamento en los artículos 318 y 319 del Código de Procedimientos Civiles. -
- - -NOTIFIQUESE.- Así lo acordó y firmó electrónicamente la JUEZ TERCERO DE LO CIVIL, LIC. KARINA ACOSTA DUEÑEZ, ante el Secretario de Acuerdos LIC. OCTAVIO EDUARDO AVALOS LOPEZ, quien autoriza y da fe, con fundamento en los artículos 1 fracción I, III, 2, 3 fracción I, II, XIX, XX, XXV, XXX, 4 fracción I, II, 11, 12, 13, del Reglamento para el Uso del Expediente Electrónico y la Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial del Estado de Baja California.(DOS FRIMAS LEGIBLES)- -

Mexicali, Baja California, a 25 de julio del 2024



LA SECRETARIA DE ACUERDOS
LIC. KYTZIA ITZEL PADILLA ALVAREZ

EDICTO

A LA DEMANDADA: ANA ALICIA ANDRADE VACA.

Que por auto dictado con esta misma fecha dentro del **Expediente número 778/2021-A,** relativo al **Juicio Ordinario Civil,** promovido ante este Juzgado Tercero de Primera Instancia Civil, por **Promotora Sinaloense de Vivienda S.A. de C.V,** por conducto de quien legalmente le represente, en contra de **usted,** ordenándose emplazarla por medio de **edictos** que deberán publicarse por **tres veces de tres en tres días** en el **Boletín Judicial del Estado** y en un periódico de la localidad de mayor circulación en la ciudad, se dictó un acuerdo que a la letra dice: **Ensenada, Baja California, a ocho de mayo del año dos mil veintitrés.** A sus autos un escrito registrado bajo número de promoción **5,848,** presentado por el **C. Licenciado José Luis Hernández Mendoza,** en su carácter de Abogado Patrono de la parte actora en el presente juicio. Como lo solicita y en virtud de que de autos se desprende que se han agotado los medios de localización para el emplazamiento de la demandada **Ana Alicia Andrade Vaca,** en el presente juicio, y que a consideración de la suscrita se llevó a cabo la investigación adecuada, y que la eficacia probatoria de la inexistencia de un domicilio donde pueda ser localizada la parte demandada, se advierte fehacientemente de los informes rendidos por las diversas dependencias, a consideración del Suscrito, se llevó a cabo la investigación adecuada, y que la eficacia probatoria de la inexistencia de un domicilio donde pueda ser localizado el demandado, se detallan el método y las personas que se utilizaron para la búsqueda correspondiente, en consecuencia, ha lugar a ordenar como se ordena que se realice emplazamiento por edictos, sirve de apoyo para el criterio del suscrito la jurisprudencia que a continuación se transcribe: NOTIFICACIÓN POR EDICTOS. ENTRE CADA PUBLICACIÓN DEBEN MEDIAR DOS DÍAS HÁBILES, CONFORME AL ARTÍCULO 122, FRACCIÓN II, DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL DISTRITO FEDERAL.1a./J. 19/2008.- Contradicción de tesis 136/2007-PS. Entre las sustentadas por los Tribunales Colegiados Tercero y Octavo, ambos en Materia Civil del Primer Circuito. 30 de enero de 2008. Unanimidad de cuatro votos. Ausente: Olga Sánchez Cordero de García Villegas. Ponente: José de Jesús Gudiño Pelayo. Secretaria: Nínive Ileana Penagos Robles.- EMPLAZAMIENTO POR EDICTOS. PREVIAMENTE A SU PRÁCTICA EL JUZGADOR DEBE DETERMINAR LA EFICACIA DE LOS INFORMES RENDIDOS POR LAS CORPORACIONES OFICIALES SOBRE LA INVESTIGACIÓN DEL DOMICILIO DEL DEMANDADO (LEGISLACIÓN DEL ESTADO DE JALISCO). Este órgano jurisdiccional federal sustentó el criterio que se refleja en la tesis publicada en el Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta, Novena Época, Tomo XVI, octubre de 2002, página 1372, bajo el rubro: "EMPLAZAMIENTO POR EDICTOS. PARA SU PROCEDENCIA SÓLO DEBEN SATISFACERSE LOS REQUISITOS PREVIOS QUE ESTABLECE LA LEY (LEGISLACIÓN DEL ESTADO DE JALISCO)."

En consecuencia, hágasele saber a **Ana Alicia Andrade Vaca,** que se ha entablado en su contra por **Promotora Sinaloense de Vivienda S.A. de C.V,** por conducto de quien legalmente le represente, demanda en la vía **ordinaria civil,** por lo que se le notifica y emplaza por medio de **Edictos,** que deberán publicarse por **tres veces de tres en tres días** en el Boletín Judicial del Estado y en un Periódico de la localidad de los de mayor circulación, haciéndole saber que deberá presentarse ante este Juzgado a contestar la demanda instaurada en su contra, dentro del término de **VEINTE DÍAS,** contados a partir del día siguiente a aquel en el que aparezca la última publicación del edicto, apercibido que de no hacerlo dentro de dicho término se le tendrá por presuntivamente confesa de los hechos que como propios se le atribuyen en la demanda y se seguirá el juicio en su rebeldía, asimismo que deberán de señalar domicilio en esta ciudad en donde oír y recibir notificaciones, apercibidos para el caso de no hacerlo así, las posteriores notificaciones que así lo requieran les surtirán sus efectos conforme a lo establecido por los artículos 623 y 625 del Código de Procedimientos Civiles, quedando en la Secretaría de este Juzgado a disposición de los demandados las copias certificadas para el traslado correspondiente. *Expídase el Edicto correspondiente*."Dos firmas ilegibles"

**"Sufragio Efectivo: No Reelección"
Ensenada, B. C. a 27 de mayo del 2024
El Secretario de Acuerdos
del Juzgado Tercero de lo Civil.**

Lic. Pedro de Jesús Díaz Green.

Firma electrónica con fundamento en los artículos 1 fracciones I y II, 2, 3 fracciones I, II, XIX, XX, XXV y XXX, 4 fracciones I y II, 12 y 13 del Reglamento para el uso del Expediente Electrónico y la Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial del Estado de Baja California.

FIRMADO POR:
- MANUEL VENTURA CARRANZA
PROCESO DE FIRMA: 8661538
EXPEDIENTE 00879/2023 DEL JUZGADO DE 1ERA INST.CIVIL DE TECATE

EDICTO DE EMPLAZAMIENTO

EN EL EXPEDIENTE NÚMERO **879/2023**, RADICADO EN EL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA CIVIL DEL PARTIDO JUDICIAL DE TECATE, B.C., RELATIVO AL JUICIO **ORDINARIO CIVIL (PRESCRIPCION POSITIVA)**, promovido por **JOSÉ LUIS FLORES LARA**, en contra de **SUCESIÓN A BIENES DE RAFAEL ORTIZ ROCHA** por conducto de su albacea **AIMEE ORTIZ RESENDIZ.-** *TECATE, BAJA CALIFORNIA, A VEINTIDÓS DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.-* A sus autos un escrito con número de registro **6,158**, presentado por la **LICENCIADA CLAUDIA RAQUEL COTA RUIZ**, con el carácter de abogada patrono de la parte actora, para que obre como corresponda.- Visto lo solicitado en los de cuenta, en atención a las manifestaciones vertidas, y una vez analizadas que fueron las constancias que obran en el sumario, se desprende que de las contestaciones de los oficios remitidos por las distintas dependencias, el RECAUDADOR DE RENTAS DE LA SECRETARIA DE HACIENDA (fojas 39-40) y la VOCALIA DEL REGISTRO DE ELECTORES (foja 48), proporcionaron un posible domicilio a nombre de la demandada **SUCESIÓN A BIENES DE RAFAEL ORTIZ ROCHA** por conducto de su albacea **AIMEE ORTIZ RESENDIZ**, siendo este el mismos que fue proporcionado por la parte actora en su escrito inicial y previamente agotado tal y como se advierte de los razonamientos actuariales obrantes a fojas 26, 27 y 34 de autos, sin que hubiere sido posible localizar a la codemandada antes referida; luego entonces, y por así corresponder al estado procesal en que se encuentran los presentes autos, de conformidad con el artículo 122 fracción II del Código Procesal Civil, emplácese a la demandada **SUCESIÓN A BIENES DE RAFAEL ORTIZ ROCHA** por conducto de su albacea **AIMEE ORTIZ RESENDIZ**, por medio de **edictos** que se publicarán **POR TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS** en el Boletín Judicial del Estado y en un Periódico de mayor circulación, **en la inteligencia que los dos días que deben de mediar entre cada publicación deberán ser dos días hábiles, de acuerdo a criterio sostenido por la Suprema Corte de Justicia de la Nación y tesis aislada correspondiente al Estado de Baja California, los cuales se citaran más adelante**; haciéndosele saber que tienen un término de **QUINCE DÍAS** para contestar la demanda instaurada en su contra contados a partir de la última publicación del presente proveído, **apercibido** que de no hacerlo así en el preindicado término, se hará la declaración de rebeldía correspondiente y se continuará con el presente juicio, en base a lo dispuesto por los artículos 267 y 623 del Código Procesal Civil. Asimismo, se le **previene** para que señale domicilio procesal en esta Ciudad, **apercibido** que de no hacerlo dentro de dicho término, las posteriores notificaciones que haya que efectuársele aún las de carácter personal le surtirán efecto por medio de Boletín Judicial del Estado, con fundamento en el artículo 623 del Código Procesal Civil.

TECATE, B.C., 03 DE MAYO DEL 2024.

EL C. SECRETARIO DE ACUERDOS DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA CIVIL DEL PARTIDO JUDICIAL DE TECATE, B.C.
LICENCIADO MANUEL VENTURA CARRANZA

Firmado electrónicamente con fundamento en los artículos 1 fracción I, II, 2, 3 fracción I, II, XIX, XX, XXV, XXX, 4 fracción I, II, 12, 13, del Reglamento para el Uso del Expediente Electrónico y la Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial del Estado de Baja California.

"AVISO NOTARIAL"

Por instrumento público número 4,877 (cuatro mil ochocientos setenta y siete), volumen número 56 (cincuenta y seis), de fecha veintiséis de julio del dos mil veinticuatro, otorgada ante la suscrita licenciada DINORAH SAYURI HIRATA CHICO, Titular de la Notaría Pública Número Seis, con residencia y en ejercicio en esta municipalidad; se hizo constar **la tramitación extrajudicial de la sucesión intestamentaria a bienes del señor JUAN MANUEL BAHENA MONDRAGÓN**, quien falleció el veintisiete de marzo del dos mil doce en este municipio; formalizada por los señores JUAN MANUEL BAHENA OJEDA, MARÍA DE JESÚS BAHENA OJEDA, DAVID BAHENA OJEDA y DOLORES MARIA BAHENA, acompañados de dos testigos idóneos; exhibieron copia certificada del acta de defunción del *de cujus* y las correspondientes actas de nacimiento, con las que acreditan el entroncamiento con el autor de la sucesión.

Los señores JUAN MANUEL BAHENA OJEDA, MARÍA DE JESÚS BAHENA OJEDA, DAVID BAHENA OJEDA y DOLORES MARIA BAHENA, se reconocen por sí y entre sí, los derechos hereditarios que les corresponden de la SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DEL SEÑOR JUAN MANUEL BAHENA MONDRAGÓN, con el carácter de hijos del autor de la sucesión, por lo que adquieren la calidad de únicos y universales herederos de dicha sucesión; la señora DOLORES MARIA BAHENA cedió los derechos que le corresponden a favor de sus hermanos los señores JUAN MANUEL BAHENA OJEDA, MARÍA DE JESÚS BAHENA OJEDA y DAVID BAHENA OJEDA, quienes aceptaron la cesión de que se trata y que se reconocieron entre sí y por sí el carácter de únicos y universales herederos de la sucesión.

En el mismo acto votan por la señora MARÍA DE JESÚS BAHENA OJEDA como albacea de la sucesión, quien aceptó el cargo, protestando su fiel y leal desempeño, enterada de los derechos y obligaciones que tienen los de su clase, teniéndosele por discernida del mismo; manifestando que va a proceder a la formación del inventario y avalúo en los términos de Ley.

Lo que doy a conocer en cumplimiento de lo señalado en el artículo 210 de la Ley del Notariado vigente para el estado de Baja California.

Ensenada, B. C., a 26 de julio del 2024

Atentamente

LICENCIADA DINORAH SAYURI HIRATA CHICO
NOTARIA TITULAR

Nota: Para darse a conocer mediante dos publicaciones, de diez en diez días, que se harán en un periódico de los de mayor circulación en el Estado.

"AVISO NOTARIAL"

Por medio del instrumento público número 4,879 (cuatro mil ochocientos setenta y nueve) del volumen número 57 (cincuenta y siete), de fecha 26 (veintiséis) de julio del 2024 (dos mil veinticuatro), otorgada ante la fe de la suscrita Notaria, se inició la Tramitación Extrajudicial de la Sucesión Testamentaria y se RADICÓ la SUCESIÓN a BIENES de la señora BEATRIZ LÓPEZ SANDOVAL (también conocida como Beatriaz Lopez, como Beatrice Lopez, como Beatriz Lopes, como Beatriz López, como Biatris López Sandoval, como Beatriz López de Ramírez y como Biatriz López de Ramírez).

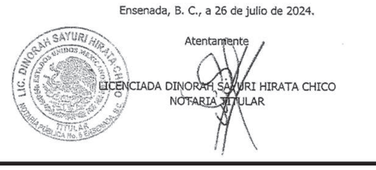
Los señores ARTURO, OFELIA, JUAN MANUEL, JOSÉ LUIS, MARIO, RUBÍ, ALMA ROSA todos de apellidos RAMÍREZ LÓPEZ por su propio derecho, y los señores ELVIA, FRANCISCO JAVIER, SAUL y RAÚL también de apellidos RAMÍREZ LÓPEZ, estos últimos debidamente representados por su apoderada legal la señora OFELIA RAMÍREZ LÓPEZ y la Sucesión Intestamentaria a Bienes del señor ARMANDO RAMÍREZ LÓPEZ, ésta también debidamente representada en este acto por la señora OFELIA RAMÍREZ LÓPEZ en su carácter de Albacea y Ejecutor Testamentario, y todos en su carácter de Únicos y Universales Herederos de dicha Sucesión, a través de su Albacea y Ejecutor Testamentario de la Sucesión Testamentaria a Bienes de la señora BEATRIZ LÓPEZ SANDOVAL, manifiestan expresamente ante la suscrita Notaria: I.- Su conformidad, de llevar la tramitación ante la suscrita Notaria; II.- Que reconocen la validez del testamento; III.- Que aceptan la herencia; IV.- Que reconocen por sí y entre sí sus derechos hereditarios que les son atribuidos por el testamento; y, V.- Su intención de proceder de común acuerdo.

Además la señora OFELIA RAMÍREZ LÓPEZ aceptó y protestó el cargo de Albacea y Ejecutor Testamentario de dicha sucesión, manifestando que va a proceder a la formación del inventario de los bienes de la herencia.

Lo que doy a conocer en cumplimiento de lo señalado en el artículo 858 del Código de Procedimientos Civiles, y el artículo 210 de la Ley del Notariado, vigentes en el Estado de Baja California.

Ensenada, B. C., a 26 de julio de 2024.

Atentamente



LICENCIADA DINORAH SAYURI HIRATA CHICO
NOTARIA TITULAR

EDICTO

A LA CO-DEMANDADA: Juan Carlos Ayala.

Que por auto de fecha dos de julio de dos mil veinticuatro, dictado en el Juicio Ordinario Civil / Prescripción Positiva radicado con número de expediente **0199/2022,** promovido ante el Juzgado Tercero Civil de Primera Instancia de este Partido Judicial, por **Elsa Herrera Gaxiola y Elsa María Villa Herrera** en contra de Usted y otros, se ordenó notificarle a Usted que, de autos se desprende que se han agotado los medios de localización para su emplazamiento, y que a consideración de la suscrita se llevó a cabo la investigación adecuada, y que la eficacia probatoria de la inexistencia de un domicilio dónde pueda ser localizada, se advierte fehacientemente de los informes rendidos por la Dirección de Seguridad Pública Municipal, Comisión Federal de Electricidad, Comisión Estatal de Servicios Públicos de Ensenada, Teléfonos del Noroeste, Instituto Federal Electoral y Secretaría de Seguridad Ciudadana del Estado de Baja California, en dónde se detallan el método y las personas que se utilizaron para la búsqueda correspondiente, en consecuencia, ha lugar a ordenar, como se ordena, con fundamento en lo previsto por el artículo 122 fracción II del Código de Procedimientos Civiles, efectuar el emplazamiento respectivo a la misma por medio de **edictos**, los cuales deberán de publicarse en el boletín judicial del Estado y en un periódico de la localidad de los de mayor circulación por **tres veces de tres en tres días**, sirve de apoyo para el criterio del suscrito la jurisprudencia que a continuación se transcribe: ***EMPLAZAMIENTO POR EDICTOS. PREVIAMENTE A SU PRÁCTICA EL JUZGADOR DEBE DETERMINAR LA EFICACIA DE LOS INFORMES RENDIDOS POR LAS CORPORACIONES OFICIALES SOBRE LA INVESTIGACIÓN DEL DOMICILIO DEL DEMANDADO (LEGISLACIÓN DEL ESTADO DE JALISCO).*** Haciéndole saber a la ciudadana **Juan Carlos Ayala**, que se ha interpuesto en su contra una demanda en la vía ORDINARIO CIVIL / prescripción positiva, respecto del predio identificado como lote de terreno número doce, de la manzana dieciséis, de la Delegación de El Sauzal de Rodríguez de esta ciudad, con una superficie de 800.00 metros cuadrados, por **Elsa Herrera Gaxiola y Elsa María Villa Herrera**, en los términos del artículo 256, 257 y 425 del Código de Procedimientos Civiles, y por los conceptos a que se refiere en su escrito inicial, por lo que, por este conducto se le corre traslado para que dentro del término de **quince días,** contados a partir del día siguiente en que aparezca la última publicación del edicto respectivo, de contestación a dicha demanda y oponga las excepciones y defensas que tuviere, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo dentro de dicho término, se le tendrá por presuntivamente confesa de los hechos que como propios se le atribuyen en la misma y se seguirá el juicio en su rebeldía; quedando en la Secretaría de este juzgado y a su disposición las copias correspondientes. Asimismo, se le previene para que señale domicilio en esta ciudad en donde oír y recibir notificaciones de su parte, apercibida para el caso de no hacerlo así, las posteriores notificaciones aún las de carácter personal, le surtirán sus efectos por medio de edictos, de conformidad con el artículo 625 del Código de Procedimientos Civiles. / *Expídase el edicto correspondiente.* / *JAIRO*

**SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
ENSENADA, BAJA CFA., 18 DE JULIO DE 2024.
LA CIUDADANA SECRETARIO DE ACUERDOS
DEL JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA
INSTANCIA.**

LIC. CESARINA ALICIA OLIVIA GONZÁLEZ RUIZ.

(firma electrónica)

Lo que notifico por medio del presente edicto con los ordenamientos insertos en el mismo para los efectos legales correspondientes; publíquese por tres veces de tres en tres días, en un periódico de mayor circulación y en el boletín judicial del estado.-

Firma electrónica con fundamento en los artículos 1 fracción I, III, 2, 3 fracción I, II, XIX, XX, XXV, XXX, 4 fracciones I, II, 11, 12, 13, del Reglamento para el Uso del Expediente Electrónico y la Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial del Estado de Baja California.

"AVISO NOTARIAL"

Por instrumento público número 4,878 (cuatro mil ochocientos setenta y ocho), volumen número 57 (cincuenta y siete), de fecha veintiséis de julio del dos mil veinticuatro, otorgada ante la suscrita licenciada DINORAH SAYURI HIRATA CHICO, Titular de la Notaría Pública Número Seis, con residencia y en ejercicio en esta municipalidad; se hizo constar **la tramitación extrajudicial de la sucesión intestamentaria a bienes de la señora NICOLASA OJEDA GONZÁLEZ,** quien falleció el día dos de enero del dos mil once en este municipio; formalizada por los señores JUAN MANUEL BAHENA OJEDA, MARÍA DE JESÚS BAHENA OJEDA y DAVID BAHENA OJEDA, haciéndose constar también la comparecencia de la señora MARÍA DE JESÚS BAHENA OJEDA en su carácter de albacea de la SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DEL SEÑOR JUAN MANUEL BAHENA MONDRAGÓN, acompañados de dos testigos idóneos; exhibieron copia certificada del acta de defunción de la *de cujus* y las correspondientes actas de nacimiento, con las que acreditan el entroncamiento con la autora de la sucesión.

Los señores JUAN MANUEL BAHENA OJEDA, MARÍA DE JESÚS BAHENA OJEDA y DAVID BAHENA OJEDA se reconocen por sí y entre sí, los derechos hereditarios que les corresponden de la sucesión intestamentaria a bienes de la señora NICOLASA OJEDA GONZÁLEZ, con el carácter de hijos de la autora de la sucesión, por lo que adquieren la calidad de únicos y universales herederos de dicha sucesión. En el mismo acto votan por la señora MARÍA DE JESÚS BAHENA OJEDA como albacea de la sucesión, quien aceptó el cargo, protestando su fiel y leal desempeño, enterada de los derechos y obligaciones que tienen los de su clase, teniéndosele por discernida del mismo; manifestando que va a proceder a la formación del inventario y avalúo en los términos de Ley.

Lo que doy a conocer en cumplimiento de lo señalado en el artículo 210 de la Ley del Notariado vigente para el estado de Baja California.

Ensenada, B. C., a 26 de julio del 2024

Atentamente



LICENCIADA DINORAH SAYURI HIRATA CHICO
NOTARIA TITULAR

Nota: Para darse a conocer mediante dos publicaciones, de diez en diez días, que se harán en un periódico de los de mayor circulación en el Estado.

EDICTO

CITACIÓN A: JORGE CHAVEZ MORENO

Que por auto de fecha once de junio de dos mil veinticuatro, dictado dentro del expediente número **1269/2023-A**, relativo al juicio **ORDINARIO CIVIL (DIVORCIO SIN EXPRESIÓN DE CAUSA)**, promovido por **BLANCA ESTHELA SOBERANES RUELAS,** en contra de **USTED**, ante este Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Familiar y habiéndose agotado los medios de localización, se ordenó emplazar a usted por medio de **EDICTOS**, a publicarse por **TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS** en el Boletín Judicial del Estado y en el periódico local de mayor circulación, para que dentro del término de **QUINCE DIAS** contados a partir del día siguiente en que aparezca la última publicación de los presentes edictos, comparezca ante éste Juzgado a contestar la demanda que en la **VIA ORDINARIA CIVIL** interpuso en su contra la ciudadana **BLANCA ESTHELA SOBERANES RUELAS**, por la disolución del vínculo matrimonial que los une, sin invocar causal alguna de las contenidas en el artículo 264 del Código Civil vigente en el Estado, fundándose únicamente en su derecho al libre desarrollo de la personalidad y al principio liberal de "Autonomía de la Persona", apercibiéndosele que de no hacerlo dentro de dicho término, se le tendrán por contestados en sentido negativo los hechos de la demanda y se seguirá el juicio en su rebeldía, por lo que las subsecuentes notificaciones, aún las de carácter personal le surtirán efecto por medio del Boletín Judicial en el Estado, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 623 y 624 del Código de Procedimientos Civiles en vigor.- Asímismo prevéngase a la parte demandada **JORGE CHAVEZ MORENO**, para que dentro del término antes indicado, señale DOMICILIO PROCESAL para oír y recibir notificaciones en esta ciudad, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 112 del Código de Procedimientos Civiles, en vigor para esta Entidad Federativa, con el apercibimiento que de no hacerlo así, las posteriores notificaciones, aún las de carácter personal, se le harán por medio del Boletín Judicial del Estado.-Con fundamento en el artículo 279 Fracción II del Código Civil vigente en el Estado, se decreta la **SEPARACIÓN PROVISIONAL** de los cónyuges durante la tramitación del presente juicio.- Asimismo, hágase del conocimiento de la parte demandada **JORGE CHAVEZ MORENO**, que las copias simple de ley quedan a su disposición en la Secretaría de Acuerdos de este Juzgado, para todos los efectos legales a que haya lugar.-

**ATENTAMENTE:
ENSENADA, BAJA CALIFORNIA, A 11 DE JUNIO DE 2024.
LA CIUDADANA SECRETARIA DE ACUERDOS PROVISIONAL DEL
JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE
LO FAMILIAR DE ESTE PARTIDO JUDICIAL**

LICENCIADA MARIA IRLANDA MEDINA TORRES

(firmado electronicamente)
Firma electrónica en los artículos 1, fracciones I y II, 2, 3, Fracciones I, II, XIX, XX, XXV y XXX, 4 fracciones I y II, 12 y 13 del reglamento para el uso del expediente electrónico y la firma electrónica certificada del Poder Judicial del Estado de Baja California.

EDICTO 0232/2024
AL PUBLICO EN GENERAL

En los autos del juicio ESPECIAL HIPOTECARIO promovido por ADAMANTINE SERVICIOS, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, en su carácter de representante legal de PROYECTOS ADAMANTINE, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MULTIPLE, ENTIDAD REGULADA, quien a su vez representa a CIBANCO, SOCIEDAD ANONIMA INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, en su carácter de fiduciario en el fideicomiso número F/00325 en contra de MIGUEL ANGEL ENRIQUEZ RAMOS Y RAMONA BORBON ENRIQUEZ, expediente número 0716/2016 la LICENCIADA KARINA ACOSTA DUEÑEZ, JUEZ TERCERO DE LO CIVIL DE ESTE PARTIDO JUDICIAL, dictó el siguiente acuerdo que a la letra dice '2024, Año de la Innovación y Modernización Judicial' Mexicali, Baja California, a doce de julio de dos mil veinticuatro. A sus autos el escrito presentado por el LICENCIADO FAUSTO RUBEN GARCIA ZAVALA, apoderado legal de la parte actora en el presente juicio, con número de registro 10,790. Visto lo solicitado por el promovente, al advertirse que ha sido recibida la información solicitada al RECAUDADOR DE RENTAS MUNICIPAL y que ha sido notificado del estado de ejecución el acreedor diverso ADMINISTRACION DESCONCENTRADA DE RECAUDACION DE BAJA CALIFORNIA "1" antes SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO, ADMINISTRACION LOCAL DE RECAUDACION DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, atento a lo dispuesto en los artículos 556 y 559 del Código en cita se ordena sacar a subasta pública en PRIMERA ALMONEDA el bien inmueble hipotecado y valuado en el presente negocio el cual se identifica como LOTE 1 MANZANA 125 DEL FRACCIONAMIENTO RESIDENCIAL VILLA DEL REY 3ERA ETAPA DE ESTA CIUDAD, CON UNA SUPERFICIE DE 146.491 METROS CUADRADOS, CON CLAVE CATASTRAL QR-125-001, CON LAS MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE 8.279 METROS CON AV. REY FRANCISCO I OESTE; AL SUR 8.270 METROS CON LOTE 17; AL ESTE 17.893 METROS CON LOTE 2 y; AL OESTE 17.534 METROS CON CALLE DE LOS SAJONES OESTE Y CONSTRUCCIONES, inscrito bajo partida número 5220968 de la sección civil de fecha once de febrero de dos mil dos, para que tenga verificativo el remate en cuestión se señalan las DOCE HORAS DEL DIA VEINTIDOS DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTICUATRO, por ende se ordena convocar a postores por medio edictos que deberán de publicarse por medio de edictos por DOS VECES DE SIETE EN SIETE DIAS en el Boletín Judicial del Estado, en uno de los periódicos de mayor circulación de este lugar y en los lugares públicos de costumbre, como lo son Registro Público de la Propiedad y de Comercio, Recaudación de Rentas del Estado y Municipal, en el entendido de que las publicaciones en el primer medio y en los últimos tres deberán ser en días hábiles, haciéndole saber al público en general que servirá de base para el remate el precio fijado por el perito del actor, siendo la cantidad de $ 800,000.00 PESOS M.N. (OCHOCIENTOS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL); y que será postura legal la que cubra las dos terceras partes de la misma la cual asciende a la cantidad de $ 533,333.33 (QUINIENTOS TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 33/100 MONEDA NACIONAL); por otra parte, se hace constar que el inmueble NO tiene adeudo de impuesto predial. Por otro lado, se ordena girar atento oficio al RECAUDADOR DE RENTAS MUNICIPAL, a fin de hacerle saber que el día y hora fijados ante este Juzgado se celebrará el remate del bien inmueble hipotecado, atento a lo dispuesto en el artículo 75 de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Baja California. NOTIFIQUESE. Así lo acordó y firmó electrónicamente la C. JUEZ TERCERO CIVIL, LICENCIADA KARINA ACOSTA DUEÑEZ, ante su Secretario de Acuerdos LICENCIADO OCTAVIO EDUARDO AVALOS LOPEZ, que autoriza y da fe, con fundamento en los artículos 1 fracción I, III, 2, 3 fracción I, II, XIX, XX, XXV, XXX, 4 fracción I, II, 11, 12, 13, del Reglamento para el uso del Expediente Electrónico y la Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial del Estado de Baja California. (FIRMADO)

Mexicali, Baja California, a 23 de julio de 2024

LA SECRETARIA DE ACUERDOS
LIC. EVELIA GARCIA CABRALES

Firmado electrónicamente con fundamento en los en los artículos 1 fracción I, II, 2, 3 fracción I, II, XIX, XX, XXV, XXX, 4 fracción I, II, 12, 13, del Reglamento para el uso del Expediente Electrónico y la Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial del Estado de Baja California.

Mex. Jul. 30 Ags. 8

AVISO NOTARIAL

LIC. LUIS ALFONSO VIDALES MORENO, Titular de la Notaría Pública Número Cinco de esta Municipalidad, en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 210 de la Ley del Notariado para el Estado de Baja California, hago saber: Que por Escritura Pública de fecha 17 de Julio del año 2024, Número 210,521 del Volumen 5,828 del Protocolo a mi cargo, fue radicada la SUCESION INTESTAMENTARIA a bienes del señor GABINO SOLIS TORRES, por sus presuntos herederos de nombres SAMUEL, VICTOR, JORGE, GERARDO, GABINO, MARIA DE LOS ANGELES, MARTHA, CLAUDIA y MARIA DEL CARMEN de apellidos SOLIS HERNANDEZ, así como la Sucesión Intestamentaria a bienes del señor MARTIN SOLIS HERNANDEZ, lo cual acreditaron con las copias certificadas del Acta de Defunción, de Matrimonio y de Nacimiento respectivas. Igualmente, se nombró como únicos y universales herederos de dicha Sucesión, a los señores SAMUEL, VICTOR, JORGE, GERARDO, GABINO, MARIA DE LOS ANGELES, MARTHA, CLAUDIA Y MARIA DEL CARMEN de apellidos SOLIS HERNANDEZ, en su calidad de hijos supérstites, en virtud del repudio de derechos hereditarios efectuada por la sucesión intestamentaria a bienes del señor MARTIN SOLIS HERNANDEZ designándose asimismo como albacea de la citada Sucesión, al señor GABINO SOLIS HERNANDEZ, cargo que aceptó y protestó desempeñar fiel y legalmente, a quien se le dispensó de la obligación de otorgar garantía para asegurar su manejo, para todos los efectos legales correspondientes.

Mexicali, Baja California, 18 de Julio del año 2024

LICENCIADO LUIS ALFONSO VIDALES MORENO
NOTARIO PUBLICO NUMERO CINCO

Mex. Jul.20-30

AVISO NOTARIAL

En cumplimiento a lo que dispone el artículo 210 (Doscientos diez) de la Ley del Notariado Vigente para el Estado de Baja California, hago del conocimiento público que ante mí, Licenciado ARTURO LOPEZ CORELLA, Titular de la Notaría Pública Número Catorce de esta Municipalidad, se otorgó el Instrumento Público número Veintiocho mil trescientos noventa y cuatro (28,394), del Volumen número Cuatrocientos treinta y tres (433), de fecha diez de julio de dos mil veinticuatro, relativo a la tramitación extrajudicial de la sucesión testamentaria a bienes de MARCELINA ZAVALA OLAGE, también conocida como MARCELINA ZAVALA DE AGUIRRE, en su SECCION PRIMERA, a solicitud del señor JUAN CARLOS MORA HERNANDEZ y las señoras ROSA MARIA y CONCEPCION, ambas de apellidos AGUIRRE ZAVALA, quienes declaran que en San Felipe, Estado de Baja California, el día diecinueve de octubre de dos mil trece, falleció la señora MARCELINA ZAVALA OLAGE; manifiestan también que la "De cujus" tuvo su último domicilio en San Felipe, Estado de Baja California. Las señoras ROSA MARIA y CONCEPCION, ambas de apellidos AGUIRRE ZAVALA, aceptan la herencia que les corresponde de la sucesión a bienes de MARCELINA ZAVALA OLAGE, y están conformes en llevar la tramitación ante notario, de manera extrajudicial. El señor JUAN CARLOS MORA HERNANDEZ, acepta el cargo de albacea, y en ese carácter, declara que procederá a formular el inventario de los bienes de la herencia, una vez hechas las publicaciones de ley.

Mexicali, Baja California, a 25 de julio de 2024

LICENCIADO ARTURO LOPEZ CORELLA
TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO CATORCE

Mex. Jul. 30 Ags. 9

EDICTO 228/2024
ELISEO BARERA OJENDIS

En los autos del juicio ORDINARIO CIVIL promovido OBED BURCIAGA RODRIGUEZ en contra de ELISEO BARRERA OJENDIS derivado del expediente número 0116/2024 la LICENCIADA KARINA ACOSTA DUEÑEZ, JUEZ TERCERO DE LO CIVIL DE ESTE PARTIDO JUDICIAL, dictó el siguiente acuerdo que a la letra dice: Mexicali, Baja California, a nueve de julio de dos mil veinticuatro. A sus autos el escrito presentado con número de promoción 10,584 presentado por el LICENCIADO ENRIQUE CERDA OLAZABA, con personalidad acreditada en autos. Visto lo solicitado por el promovente, toda vez que de la información remitida por Teléfonos del Noroeste, Recaudación de Rentas del Estado, la Comisión Federal de Electricidad, la Comisión Estatal de Servicios Públicos de Mexicali, el Instituto Nacional Electoral y Sub-recaudación Auxiliar de Rentas del Estado, se advierte que no ha sido posible la localización del demandado ELISEO BARRERA OJENDIS, se ordena su emplazamiento por medio de EDICTOS que deberán de publicarse por TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS en el Boletín Judicial del Estado y en cualquiera de los periódicos de mayor circulación en esta ciudad, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 122 del Código Procesal Civil, a efecto de hacer de su conocimiento que OBED BURCIAGA RODRIGUEZ, le ha demandado en la vía ORDINARIA CIVIL, por las prestaciones señaladas en su escrito inicial de demanda, para que dentro del término de QUINCE DIAS contados a partir del día siguiente en que se haga la última publicación comparezca ante este Juzgado ubicado en EDIFICIO TRIBUNALES PRIMER PISO DEL CENTRO CIVICO Y COMERCIAL DE ESTA CIUDAD, a contestar la demanda instaurada en su contra, apercibiéndole que de no hacerlo dentro de dicho término, se le tendrá por presuntivamente confeso de los hechos propios contenidos en la demanda y se seguirá el juicio en su rebeldía. De igual forma, se requiere a los demandados por el mismo medio para que señalen domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad, apercibida que de no hacerlo así, las subsecuentes notificaciones aun aquéllas de carácter personal se le harán por medio de Boletín Judicial, conforme a lo dispuesto en el artículo 112 del Código de Procedimientos Civiles. Así también, se le hace saber que las copias de traslado se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, atento a lo dispuesto por el artículo 122 fracción II y 267 del Código antes mencionado. NOTIFIQUESE. Así lo acordó y firmó electrónicamente la JUEZ TERCERO CIVIL, LIC. KARINA ACOSTA DUEÑEZ, ante la Secretaria de Acuerdos LIC. KYTZIA ITZEL PADILLA ALVAREZ, quien autoriza y da fe, con fundamento en los artículos 1 fracción I, III, 2, 3 fracción I, II, XIX, XX, XXV, XXX, 4 fracción I, II, 11, 12, 13, del Reglamento para el uso del Expediente Electrónico y la Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial del Estado de Baja California.

Mexicali, Baja California, a 19 de julio de 2024

LA SECRETARIA DE ACUERDOS
LIC. KYTZIA ITZEL PADILLA ALVAREZ

Mex. Jul. 25-30 Ags. 2

EDICTO
AL PUBLICO EN GENERAL

En los autos del juicio ESPECIAL HIPOTECARIO, expediente número 791/2015-1, promovido por JUAN MIGUEL GONZALEZ MEDINA en contra de FEDERICO ALVAREZ CASTRO, el C. Juez señaló las DIEZ HORAS DEL DIA VEINTITRES DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, para que tenga verificativo el remate en PRIMERA ALMONEDA, en el local del Juzgado Quinto Civil de este Partido Judicial, sito en el Edificio del Poder Judicial, ubicado en Calle Dr. Humberto Torres Sanguines S/N entre Avenida Pioneros y Calzada Independencia en el Centro Cívico y Comercial de esta Ciudad. Remate que se efectuará sobre el bien inmueble embargado, consistente en: LOTE 8, DE LA MANZANA 95 DE LA COLONIA FRACCIONAMIENTO RESIDENCIAL VILLA DEL REY 3RA ETAPA DE ESTA CIUDAD, CON SUPERFICIE DE 180.360 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 18.000 M CON LOTE 8; AL SUR EN 18.660 M CON AV. DUQUE DE FLORENCIA OESTE Y 9.340 M CON LOTE 25 MANZANA 102; AL ESTE EN 3.350 M CON LOTE 14 Y 6.670 CON LOTE 15 Y AL OESTE 10.020 M CON CALLE REINO DE CATALUÑA Y CONSTRUCCIONES. El cual ha sido valuado en la cantidad de $ 1'200,000.00 (UN MILLON DOSCIENTOS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) Lo que se hace del conocimiento de los interesados, convocándose postores, haciéndose saber al público en general que servirá de base para el remate el precio fijado por los peritos en los avalúos rendidos. Y que será postura legal la que cubra las dos terceras partes del mismo, según lo establece el artículo 559 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado, con domicilio ubicado en CALLE REINO DE CATALUÑA NUMERO 239 DEL FRACCIONAMIENTO RESIDENCIAL VILLA DEL REY, TERCERA ETAPA DE ESTA CIUDAD.

SE CONVOCAN POSTORES

Mexicali, Baja California a 25 de junio del 2024

C. SECRETARIA DE ACUERDOS
LIC. ILIANA FRANCISCA GARCIA ZARAGOZA

Debiéndose publicar en el Boletín Judicial del Estado, en un periódico de mayor circulación de esta Ciudad y en los sitios públicos de costumbre por DOS VECES DE SIETE EN SIETE DIAS.

Mex. Jul. 19-30

"2024, Año de la Innovación y Modernización Judicial"
EDICTO No. 0289/2024
AL PUBLICO EN GENERAL

En los autos del juicio ESPECIAL HIPOTECARIO promovido por JESUS FERNANDO GALINDO GORDILLO en contra de AF COMERCIALIZADORA Y DESARROLLO DE PROYECTOS, S.A. DE C.V., expediente número 1030/2024, la LICENCIADA GISELA AMAYA NUÑEZ, JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA CIVIL ESPECIALIZADA EN MATERIA HIPOTECARIA, DE ESTE PARTIDO JUDICIAL DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, dictó el siguiente acuerdo que a la letra dice: Mexicali, Baja California, a nueve de julio del dos mil veinticuatro. A sus autos el escrito presentado por la LICENCIADA YORYNA DUEÑAS SALDAÑA, en su carácter de abogada patrono de la parte actora. Visto lo solicitado por la promovente, toda vez que del certificado de gravámenes obrante en autos, se advierte la inexistencia de acreedores diversos, aunado a que la parte demandada no exhibió avalúo de su parte, con lo cual se le tuvo por conforme con el exhibido por la parte actora, atendiendo lo dispuesto en los artículos 556 y 559 del Código de Procedimientos Civiles se ordena sacar a subasta pública en PRIMERA ALMONEDA el bien inmueble hipotecado y valuado en el presente negocio el cual se identifica como LOTE 1 MANZANA 2 DE COLONIA UNIDAD PATRIA DE ESTA CIUDAD, CON UNA SUPERFICIE DE 66.15 METROS CUADRADOS Y CONSTRUCCIONES, para que tenga verificativo el remate en cuestión se señalan las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA DIECISEIS DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTICUATRO, por ende se ordena convocar a postores por medio edictos que deberán de publicarse por medio de edictos por DOS VECES DE SIETE EN SIETE DIAS en el Boletín Judicial del Estado, en uno de los periódicos de mayor circulación de este lugar y en los lugares públicos de costumbre, como lo son Registro Público de la Propiedad y de Comercio, Recaudación de Rentas del Estado y Municipal, en el entendido de que las publicaciones en el primer medio y en los últimos tres deberán ser en días hábiles, haciéndole saber al público en general que servirá de base para el remate el promedio del precio fijado por el perito de la parte actora; siendo este la cantidad de $ 440,000.00 (CUATROCIENTOS CUARENTA MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL); y que será postura legal la que cubra las dos terceras partes de la misma la cual asciende a la cantidad de $ 293,333.33 (DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 33/100 MONEDA NACIONAL) Según lo dispone el artículo 559 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Baja California. Debiéndose girar atento OFICIO con copia certificada del presente proveído al RECAUDADOR DE RENTAS MUNICIPAL haciéndole de su conocimiento del remate a celebrar, para los efectos que correspondan, con apoyo en lo dispuesto por los Artículos 4, 25, 31, 32, 75 BIS A fracciones X y XI, y 82 de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Baja California, así como el Artículo 55 del Reglamento de la Administración Pública de este Municipio. NOTIFIQUESE. Así lo acordó y firma electrónicamente la JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA CIVIL ESPECIALIZADA EN MATERIA HIPOTECARIA, LICENCIADA GISELA AMAYA NUÑEZ, ante su Secretario de Acuerdos LICENCIADO CARLOS RAFAEL RAMOS GALINDO, que autoriza y da fe, con fundamento en los artículos 1 fracción I, III, 2, 3 fracción I, II, XIX, XX, XXV, XXX, 4 fracción I, II, 11, 12, 13, del Reglamento para el uso del Expediente Electrónico y la Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial del Estado de Baja California. FIRMADO.

Mexicali, Baja California, a 24 de JULIO de 2024

EL SECRETARIO DE ACUERDOS
LIC. ANA LAURA TAPIA PALMA

Firmado electrónicamente con fundamento en los artículos 1 fracción I, II, 2, 3 fracción I, II, XIX, XX, XXV, XXX, 4 fracción I, II, 12, 13, del Reglamento para el uso del Expediente Electrónico y la Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial del Estado de Baja California.

Mex. Jul. 30 Ags. 8

AVISO NOTARIAL

En cumplimiento a lo que dispone el artículo 210 (Doscientos diez) de la Ley del Notariado Vigente para el Estado de Baja California, hago del conocimiento público que ante mí, Licenciado ARTURO LOPEZ CORELLA, Titular de la Notaría Pública Número Catorce de esta Municipalidad, se otorgó el Instrumento Público número Veintiocho mil cuatrocientos trece (28,413), del Volumen número cuatrocientos treinta y cuatro (434), de fecha diecinueve de julio de dos mil veinticuatro, relativo a la tramitación extrajudicial de la sucesión testamentaria a bienes de JOSE OSCAR VALENCIA RAMIREZ, en su SECCION PRIMERA, a solicitud de las señoras ANA LUCIA NÚÑEZ DE LA MORA y ANA LUCIA VALENCIA NUÑEZ, quienes declaran que en esta Ciudad de Mexicali, Estado de Baja California, el día veintisiete de agosto de dos mil veinte, falleció el señor JOSE OSCAR VALENCIA RAMIREZ; manifiestan también que el "De cujus" tuvo su último domicilio en esta Ciudad de Mexicali, Estado de baja California. La señora ANA LUCIA NUÑEZ DE LA MORA, acepta la herencia que le corresponde de la sucesión a bienes de JOSE OSCAR VALENCIA RAMIREZ, y está conforme en llevar la tramitación ante notario, de manera extrajudicial. La señora ANA LUCIA VALENCIA NUÑEZ, acepta el cargo de albacea, y en ese carácter, declara que procederá a formular el inventario de los bienes de la herencia, una vez hechas las publicaciones de ley.

Mexicali, Baja California, a 25 de julio de 2024

LICENCIADO ARTURO LOPEZ CORELLA
TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO CATORCE

Mex. Jul. 30 Ags. 9

REMATE AL PUBLICO
SE CONVOCAN POSTORES

En el expediente número 729/2016, relativo al juicio Especial Hipotecario, promovido por CIBANCO, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE EN SU CARACTER DE FIDUCIARIO EN EL FIDEICOMISO IRREVOCABLE F/00325 en contra de JOSE ANTONIO CABRERA HARO Y LOURDES ANGELICA MARTINEZ RUBIO, se señalaron las DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA VEINTISEIS (26) DE AGOSTO DEL DOS MIL VEINTICUATRO (2024), para que tenga verificativo el remate en PRIMER ALMONEDA, en el local del Juzgado Quinto Civil de este Partido Judicial, sito en el Edificio del Poder Judicial, ubicado en Calle Dr. Humberto Torres Sanginés S/N entre Avenida Pioneros y Calzada Independencia en el Centro Cívico y Comercial de esta Ciudad. Remate que se efectuará sobre el bien inmueble hipotecado identificado como LOTE NUMERO 5 DE LA MANZANA 130, DEL FRACCIONAMIENTO RESIDENCIAL VILLA DEL REY, TERCERA ETAPA, DE ESTA CIUDAD, CON UNA SUPERFICIE DE 125.969 METROS CUADRADOS, Y CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 18.000 METROS CON LOTE 4; MK AL SUR EN 18.931 METROS CON LOTE 6; AL ESTE EN 7.000 METROS CON CALLE DE LOS SAJONES ESTE; Y AL OESTE 5.658 METROS Y LC-1.345 M CON CALZADA DE LOS MONARCAS. Y CONSTRUCCIONES. EL CUAL HA SIDO VALUADO EN LA CANTIDAD DE $ 874,000.00 (OCHOCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) Lo que se hace del conocimiento de los interesados, convocándose postores, haciéndose saber al público en general que servirá de base para el remate el precio fijado por perito en el avalúo rendido. Y que será postura legal la que cubra las dos terceras partes del mismo, según lo establece el artículo 559 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado, con domicilio CALLE DE LOS SAJONES ESTE, NÚMERO 326, DEL FRACCIONAMIENTO VILLA DEL REY TERCERA ETAPA, DE ESTA CIUDAD.

Mexicali, Baja California a 25 de Junio del 2024

LA C. SECRETARIA DE ACUERDOS
LIC. MARIA GUADALUPE SIONO VERDUZCO

Debiéndose publicar en el Boletín Judicial del Estado y en un periódico de mayor circulación de esta Ciudad, por DOS VECES DE SIETE EN SIETE DIAS.

Firmado electrónicamente con fundamento en los artículos 1 fracción I, II, 2, 3 fracción I, II, XIX, XX, XXV, XXX, 4 fracción I, II, 12, 13, del Reglamento para el uso del Expediente Electrónico y la Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial del Estado de Baja California.

Mex. Jul. 30 Ags. 8

EDICTO 211/2024
JOSE MARIA COLMENERO LOPEZ

En autos del juicio ORDINARIO CIVIL PRESCRIPCION POSITIVA promovido por ALICIA GONZALEZ MONTION, en su contra, con el expediente número 779/2023 el C. Juez Sexto de Primera Instancia Civil decretó en auto de fecha cuatro de marzo del dos mil veinticuatro, que en razón de la imposibilidad de localizar su domicilio, con fundamento en el artículo 122 fracción II del Código de Procedimientos Civiles para el Estado, se le notifique y requiera, mediante esta publicación de edictos, haciendo de su conocimiento lo siguiente: "--- 1) Que esta Autoridad Judicial, por auto de fecha cuatro de octubre del dos mil veintitrés admitió en la VIA ORDINARIA CIVIL PRESCRIPCION POSITIVA la demanda promovida en su contra por la C. ALICIA GONZALEZ MONTION, mediante la que pretende: A) Que se declare que ha operado a nuestro favor la Prescripción Positiva y que por ende me he convertido en propietario, respecto del bien inmueble que se identifica como: LOTE 1, DE LA MANZANA 64, COLONIA DESARROLLO URBANO NACIONALISTA DE ESTA CIUDAD, CON UNA SUPERFICIE DE 266.50 METROS CUADRADOS, al cual le corresponden las medidas y colindancias siguientes: NORTE 13.00 METROS CON LOTE 34. SUR 13.00 CON AVENIDA AUSTRALIA. ESTE 20.50 METROS CON LOTE 2. OESTE 20.50 METROS CON CALLE NACIONALISTA. 2).- Que están a su disposición en la secretaría de acuerdos de este Juzgado, copia de la demanda instaurada en su contra y de los demás documentos exhibidos con la misma, para que dentro del término de veinte días hábiles, contados a partir de la última de las publicaciones de dichos edictos de contestación a la demanda, oponga excepciones, ofrezca los medios de convicción que a su derecho corresponda, y señale domicilio para oír y recibir notificaciones; apercibido de que para el caso de no hacerlo dentro del dicho término, se le tendrá por presuntivamente confeso de los hechos que como propios se le atribuyen en la demanda, se seguirá el juicio en su rebeldía y las posteriores notificaciones, aún las de carácter personal, se le harán por medio del Boletín Judicial del Estado, salvo que otra cosa se prevenga, de acuerdo con los artículos 112 y 623 de la Ley Adjetiva Civil. NOTIFIQUESE." Para su publicación por TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS en el Boletín Judicial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en el Estado.

Mexicali, Baja California a 15 de julio del 2024

LA C. SECRETARIA DE ACUERDOS
LICENCIADA NIDIA GRICELDA TORRES BELTRAN

Mex. Jul. 22-25-30

EDICTO 210/2024
GABRIEL ALVAREZ CHAVEZ

En autos del juicio ORDINARIO CIVIL promovido por SANTOS CHAVEZ TREJO, en su contra, con el expediente número 908/2023 el C. Juez Sexto de Primera Instancia Civil decretó en auto de fecha dos de julio del dos mil veinticuatro, que en razón de la imposibilidad de localizar su domicilio, con fundamento en el artículo 122 fracción II del Código de Procedimientos Civiles para el Estado, se le notifique y requiera, mediante esta publicación de edictos, haciendo de su conocimiento lo siguiente: ".... 1) Que esta Autoridad Judicial, por auto de fecha seis de diciembre del dos mil veintitrés admitió en la VIA ORDINARIA CIVIL PRESCRIPCION POSITIVA la demanda promovida en su contra por el C. SANTOS CHAVEZ TREJO, mediante la que pretende: A) Que se declare que ha operado a mi favor la Prescripción Positiva y que por ende me he convertido en propietario, respecto del bien inmueble que se identifica como: LOTE NUMERO 47, DE LA MANZANA 53, DE LA COLONIA FRACCIONAMIENTO VALLE DEL PEDREGAL 2DA SECCION DE ESTA CIUDAD, CON UNA SUPERFICIE DE 120.050 METROS CUADRADOS CLAVE CATASTRAL WG-053-047, al cual le corresponden las medidas y colindancias siguientes: NORTE 6.860 METROS CON LOTE 15, SUR 6.860 METROS CON AVENIDA OLIVINO, ESTE 17.500 METROS CON LOTE 46, OESTE 17.500 METROS CON LOTE 48 Y CONSTRUCCIONES. 2).- Que están a su disposición en la secretaría de acuerdos de este Juzgado, copia de la demanda instaurada en su contra y de los demás documentos exhibidos con la misma, para que dentro del término de veinte días hábiles, contados a partir de la última de las publicaciones de dichos edictos de contestación a la demanda, oponga excepciones, ofrezca los medios de convicción que a su derecho corresponda, y señale domicilio para oír y recibir notificaciones; apercibido de que para el caso de no hacerlo dentro del dicho término, se le tendrá por presuntivamente confeso de los hechos que como propios se le atribuyen en la demanda, se seguirá el juicio en su rebeldía y las posteriores notificaciones, aún las de carácter personal, se le harán por medio del Boletín Judicial del Estado, salvo que otra cosa se prevenga, de acuerdo con los artículos 112 y 623 de la Ley Adjetiva Civil. NOTIFIQUESE." Para su publicación por TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS en el Boletín Judicial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en el Estado.

Mexicali, Baja California a 12 de julio del 2024

EL C. SECRETARIO DE ACUERDOS
LICENCIADO OSCAR MEDINA GARCIA

Mex. Jul. 25-30 Ags. 2

EDICTO

Por medio de la presente se le notifica a los colindantes del Lote S/N Ubicado al norte de la fracción del lote 52 de la colonia Abasolo delegación González Ortega en Mexicali B.C., con una superficie 8,209.052 M2, Sin Clave Catastral propiedad a nombre de Francisco Rubén Esquer Montaño, para que se presente el día Jueves 8 del mes de Agosto del año 2024 a las 9:30 AM en el terreno antes citado para hacer el recorrido por los linderos del predio, mostrando los vértices que delimitan el mismo, con la finalidad de que el propietario y los colindantes manifiesten su conformidad o hagan las observaciones que estimen convenientes para que se levante y se firme el acta correspondiente para la realización y certificación del plano de levantamiento y/o deslinde topográfico y dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 24 de la ley de catastro inmobiliario del estado de B.C. y capitulo séptimo, articulo 36 incisos IV y V del reglamento de catastro para el municipio de Mexicali B.C.; Colindante Norte Canal Benassini; Colindante Sur Canal; Colindante Este Lote 52 Fracción (07-15-052-001), Propiedad a Nombre De Vildósola Linares María Dolores; Colindante Oeste Lote 52 Fracción (07-I5-052-001), Propiedad a Nombre De Vildósola Linares María Dolores.

En la ciudad de Mexicali B.C.

Agradeciendo su presentación

Sr. ROBERTO CARLOS YAÑEZ ALANIS
(686-166-5727)

Mex. Jul. 30 Ags. 6

EDICTO
SILVIA FELIPA GONZALEZ ROCHIN

En los autos del juicio ORDINARIO CIVIL promovido por JUAN ANTONIO MEXIA SOTO en contra de SILVIA FELIPA GONZALEZ ROCHIN, expediente número 691/2022, el C. JUEZ PRIMERO DE LO CIVIL, dictó el siguiente acuerdo que a la letra dice: "...Mexicali, Baja California, a diecisiete de junio de dos mil veinticuatro. A sus autos el escrito presentado por el licenciado HECTOR MANJARREZ ZAZUETA, con el carácter de abogado patrono de la parte actora. Visto lo solicitado, se le tiene por hechas las manifestaciones vertidas en el que se atiende, en consecuencia, toda vez que no se encontró domicilio de la parte demandada SILVIA FELIPA GONZALEZ ROCHIN emplácesele por medio de EDICTOS que deberán de publicarse por TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS en el Boletín Judicial del Estado y en cualquiera de los periódicos de mayor circulación en esta ciudad, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 122 del Código Procesal Civil, dándole a conocer que JUAN ANTONIO MEXIA SOTO le ha demandado en la vía ORDINARIA CIVIL PRESCRIPCION POSITIVA por las prestaciones señaladas en su escrito de demanda, para que dentro del término de QUINCE DIAS contados a partir del día siguiente en que se haga la última publicación comparezca ante este Juzgado, a contestar la demanda instaurada en su contra, apercibiéndole que de no hacerlo dentro de dicho término, se le tendrá por presuntivamente confesa de los hechos propios contenidos en la demanda y se seguirá el juicio en su rebeldía, dándole a conocer que las copias de traslado se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, atento a lo dispuesto por el artículo 122 fracción II y 267 del Código antes mencionado. De igual forma, prevéngasele para que dentro de dicho término señale domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones, apercibida que en caso de no hacerlo, las subsecuentes, aún las de carácter personal se le harán por medio de Boletín Judicial, conforme a lo establecido en los artículos 623 y 625 del Código Adjetivo Civil. Notifíquese. Así lo acordó y firmó electrónicamente el C. Juez Primero de lo Civil, LICENCIADO JORGE DUARTE MAGAÑA, ante la Secretaria de Acuerdos LICENCIADA ROSSEL MORALES VENTURA, que autoriza y da fe, con fundamento en los artículos 1 fracción I, III, 2, 3 fracción I, II, XIX, XX, XXV, XXX, 4 fracción I, II, 11, 12, 13, del Reglamento para el uso del Expediente Electrónico y la Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial del Estado de Baja California." PUBLICAR POR TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS EN EL BOLETIN JUDICIAL DEL ESTADO Y EN UN PERIODICO DE MAYOR CIRCULACIÓN DE ESTA CIUDAD.

Mexicali, Baja California, a 28 de junio del 2024

LA SECRETARIA DE ACUERDOS
LIC. ROSSEL MORALES VENTURA

Mex. Jul. 30 Ags. 2-7

EDICTO
OFELIA CABRERA DE HURTADO

En los autos del expediente número 373/2023 radicado ante este Juzgado Segundo de lo Civil de este Partido Judicial de Mexicali, Baja California, deducido del Juicio ORDINARIO CIVIL, promovido por LAURA ANETT HURTADO NAVARRO, en contra de Usted, en virtud de desconocerse su domicilio, se ordenó emplazarle por medio de edictos, haciéndole saber de la demanda interpuesta en su contra relativo al BIEN INMUEBLE que se identifica como LOTE NUMERO 24 DE LA MANZANA NUMERO 55 DE LA COLONIA FRACCIONAMIENTO JARDINES DE SAN MARCOS DE LA CIUDAD DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, CON SUPERFICIE DE 159.30 METROS, QUE CUENTA CON LAS MEDIDAS Y COLINDANCIAS QUE LEGALMENTE LE CORRESPONDEN; ASI COMO LAS DEMAS PRESTACIONES QUE SE INDICAN EN EL ESCRITO DE DEMANDA, haciéndole saber que tienen el término de VEINTE DIAS HABILES para dar contestación a la demanda interpuesta en su contra, así como para que ofrezca los medios de convicción que a su derecho estime convenientes, apercibiéndole que de no hacerlo, así dentro de dicho término, se le declarará la correspondiente rebeldía, de igual forma deberá señalar domicilio para oír y recibir notificaciones de su parte, con el percibimiento, que de no hacerlo, las subsecuentes notificaciones se le realizarán por conducto del Boletín Judicial del Estado. Asimismo se le notifica el derecho de oponerse a la publicación de sus datos personales, ante esta Autoridad concediéndosele el término de tres días para que manifieste lo que a sus intereses convenga, con el apercibimiento de que de no hacerlo se le tendrá negando la publicación de sus datos personales. Haciéndole saber que las copias para traslado se encuentran a su disposición en la secretaria de este Juzgado.

Mexicali, Baja California, a 16 de julio de 2024

LA SECRETARIA DE ACUERDOS
LIC. HILDA MAGDALENA MENDOZA VALADEZ

Firmado electrónicamente con fundamento en los artículos 1 fracción I, II, 2, 3 fracción I, II, XIX, XX, XXV, XXX, 4 fracción I, II, 12, 13, del Reglamento para el uso del Expediente Electrónico y la Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial del Estado de Baja California.

Para su publicación en un Periódico de Información de Circulación como lo son La Voz de la Frontera y/o La Crónica en esta Ciudad y en el Boletín Judicial del Estado por TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS HABILES.

Mex. Jul. 30 Ags. 2-7

AVISO NOTARIAL

LIC. LUIS ALFONSO VIDALES MORENO, Titular de la Notaría Pública Número Cinco de esta Municipalidad, en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 210 de la Ley del Notariado para el Estado de Baja California, hago saber: Que por Escritura Pública de fecha 17 de Julio del año 2024, Número 210,521 del Volumen 5,828 del Protocolo a mi cargo, fue radicada la SUCESION INTESTAMENTARIA a bienes del señor GABINO SOLIS TORRES, por sus presuntos herederos de nombres SAMUEL, VICTOR, JORGE, GERARDO, GABINO, MARIA DE LOS ANGELES, MARTHA, CLAUDIA y MARIA DEL CARMEN de apellidos SOLIS HERNANDEZ, así como la Sucesión Intestamentaria a bienes del señor MARTIN SOLIS HERNANDEZ, lo cual acreditaron con las copias certificadas del Acta de Defunción, de Matrimonio y de Nacimiento respectivas. Igualmente, se nombró como únicos y universales herederos de dicha Sucesión, a los señores SAMUEL, VICTOR, JORGE, GERARDO, GABINO, MARIA DE LOS ANGELES, MARTHA, CLAUDIA Y MARIA DEL CARMEN de apellidos SOLIS HERNANDEZ, en su calidad de hijos supérstites, en virtud del repudio de derechos hereditarios efectuada por la sucesión intestamentaria a bienes del señor MARTIN SOLIS HERNANDEZ designándose asimismo como albacea de la citada Sucesión, al señor GABINO SOLIS HERNANDEZ, cargo que aceptó y protestó desempeñar fiel y legalmente, a quien se le dispensó de la obligación de otorgar garantía para asegurar su manejo, para todos los efectos legales correspondientes.

Mexicali, Baja California, 18 de Julio del año 2024

LICENCIADO LUIS ALFONSO VIDALES MORENO
NOTARIO PUBLICO NUMERO CINCO

Mex. Jul.20-30

"2024, Año de la Innovación y Modernización Judicial"
EDICTO No. 0153/2024
NORA VIVIANA VERDUZCO RAMIREZ

En los autos del juicio ESPECIAL HIPOTECARIO promovido por INFONAVIT en contra de NORA VIVIANA VERDUZCO RAMIREZ, expediente número 0333/2024, la LICENCIADA GISELA AMAYA NUÑEZ, JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA CIVIL ESPECIALIZADA EN MATERIA HIPOTECARIA, DE ESTE PARTIDO JUDICIAL DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, dictó el siguiente acuerdo que a la letra dice: Mexicali, Baja California, a cinco de abril de dos mil veinticuatro. A sus autos el escrito presentado por el LICENCIADO LUIS ANGEL GARCIA MARTINEZ con el carácter de Apoderado Legal de la parte actora. Visto lo solicitado por el promovente, no ha lugar a acordar de conformidad en virtud de que no se ha agotado la búsqueda del domicilio de la demandada; en efecto, mediante auto de fecha diecinueve de agosto de dos mil veintidós, se ordenó girar oficio a diversas dependencias e instituciones para que mediante auto de fecha toda vez que de la información remitida por la Dirección de Seguridad Pública Municipal, Teléfonos del Noroeste, Recaudación de Rentas Municipal y del Estado, la Comisión Federal de Electricidad, así como la constancia actuarial de fecha diecinueve de marzo de dos mil veinticuatro no ha sido posible la localización de la parte demandada NORA VIVIANA VERDUZCO RAMIREZ, se ordena la elaboración de EDICTOS que deberán de publicarse por TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS en el Boletín Judicial del Estado y en cualquiera de los periódicos de mayor circulación en esta ciudad, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 122 del Código Procesal Civil, a efecto de hacer de su conocimiento que INFONAVIT, le ha demandado en la vía ESPECIAL HIPOTECARIA, por las prestaciones señaladas en su escrito inicial de demanda, para que dentro del término de QUINCE DIAS contados a partir del día siguiente en que se haga la última publicación comparezca al local de este JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA CIVIL ESPECIALIZADO EN MATERIA HIPOTECARIA DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA ubicado en VALLE DE CONCHOS NUMERO 1170, DEL FRACCIONAMIENTO JARDINES DEL VALLE, DE LA CIUDAD DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, a contestar la demanda instaurada en su contra, apercibiéndole que de no hacerlo dentro de dicho término, se le tendrá por presuntivamente confesa de los hechos propios contenidos en la demanda y se seguirá el juicio en su rebeldía. De igual forma, se requiere a los demandados por el mismo medio para que señalen domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad, apercibida que de no hacerlo así, las subsecuentes notificaciones aun aquéllas de carácter personal se le harán por medio de Boletín Judicial, conforme a lo dispuesto en el artículo 112 del Código de Procedimientos Civiles. Así también, se le hace saber que las copias de traslado se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, atento a lo dispuesto por el artículo 122 fracción II y 267 del Código antes mencionado. Por otra parte, se tienen por ofrecidas de su parte mismas que se admiten por no ser contrarias al derecho y a la moral, por lo que se tienen por desahogadas aquellas que por su propia naturaleza no requieran de diligencia especial para tal evento. Reservándose de acordar lo relativo a la fecha de Audiencia de Conciliación, Pruebas, Alegatos y Citación para Sentencia, hasta tanto sea emplazada la parte demandada para la fijación de la litis, lo anterior de conformidad en los artículos 95, 96, 256, 266, 267 y demás relativos en el Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Baja California. Mismo que también habrá que insertarse el diverso proveído de fecha veintidós de enero de dos mil veinticuatro, donde se da a conocer la radicación del presente juicio en este Juzgado, con domicilio ubicado en VALLE DE CONCHOS NUMERO 1170, DEL FRACCIONAMIENTO JARDINES DEL VALLE DE ESTA CIUDAD, con fundamento en el artículo 459 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Baja California. NOTIFIQUESE. Así lo acordó y firmó electrónicamente la JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA CIVIL, ESPECIALIZADA EN MATERIA HIPOTECARIA, LICENCIADA GISELA AMAYA NUÑEZ, ante su Secretario de Acuerdos, LICENCIADO MANUEL GONZALEZ VALENZUELA, que autoriza y da fe, con fundamento en los artículos 1, fracción I, III, 2, 3 fracción I, II, XIX, XX, XXV, XXX, 4 fracción I, II, 12, 13 del Reglamento para el uso del Expediente Electrónico y la Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial del Estado de Baja California. (FIRMADO)

Mexicali, Baja California, a 29 de ABRIL de 2024

SECRETARIO DE ACUERDOS
LIC. MANUEL GONZALEZ VALENZUELA

Firmado electrónicamente con fundamento en los artículos 1 fracción I, II, 2, 3 fracción I, II, XIX, XX, XXV, XXX, 4 fracción I, II, 12, 13, del Reglamento para el uso del Expediente Electrónico y la Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial del Estado de Baja California.

Mex. Jul. 25-30 Ags. 3

AVISO NOTARIAL

En cumplimiento a lo que dispone el artículo 210 (Doscientos diez) de la Ley del Notariado Vigente para el Estado de Baja California, hago del conocimiento público que ante mí, Licenciado ARTURO LOPEZ CORELLA, Titular de la Notaría Pública Número Catorce de esta Municipalidad, se otorgó el Instrumento Público número Veintiocho mil trescientos noventa y uno (28,391), del Volumen número cuatrocientos treinta y tres (433), de fecha nueve de julio de dos mil veinticuatro, relativo a la tramitación extrajudicial de la sucesión testamentaria a bienes de CIPRIANO RODRIGUEZ OSUNA, en su SECCION PRIMERA, a solicitud de la señora DIANA RODRIGUEZ CANSECO, quien declara que en esta Ciudad de Mexicali, Estado de Baja California, el día primero de diciembre de dos mil veintitrés, falleció el señor CIPRIANO RODRIGUEZ OSUNA; manifiestan también que el "De cujus" tuvo su último domicilio en esta Ciudad de Mexicali, Estado de baja California. La señora DIANA RODRIGUEZ CANSECO, acepta la herencia que le corresponde de la sucesión a bienes de CIPRIANO RODRIGUEZ OSUNA, y está conforme en llevar la tramitación ante notario, de manera extrajudicial. La señora DIANA RODRIGUEZ CANSECO, acepta el cargo de albacea, y en ese carácter, declara que procederá a formular el inventario de los bienes de la herencia, una vez hechas las publicaciones de ley.

Mexicali, Baja California, a 25 de julio de 2024

LICENCIADO ARTURO LOPEZ CORELLA
TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO CATORCE

Mex. Jul. 30 Ags. 9

EDICTO
FELIPA PEREZ ALVAREZ

En los autos de la JURISDICCION VOLUNTARIA INTERPELACION JUDICIAL 00210/2023 promovida por ORTEGA Y FUENTES ASOCIADOS S.A DE C.V., el Licenciado ARCADIO CHACON ZAVALA, Juez Octavo de Primera Instancia Civil de este Partido Judicial, dictó el siguiente acuerdo que a la letra dice: Mexicali, Baja California, a veinticuatro de junio de dos mil veinticuatro. Agréguese el escrito presentado por la Licenciado CARLOS RODRIGO ORTEGA VALENZUELA en su carácter de apoderado legal de la parte actora. Visto lo solicitado por el promovente, toda vez que de los informes remitidos por las diferentes entidades públicas y privadas que obran en autos, se advierte que no fue posible la localización de domicilio de la futura demandada, se ordena la interpelación judicial por medio de EDICTOS que deberán publicarse por tres veces consecutivas en un periódico de circulación amplia y de cobertura nacional, así como en un periódico local del Estado de conformidad con el contenido del artículo 1070 del Código de Comercio. En virtud de lo anterior, se le hace saber a FELIPA PEREZ ALVAREZ que ORTEGA Y FUENTES ASOCIADOS S.A DE C.V. promueve en la DILIGENCIA DE JURISDICCION VOLUNTARIA DE INTERPELACION JUDICIAL por el pago de las prestaciones reclamadas: 1. El reconocimiento del adeudo por parte de la C. FELIPA PEREZ ALVAREZ, por la cantidad total de $ 72,973.08 Pesos (Son Setenta y Dos Mil Novecientos Setenta y Tres Pesos 08/100 Moneda Nacional), como suerte principal, que derivan de la suscripción de tres (3) títulos de crédito de los denominados pagare, por la cantidad exacta cada uno de $ 24,324.36 Pesos (Son Veinticuatro Mil Trescientos Veinticuatro Pesos 36/100 Moneda Nacional), de fechas del pasado 31 de Diciembre de 2016 y de fechas de vencimiento cada uno en fechas del pasado 30 de Junio de 2017, 31 de Diciembre de 2017 y 30 de Junio de 2018 respectivamente, todos a favor de la moral CAMAC MAGISTERIAL AC. 2. La notificación personal a la C. FELIPA PEREZ ALVAREZ, en base lo dispuesto en los artículos 2029 al 2050 del Código Civil Federal de aplicación supletoria, de la cesión de los derechos de crédito derivados de los tres (3) títulos de crédito de los denominados pagare, firmados por FELIPA PEREZ ALVAREZ por la cantidad exacta cada uno de ellos por $ 24,324.36 Pesos (Son Veinticuatro Mil Trescientos Venticuatro Pesos 36/100 Moneda Nacional), en fecha del pasado 31 de Diciembre de 2016 y con fechas de vencimiento cada uno los días pasados 30 de Junio de 2017, 31 de Diciembre de 2017 y 30 de Junio de 2018 respectivamente, todos favor de la moral CAMAC MAGISTERIAL AC, a favor de la moral ORTEGA Y FUENTES ASOCIADOS SA DE CV, en base la escritura pública número 237 del volumen 8 de fecha del pasado 27 de Diciembre de 2022 y pasada ante la fe de la notario público número 43 de la ciudad de Tijuana Baja California la Lic. Elizabeth Ramírez Carrasco. 3. El requerimiento de pago a favor de la moral ORTEGA Y FUENTES ASOCIADOS SA DE CV; de la cantidad total de $ 72,973.08 Pesos (Son Setenta y Dos Mil Novecientos Setenta y Tres Pesos 08/100 Moneda Nacional), más el pago del interés legal generado a razón del 6% (seis por ciento) anual en razón a lo dispuesto en el artículo 362 del Código de Comercio, a partir de las fechas de vencimiento de los tres (3) títulos de crédito de los denominados pagare, firmados por FELIPA PEREZ ALVAREZ por la cantidad exacta cada uno de ellos por $ 24,324.36 Pesos (Son Veinticuatro Mil Trescientos Veinticuatro Pesos 36/100 Moneda Nacional), en fecha del pasado 31 de Diciembre de 2016 y con fechas de vencimiento cada uno los días pasados 30 de Junio de 2017, 31 de Diciembre de 2017 y 30 de Junio de 2018 respectivamente. Asimismo, se le notifica que tiene un término de TREINTA DIAS contados a partir de la última publicación ordenada para hacer manifestaciones en relación a la interpelación con el apercibimiento que para el caso de no hacerlo dentro del plazo precisado, se tendrá por perdido el derecho para hacerlo con posterioridad, se hará la declaración de rebeldía correspondiente y seguirá el juicio su curso. NOTIFIQUESE. Así lo acordó y firma electrónicamente EL JUEZ OCTAVO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL, LICENCIADO ARCADIO CHACON ZAVALA, asistido de su Secretario de Acuerdos LICENCIADA MARIA VICTORIA MARTINEZ CASTRO que autoriza y da fe, con fundamento en los artículos 1 fracción I, III, 2, 3 fracción I, II, XIX, XX, XXV, XXX, 4 fracción I, II, 11, 12, 13, del Reglamento para el uso del Expediente Electrónico y la Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial del Estado de Baja California.

Mexicali, Baja California, a 27 de junio de 2024

LIC. MARIA VICTORIA MARTINEZ CASTRO
Secretaria de Acuerdo

Mex. Jul. 30 Ags. 1

EDICTO 0229/2024
KARLA GUZMAN BRISEÑO

En los autos del juicio ORDINARIO CIVIL, promovido por JUAN JOSE ORTIZ OCHOA en contra de KARLA GUZMAN BRISEÑO Y OTROS, derivado del expediente número 0221/2023, la LICENCIADA KARINA ACOSTA DUEÑEZ TERCERO DE LO CIVIL DE ESTE PARTIDO JUDICIAL, dictó el siguiente acuerdo: Mexicali, Baja California, a cinco de julio de dos mil veinticuatro. A sus autos los escritos presentados por la LICENCIADA MARIANA ENCINAS, abogada patrono de la parte actora, con número de registro 10,335, así como el diverso presentado por el LICENCIADO PEDRO VILLANUEVA CARVAJAL abogado patrono de la parte demandada, con número de registro 10,437. Visto lo solicitado por el promovente en el escrito marcado con el número 10,437 se le tiene objetando los documentos que refiere exhibidos por la parte actora en su escrito ofrecimiento de pruebas, en los términos que refiere en el de cuenta, las cuales serán atendidas al momento del dictado de la sentencia definitiva, lo anterior de conformidad con lo dispuesto por los artículos 335, 379, 380, 381, 386, 387 y 418 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Baja California. Ahora bien, por lo que hace al diverso escrito marcado con el número 10,335 toda vez que ha transcurrido en exceso el término de diez días que se concede a las partes para ofrecer medios de prueba, se tiene por precluido el mismo con fundamento en los artículos 274 y 286 del Código de Procedimientos Civiles. En consecuencia, se procede a la admisión de los mismos, eligiéndose la forma ESCRITA para su desahogo, de conformidad a lo dispuesto en los artículos 286 y 295 del Código de Procedimientos Civiles, admitiéndose las pruebas ofrecidas por las partes al no ser contrarias a la moral ni al derecho, teniéndose por desahogados los medios de convicción que no requieren de diligencia especial para tal evento. Con base en lo anterior, para que tenga verificativo la AUDIENCIA CONCILIATORIA se señalan las DIEZ HORAS CON CUARENTA Y CINCO MINUTOS DEL DIA OCHO DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTICUATRO. En tal virtud, proceda el C. Actuario a citar a las partes, para que comparezcan al local de este Juzgado el día y hora antes señalados, en forma personal y no por conducto de apoderado legal alguno a fin de que puedan llegar a un convenio judicial que ponga término al presente juicio, en el entendido que de no comparecer sin justa causa se les tendrá por manifestado su desinterés en conciliar y se continuará con la etapa de desahogo de pruebas, con fundamento en el precepto normativo 272, Bis del Código de Procedimientos Civiles; en el entendido, que solo podrán ingresar las partes, mientras sus abogados patronos deberán esperar afuera del edificio del Tribunal. En preparación de las pruebas aportadas por la parte actora, para que tenga verificativo el desahogo de la prueba CONFESIONAL a cargo de KARLA GUZMAN BRISEÑO, se señalan las ONCE HORAS CON QUINCE MINUTOS DEL DIA OCHO DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTICUATRO, toda vez que en la especie se actualiza la hipótesis prevista en el artículo 122 fracción II del Código de Procedimientos Civiles, se ordena publicar el presente proveído DOS VECES DE TRES EN TRES DIAS en el Boletín Judicial del Estado o en cualquiera de los periódicos de mayor circulación de esta ciudad, atento a lo dispuesto en el artículo 625 del Código en cita, para que comparezca de manera personal y no por conducto de apoderado legal alguno a absolver las posiciones que se le formularán previamente calificadas de legales, apercibiéndole que de no comparecer sin justa causa será declarada confesa de las mismas y si la contraria lo pidiere oportunamente, con fundamento en los artículos 307 y 310 fracción I del Código de Procedimientos Civiles; así también, se previene al oferente que en caso de no presentar el pliego de posiciones o no concurrir a su desahogo se le tendrá por desistido de la prueba conforme a lo estipulado en el artículo 307 Fracción III del Código Adjetivo Civil. En relación a la prueba CONFESIONAL a cargo del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES se previene al oferente para que en el término de TRES DIAS exhiba el pliego de posiciones correspondiente que deberá absolver el representante legal del codemandado, apercibiéndole al oferente que en caso de no hacerlo se le tendrán por desierta dicha probanza, con fundamento en los artículos 137, fracción IV y 313 del Código de Procedimientos Civiles. Con relación a la prueba TESTIMONIAL ofrecida a cargo de ELVIRA GAZCA MORALES Y SONIA REYES GONZÁLEZ, se señalan las ONCE HORAS CON CUARENTA Y CINCO MINUTOS DEL DIA OCHO DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTICUATRO, deberá proceder el Secretario Actuario a citarles en los domicilios señalados por el oferente para que comparezcan a local de este Juzgado en fecha y hora señaladas con antelación contestar al tenor del interrogatorio que se les formulará apercibidos que en caso de no asistir sin justa causa, se aplicará en su contra cualquiera de los medios de apremio previstos en la ley a elección de este juzgado, atento a lo establecido en el artículo 73 del Código de Procedimientos Civiles. De igual forma, se previene al oferente de la prueba que para el caso de que el señalamiento de domicilio de alguna de las testigos resulte inexacto o de comprobarse que se solicitó su citación con el propósito de retardar el procedimiento le será declarado desierto dicho medio de prueba, con fundamento en el artículo 352 del Código de Procedimientos Civiles. En cuanto a las pruebas ofrecidas por la demandada para que tenga verificativo el desahogo de la prueba CONFESIONAL a cargo de JUAN JOSE ORTIZ OCHOA se señalan las DOCE HORAS CON QUINCE MINUTOS DEL DIA OCHO DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTICUATRO se le deberá citar en la forma ya indicada para que comparezca de manera personal y no por conducto de apoderado legal alguno a absolver las posiciones que se le formularán previamente calificadas de legales, apercibiéndole que de no comparecer sin justa causa será declarado confeso de las mismas y si la contraria lo pidiere oportunamente, con fundamento en los artículos 307 y 310 fracción I del Código de Procedimientos Civiles; así también, se previene al oferente que en caso de no presentar el pliego de posiciones o no concurrir a su desahogo se le tendrá por desistido de la prueba conforme a lo estipulado en el artículo 307 Fracción III del Código Adjetivo Civil. En cuanto a la prueba de DECLARACION DE PARTE a cargo de JUAN JOSE ORTIZ OCHOA, se señalan las DOCE HORAS CON CUARENTA Y CINCO MINUTOS DEL DIA OCHO DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTICUATRO, y se le cita de igual manera, para que comparezca de manera personal y no por conducto de apoderado legal alguno en la fecha y hora señaladas a dar contestación al interrogatorio verbal que se le formulará, apercibido de que en caso de no comparecer sin justa causa se aplicará en su contra cualquiera de los medios de apremio previstos en la ley, de conformidad con lo previsto en los artículos 314, 315 y 316 del Código en cita, previniéndosele a la parte oferente que en caso de no comparecer al desahogo de la misma se le declarará desierta dicha probanza por falta de interés para su desahogo, conforme a lo dispuesto en los artículos 277, 316, 317 y 352 del mismo Código. NOTIFIQUESE. Así lo acordó y firmó electrónicamente la JUEZ TERCERO CIVIL, LIC. KARINA ACOSTA DUEÑEZ, ante su Secretario de Acuerdos LIC. OCTAVIO EDUARDO AVALOS LOPEZ, quien autoriza y da fe, con fundamento en los artículos 1 fracción I, III, 2, 3 fracción I, II, XIX, XX, XXV, XXX, 4 fracción I, II, 11, 12, 13, del Reglamento para el uso del Expediente Electrónico y la Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial del Estado de Baja California. (DOS FIRMAS LEGIBLES)

Mexicali, Baja California, a 22 de julio del 2024

LA SECRETARIA DE ACUERDOS
LIC. KYTZIA ITZEL PADILLA ALVAREZ

Mex. Jul. 25-30

CASA MATRIZ
Gral. Lazaro Cárdenas #3743
Fraccionamiento Los Pirules
RECEPCIÓN: (664) 656 0667
PUBLICIDAD: (664) 656 0668

HORARIO
Lunes a Viernes: 9:00 a 16:00 Hrs.
Sábados: 9:00 a 16:00 Hrs.

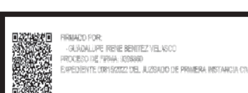
el-mexicano.com.mx

ANUNCIO CLASIFICADO

1 Autos · 2 Bienes Raices · 3 Empleos · 4 Servicios · 5 Varios

ENSENADA AVENIDA RUIZ # 40 TELEFONOS: (646) 264 5663 (646) 264 5664
TECATE PLAZA CUCHUMA, LOCAL 45-A
MEXICALI AV. PIONEROS #1283 CENTRO CIVICO TELEFONOS: (686) 586 60 44

ATENCIÓN: Hacemos de su atento conocimiento, que en caso de error de nuestra parte, el cliente deberá reportar dicho error en la primera publicación, de no ser así, solamente se repondrá el anuncio de la primera publicación con error.



FIRMADO POR:
- GUADALUPE IRENE BENITEZ VELASCO
PROCESO DE FIRMA: 9398860
EXPEDIENTE 00815/2022 DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA CIVIL DE PLAYAS DE ROSARITO

EDICTO

EMPLAZAMIENTO A: **JAIME CHAVEZ CARBAJAL**, DENTRO DEL EXPEDIENTE NO. **815/2022**, RELATIVO A LOS **MEDIOS PREPARATORIOS A JUICIO ORDINARIO CIVIL**, PROMOVIDO POR **ÁLVARO ZAMUDIO OSUNA**, EN SU CARÁCTER DE APODERADO LEGAL DE **MACARIO PARRA AQUINO** EN CONTRA DE USTEDES. RADICADO ANTE EL **JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA CIVIL, DEL PARTIDO JUDICIAL DE PLAYAS DE ROSARITO, BAJA CALIFORNIA**, MEDIANTE AUTO DE FECHA **DIEZ DE JULIO DEL DOS MIL VEINTICUATRO COMPLEMENTANDOCE CON LOS AUTO DE FECHA DIECISÉIS DE JULIO DEL DOS MIL VEINTICUATRO Y DIEZ DE JUNIO DEL DOS MIL VEINTIDÓS**, Y SE ORDENÓ CITARLO, A FIN DE QUE COMPAREZCA A LAS **OCHO HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA DIEZ DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL VEINTICUATRO** PARA QUE SI ASÍ LO DESEAN COMPAREZCAN ANTE ESTE JUZGADO A ABSOLVER POSICIONES, APERCIBIDOS QUE DE NO COMPARECER SIN JUSTA CAUSA SE LES DECLARARÁ CONFESOS DE LAS POSICIONES QUE SE CALIFIQUEN DE LEGAL, SI EL PROMOVENTE DE LOS PRESENTES MEDIOS LO SOLICITA EN FORMA OPORTUNA, EN BASE A LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 310 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES, CITESELES POR MEDIO DE **EDICTOS** QUE DEBERÁN PUBLICARSE POR **TRES VECES, DE TRES EN TRES DÍAS** EN *EL BOLETÍN JUDICIAL EMITIDO EN ESTA ENTIDAD FEDERATIVA Y EN EL PERIÓDICO A ELECCIÓN DE LA PRESUNTA ACTORA*.- ASIMISMO, HÁGASELE SABER DENTRO DE LOS EDICTOS ORDENADOS, EL NOMBRE DE QUIEN PROMUEVE, EL TIPO DE DILIGENCIAS, VÍA QUE SE SIGUE, EL NÚMERO DE EXPEDIENTE QUE CORRESPONDA, EL TRIBUNAL DEL CONOCIMIENTO, Y FECHA DE AUDIENCIA.-

PLAYAS DE ROSARITO, BAJA CALIFORNIA
VEINTISEIS DE JULIO DEL DOS MIL VEINTICUATRO
LA CIUDADANA SECRETARIA DE ACUERDOS DEL
JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA CIVIL

LIC. GUADALUPE IRENE BENITEZ VELASCO
Firmado electrónicamente con fundamento en los artículos 1 fracción I, II, 2, 3 fracción I, II, XIX, XX, XXV, XXX, 4 fracción I, II, 12, 13, del Reglamento para el Uso del Expediente Electrónico y la Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial del Estado de Baja California.

PUBLÍQUESE: POR TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS,
EN EL BOLETÍN JUDICIAL y EN EL PERIÓDICO A ELECCIÓN.



FIRMADO POR:
- GUADALUPE IRENE BENITEZ VELASCO
PROCESO DE FIRMA: 9396867
EXPEDIENTE 00917/2022 DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA CIVIL DE PLAYAS DE ROSARITO

EDICTO

CITACIÓN A: **JAIME CHAVEZ CARBAJAL**, DENTRO DEL EXPEDIENTE NO. **917/2022**, RELATIVO A LOS **MEDIOS PREPARATORIOS A JUICIO ORDINARIO CIVIL**, PROMOVIDO POR **ÁLVARO ZAMUDIO OSUNA**, EN SU CARÁCTER DE APODERADO LEGAL DE **GABRIEL PARRA AQUINO** EN CONTRA DE USTEDES. RADICADO ANTE EL **JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA CIVIL, DEL PARTIDO JUDICIAL DE PLAYAS DE ROSARITO, BAJA CALIFORNIA**; MEDIANTE AUTO DE FECHA **DIEZ DE JULIO DEL DOS MIL VEINTICUATRO COMPLEMENTANDOCE CON LOS AUTOS DE FECHA DIECISÉIS DE JULIO DEL DOS MIL VEINTICUATRO Y DIEZ DE JUNIO DEL DOS MIL VEINTIDÓS**, Y SE ORDENÓ CITARLO, A FIN DE QUE COMPAREZCA A LAS **OCHO HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA NUEVE DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL VEINTICUATRO** PARA QUE SI ASÍ LO DESEAN COMPAREZCAN ANTE ESTE JUZGADO A ABSOLVER POSICIONES, APERCIBIDOS QUE DE NO COMPARECER SIN JUSTA CAUSA SE LES DECLARARÁ CONFESOS DE LAS POSICIONES QUE SE CALIFIQUEN DE LEGAL, SI EL PROMOVENTE DE LOS PRESENTES MEDIOS LO SOLICITA EN FORMA OPORTUNA, EN BASE A LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 310 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES; CITESELES POR MEDIO DE **EDICTOS** QUE DEBERÁN PUBLICARSE POR **TRES VECES, DE TRES EN TRES DÍAS** EN *EL BOLETÍN JUDICIAL EMITIDO EN ESTA ENTIDAD FEDERATIVA Y EN EL PERIÓDICO A ELECCIÓN DE LA PRESUNTA ACTORA*.- ASIMISMO, HÁGASELE SABER DENTRO DE LOS EDICTOS ORDENADOS, EL NOMBRE DE QUIEN PROMUEVE, EL TIPO DE DILIGENCIAS, VÍA QUE SE SIGUE, EL NÚMERO DE EXPEDIENTE QUE CORRESPONDA, EL TRIBUNAL DEL CONOCIMIENTO, Y FECHA DE AUDIENCIA.-

PLAYAS DE ROSARITO, BAJA CALIFORNIA
VEINTISEIS DE JULIO DEL DOS MIL VEINTICUATRO
LA CIUDADANA SECRETARIA DE ACUERDOS DEL
JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA CIVIL

LIC. GUADALUPE IRENE BENITEZ VELASCO
Firmado electrónicamente con fundamento en los artículos 1 fracción I, II, 2, 3 fracción I, II, XIX, XX, XXV, XXX, 4 fracción I, II, 12, 13, del Reglamento para el Uso del Expediente Electrónico y la Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial del Estado de Baja California.



FIRMADO POR:
- CLAUDIA ARMENTA PACHECO
PROCESO DE FIRMA: 8980569
EXPEDIENTE 01214/2022 DEL JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE TIJUANA

EDICTO

SE EMPLAZA A: MANUEL LEGRAND MORETTO también conocido como MANUEL LEGRAND MORETO.

Dentro del expediente número 1214/2022, relativo al juicio **ORDINARIO CIVIL** promovido por **ERNESTO VIDAL MEDINA** en contra de **MANUEL LEGRAND MORETTO también conocido como MANUEL LEGRAND MORETO, SUCESIÓN A BIENES DE MANUEL PAREDES GÓMEZ** por conducto de su albacea **MARIA ELENA PEIMBERT DAUTT y YOLANDA VARGAS VALLADARES también conocida como LIDIA YOLANDA VARGAS VALLADARES** se ordenó publicar lo siguiente:

TIJUANA, BAJA CALIFORNIA, A DOCE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

... Como lo solicita y visto que de autos se desprende que no fue posible la localización del codemandado **MANUEL LEGRAND MORETTO también conocido como MANUEL LEGRAND MORETO**, es que, con fundamento en el artículo 122 fracción II del Código de Procedimientos Civiles, procédase a emplazarlos por medio de edictos, mismos que deberán publicarse por tres veces de tres en tres días en el Boletín Judicial y en el periódico local de circulación en esta Ciudad a elección de los interesados, haciéndoseles saber que deben comparecer dentro de un termino de **QUINCE DIAS** contados a partir de la última publicación para contestar la demanda instaurada en su contra por **ERNESTO VIDAL MEDINA en la vía ORDINARIA CIVIL**, encontrándose a su disposición copias cotejadas de dicho escrito de demandada y anexos en la Secretaría de este Juzgado, **apercibiéndole** que en caso de no comparecer, se **seguirá el juicio en su rebeldía** de conformidad al artículo 623 del Código de Procedimientos Civiles, lo anterior para los efectos legales a que hay lugar.- Así mismo, se les previene para que señalen domicilio para oír y recibir notificaciones en esta Ciudad, apercibiéndole que de no hacerlo así dentro del termino que para el efecto se le concede, todas las notificaciones que recaigan en juicio, incluyendo aquellas de carácter personal, les surtirán efecto por medio del Boletín Judicial del Estado, de conformidad con el artículo 122 de la Ley Adjetiva Civil

NOTIFIQUESE.- Así lo acordó y firma electrónicamente C. JUEZ SEGUNDO CIVIL , LIC. JOSE MANUEL CASTRO VALENZUELA, ante su Secretaria de Acuerdos LIC. CLAUDIA ARMENTA PACHECO, que autoriza y da fe, con fundamento en los artículos 1 fracción I, III, 2, 3 fracción I, II, XIX, XX, XXV, XXX , 4 fracción I, II, 11, 12, 13, del Reglamento para el Uso del Expediente Electrónico y la Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial del Estado de Baja California.

FIRMANDO DOS RUBRICAS

TIJUANA, BAJA CALIFORNIA, A 31 DE MAYO DEL 2024
LA C. SECRETARIA DE ACUERDOS
(FIRMA ELECTRONICA)
LICENCIADA CLAUDIA ARMENTA PACHECO
Firmado electrónicamente con fundamento en los artículos 1 fracción I, II, 2, 3 fracción I, II, XIX, XX, XXV, XXX, 4 fracción I, II, 12, 13, del Reglamento para el Uso del Expediente Electrónico y la Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial del Estado de Baja California.

FIRMADO POR:
- EFRAIN MEZA GONZALEZ
PROCESO DE FIRMA: 8957555
EXPEDIENTE 00871/2022 DEL JUZGADO CUARTO CIVIL DE TIJUANA

EDICTO

SE EMPLAZA A JUICIO A: BERTHA FARÍAS BARRAGAN.

En los autos del **expediente número 871/2022**, relativo al juicio **ORDINARIO CIVIL**, promovido por **FAUSTO SIMENTAL DÍAZ** en contra de **BERTHA FARÍAS BARRAGAN**, mediante proveído de fecha *dos de mayo del año dos mil veinticuatro*, se ordenó emplazarlos por medio de edictos por ignorarse su domicilio, mismos que deberán publicarse por tres veces de tres en tres días hábiles en el Boletín Judicial y en el periódico local de mayor circulación en la ciudad a elección del interesado, haciendo saber a la demandada que deberán presentarse dentro de un término de **QUINCE DÍAS HÁBILES** contados a partir de la última publicación, para contestar la demanda instaurada en su contra por **FAUSTO SIMENTAL DÍAZ**, encontrándose a su disposición copias cotejadas de dicho escrito de demandada y anexos en la Secretaría de este Juzgado, apercibiéndoseles que en caso de no comparecer se seguirá el juicio en su rebeldía, de conformidad al artículo 623 del Código de Procedimientos Civiles.

Asimismo se previene a los pasivos procesales para que dentro del término antes indicado, señalen domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones en ésta Ciudad, apercibidos que de lo contrario, se seguirá el juicio en su rebeldía y las notificaciones que deban hacérseles aún las de carácter personal surtirán efectos por medio de Boletín Judicial, lo anterior con fundamento en el artículo 112 del ordenamiento legal anteriormente mencionado.

Por otra parte, en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 12 de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, 35, 36, 37 y 38 de su Reglamento, dígasele a las partes que la sentencia que se dicte en el presente asunto, una vez que cause ejecutoria, estará a disposición del público para su consulta, cuando así lo soliciten, conforme al procedimiento de acceso a la información, asimismo déseles vista para que manifiesten dentro del término de **TRES DÍAS** su consentimiento para que sean publicados su nombre y datos personales, con apercibimiento de que si no contestan la vista se les tendrá negando la publicación de sus datos personales.

Publicarse por tres veces de tres en tres días hábiles en el Boletín Judicial y en el periódico local de mayor circulación en la ciudad a elección del interesado.

Tijuana, Baja California, a 02 de Mayo de 2024

Licenciado EFRAIN MEZA GONZÁLEZA
Secretario de Acuerdos del Juzgado Cuarto de lo Civil
Firmado electrónicamente con fundamento en los artículos 1 fracción I, II, 2, 3 fracción I, II, XIX, XX, XXV, XXX, 4 fraccion I, II, 12, 13, del Reglamento para el Uso del Expediente Electronico y la Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial del Estado de Baja California.

EDICTO

SE NOTIFICA A: TEAKA JEAN quien dice es también conocida como TEAKA JEAN TEMPLIN

En el expediente número 1826/2023, relativo al juicio SUMARIO CIVIL, promovido por RIGOBERTO CARRASCO quien dice es también conocido como RIGOBERTO CARRASCO MEZA, en contra de TEAKA JEAN quien dice es también conocida como TEAKA JEAN TEMPLIN se dictó el siguiente acuerdo que en su parte conducente dice:

UN ACUERDO

- - - A sus autos el escrito con número de registro local 3691, presentado por la LICENCIADA FERNANDA AMEZCUA ROMERO, en su carácter de abogada procuradora de la parte actora del presente juicio, para que obre como corresponda. - - - - - - Como lo solicita y en virtud que en los oficios remitidos por las diversas dependencias no se localizó domicilio alguno de la parte demandada, consecuentemente y con fundamento en el artículo 122, fracción II, del Código de Procedimientos Civiles vigente en este Estado, emplácese a la parte demandada TEAKA JEAN quien dice es también conocida como TEAKA JEAN TEMPLIN, por medio de EDICTOS, que deberán publicarse por TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS, en el Boletín Judicial del Estado, así como en el periódico local que de entre los de mayor circulación y bajo su responsabilidad designe la parte actora, haciéndole saber a la antes mencionada de la demanda instaurada en su contra por RIGOBERTO CARRASCO quien dice es también conocido como RIGOBERTO CARRASCO MEZA, para que dentro del término de QUINCE DÍAS, contados a partir de la última publicación, comparezca ante este Juzgado, a producir contestación a la demanda, apercibiéndole que de no hacerlo en el término señalado, se hará la declaración de rebeldía correspondiente y se continuará con el presente juicio, teniéndosele como presuntivamente confesa de los hechos que como propios se le atribuyen en la demanda, con fundamento en el artículo 267 del código antes invocado. Por otra parte, prevéngase a la parte demandada para que dentro de dicho término señale domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad, apercibiéndole que de lo contrario, las subsecuentes notificaciones, aún las de carácter personal se le efectuaran conforme a las reglas que establecen los numerales 122, 623, 625 y demás relativos del mismo cuerpo de Leyes; quedando a su disposición, en la Secretaría de este Juzgado las respectivas copias simples de la demanda y sus anexos. NOTIFIQUESE.- Así lo acordó y firma electrónicamente la JUEZ SEPTIMO DE LO FAMILIAR, MTRA. LUZ ADRIANA MOTA PICAZO, ante su Secretaria de Acuerdos LIC. SANDRA ZARINA ARREOLA GARCIA, que autoriza y da fe, con fundamento en los artículos 1 fracción I, III, 2, 3 fracción I, II, XIX, XX, XXV, XXX , 4 fracción I, II, 11, 12, 13, del Reglamento para el Uso del Expediente Electrónico y la Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial del Estado de Baja California.

C. SECRETARIA DE ACUERDOS DEL JUZGADO SEPTIMO FAMILIAR

LICENCIADA SANDRA ZARINA ARREOLA GARCIA

FIRMADO POR:
- ERIKA MICHELE SEGURA COVARRUBIAS
PROCESO DE FIRMA: 9112221
EXPEDIENTE 01349/2019 DEL JUZGADO PRIMERO CIVIL DE TIJUANA

EDICTO.

SE NOTIFICA A: JAVIER GUTIERREZ GARCIA

En el expediente número **1349/2019**, relativo al juicio **ORDINARIO CIVIL** promovido **LEONARDO ANTONIO PEÑA FERNANDEZ** en contra de **USTED**, se le hace saber que se señalaron las **NUEVE HORAS DEL DÍA ONCE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO**, para que tenga lugar la **prueba pericial en materia de grafoscopia**, de conformidad con los numerales 336, 337 y 338 fracción V del Código Adjetivo Civil, citándolo para que comparezca ante este Juzgado a efecto de estampar su firma ante la presencia judicial, y los peritos ofrecidos por las partes estén en aptitud de emitir sus dictámenes correspondientes, apercibido de que en caso de no comparecer, sin justa causa o si se niegan a declarar, **se le impondrá una multa equivalente a veinte veces la Unidad de Medida y Actualización**, con fundamento en los numerales 73 fracción I del Código de Procedimientos Civiles.

TIJUANA, BAJA CALIFORNIA, A 26 DE JUNIO DE 2024.
LA SECRETARIA DE ACUERDOS DEL
JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

LIC. ERIKA MICHELE SEGURA COVARRUBIAS
Firmado electrónicamente con fundamento en los artículos 1 fracción I, II, 2, 3 fracción I, II, XIX, XX, XXV, XXX, 4 fracción I, II, 12, 13, del Reglamento para el Uso del Expediente Electrónico y la Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial del Estado de Baja California

Publíquese por **dos veces de tres en tres días** en un periódico local de los de mayor circulación a elección de la parte actora.

FIRMADO POR:
- ROMINA RUVALCABA FIGUEROA
PROCESO DE FIRMA: 9321292
EXPEDIENTE 01196/2022 DEL JUZGADO PRIMERO CIVIL DE TIJUANA

EDICTO.

SE NOTIFICA A: **SUCESION A BIENES DE LUIS STABINSKY GARABITO por conductos de su Albacea.**

En los autos del expediente número **01196/2022,** relativo al juicio **ORDINARIO CIVIL** promovido por **LUIS ALFREDO CRUZ OCHOA** en contra de **CRISTINO VELASCO VERA y USTED,** se ordenó citarlo a por medio de este conducto por ignorar su domicilio, para que comparezcan a las **ONCE HORAS DEL DIA VEINTITRÉS DE AGOSTO DEL DOS MIL VEINTICUATRO,** para el desahogo de la audiencia de conciliación, pruebas y alegatos, apercibiéndoles que en caso de no concurrir se le tendrá oponiéndose tácitamente a la celebración de cualquier arreglo conciliatorio y se procederá a dar seguimiento normal al procedimiento, de conformidad a las disposiciones previstas en el primer párrafo del Artículo 273 del Código antes invocado.- Citándola así mismo en la fecha y hora antes señalada, para que comparezcan al desahogo de la prueba **CONFESIONAL** a su cargo, a fin de que absuelva las posiciones que se le formularán, apercibida que de no comparecer sin justa causa, será declarada confesa de las posiciones que previamente sean calificadas de legales y si la contraria lo solicitare oportunamente.- Así también en la misma fecha se desahogará la prueba **TESTIMONIAL** ofrecida por la parte actora.- Lo que se hace de su conocimiento para todos los efectos legales correspondientes.-

TIJUANA, BAJA CALIFORNIA, A 18 DE JULIO DEL 2024.
LA SECRETARIA DE ACUERDOS DEL
JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL.

LIC. ROMINA RUVALCABA FIGUEROA.
Firmado electrónicamente con fundamento en los artículos 1 fracción I, II, 2, 3 fracción I, II, XIX, XX, XXV, XXX, 4 fracción I, II, 12, 13, del Reglamento para el Uso del Expediente Electrónico y la Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial del Estado de Baja California. KM

PRIMERO CIVIL TIJUANA, B.C.

Publíquese por **dos veces de tres en tres días** en un periódico local de los de mayor circulación a elección de la parte actora.

FIRMADO POR:
- NORMA ISABEL DIAZ RODRIGUEZ
PROCESO DE FIRMA: 9264391
EXPEDIENTE 01292/2023 DEL JUZGADO SEXTO CIVIL DE TIJUANA

EDICTO

SE EMPLAZA A: HILDEGARDO FLORES ALVARADO, GUILLERMO DUARTE e INMOBILIARIA Y PROMOTORA DE FIDEICOMISOS S.A. DE C.V.

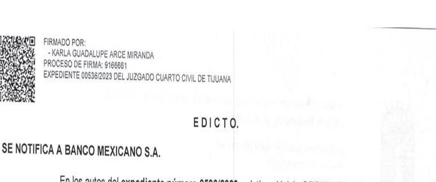
En el expediente número **1292/2023**, relativo al juicio **ORDINARIO CIVIL**, promovido por **ANA CARMINA RODARTE VILLAREAL**, en contra de **HILDEGARDO FLORES ALVARADO, GUILLERMO DUARTE e INMOBILIARIA Y PROMOTORA DE FIDEICOMISOS S.A. DE C.V**, se ordeno emplazarlos por medio de **EDICTOS**, haciéndoles saber de la demanda instaurada en su contra por la antes mencionada, para que en el término de **QUINCE DIAS**, contados a partir de la última publicación, comparezcan ante este Juzgado a producir contestación a la demanda, apercibiéndoles que de no hacerlo en el término señalado, se hará la declaración de rebeldía correspondiente, teniéndoseles como presuntivamente confesos de los hechos que como propios se les atribuyen en la demanda, con fundamento en el artículo 267 del Código Procesal Civil, y asimismo se les previene para que dentro de dicho término señalen domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad, apercibiéndoles que de lo contrario, las subsecuentes notificaciones, aún las de carácter personal se les efectuarán por medio de Boletín Judicial, conforme a las reglas que establecen los numerales 122, 623, 625 y demás relativos del mismo cuerpo de leyes; quedando a su disposición, en la Secretaría de este **Juzgado Sexto de lo Civil, en el domicilio ubicado en AVENIDA VÍA RÁPIDA PONIENTE, SIN NUMERO, COLONIA ANEXA 20 DE NOVIEMBRE, C.P. 22320,** las respectivas copias simples de la demanda y sus anexos, para que se imponga de ellas.

Tijuana, Baja California, a 01 de julio de 2024.
LA C. SECRETARIA DE ACUERDOS
DEL JUZGADO SEXTO CIVIL

LIC. NORMA ISABEL DIAZ RODRIGUEZ.

Firma electrónica con fundamento en los artículos 1 fracción I, III, 2, 3 fracción I, II, XIX, XX, XXV, XXX , 4 fracción I, II, 11, 12, 13, del Reglamento para el Uso del Expediente Electrónico y la Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial del Estado de Baja California.
lein

Publicarse por tres veces de tres en tres días en el periódico local que de entre de los de mayor circulación en la región y bajo su responsabilidad, señale la parte actora y en el Boletín Judicial del Estado.



FIRMADO POR:
- KARLA GUADALUPE ARCE MIRANDA
PROCESO DE FIRMA: 9166661
EXPEDIENTE 00536/2023 DEL JUZGADO CUARTO CIVIL DE TIJUANA

EDICTO.

SE NOTIFICA A BANCO MEXICANO S.A.

En los autos del **expediente número 0536/2023**, relativo al juicio **ORDINARIO CIVIL**, promovido por **MARGARITA ZÚÑIGA NÚÑEZ** en contra de **BANCO MEXICANO S.A.** se dicto un acuerdo de fecha veintiséis de junio de dos mil veinticuatro, que en su parte relativa dice:

(...)Para que tenga verificativo la Audiencia de Conciliación, Pruebas y Alegatos prevista por el artículo 272-BIS del Código de Procedimientos Civiles, se señalan las **ONCE HORAS DEL DÍA VEINTE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO.**

A fin de procurar dirimir la presente controversia, en preparación de la **ETAPA CONCILIATORIA**, proceda la Secretaria Actuaria adscrita a citar a las partes contendientes para el día y hora antes indicado comparezcan ante este Juzgado la parte actora y demandada en forma personal y no por conducto de apoderado o representante legal alguno, apercibiéndoles que en caso de no comparecer sin justa causa se harán acreedores a una **multa** equivalente a CINCUENTA VECES la unidad de medida y actualización, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 26 apartado B párrafo sexto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y con apoyo en el artículo 73 del referido cuerpo de leyes y este Tribunal entenderá que no tienen interés en celebrar con su contraparte acuerdo conciliatorio alguno debiéndose continuar con la secuela procesal.

En este orden de ideas, se procede a la preparación de las pruebas ofrecidas por las partes, dando inició con las de la parte actora, para quedar en los siguientes términos:

Para el desahogo de la prueba **CONFESIONAL ofrecida a cargo de la moral demandada BANCO MEXICANO, S.A.,** cítesele para que en la fecha señalada comparezca ante esta Juzgadora, por conducto de apoderado legal a absolver las posiciones que se le formularán, apercibiéndole que de no comparecer sin justa causa serán declarados confesos de las posiciones que previamente sean calificadas como legales y si la contraria lo pidiere oportunamente, lo anterior con fundamento en el artículo 307 y 310 fracción I del Código Procesal Civil.

En preparación de la **PRUEBA TESTIMONIAL** ofrecida a cargo de los señores **SANTIAGO DÍAZ FLORES Y JUANA ALEMAN HERNÁNDEZ,** se previene al oferente de la probanza que nos ocupa a fin de que el día y hora antes señalado, los presente al local de este Juzgado, toda vez que no manifiesta bajo protesta de decir verdad su imposibilidad para presentarlos, apercibiéndole que de no dar cumplimiento a lo antes indicado, le será declarada desierta dicha probanza, lo anterior acorde a lo dispuesto por el artículo 352 del Código de Procedimientos Civiles.

Publicarse por **dos veces de tres en tres días** hábiles en el periódico local de mayor circulación en la ciudad a elección del interesado.

Tijuana, Baja California, 02 de Julio de 2024

Licenciada KARLA GUADALUPE ARCE MIRANDA
Secretaria de Acuerdos del Juzgado Cuarto de lo Civil
Firmado electrónicamente con fundamento en los artículos 1 fracción I, II, 2, 3 fracción I, II, XIX, XX, XXV, XXX, 4 fracción I, II, 12, 13, del Reglamento para el Uso del Expediente Electrónico y la Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial del Estado de Baja California.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL TIJUANA, B.C.

FIRMADO POR:
BRENDA LUCIA REYNA SMITH
PROCESO DE FIRMA: 9331642
EXPEDIENTE 01489/2023 DEL JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE TIJUANA

EDICTO

SE EMPLAZA A: NICANOR MACHADO MONTENEGRO.

EL C. JUEZ SEGUNDO DE LO CIVIL, DE ESTA CIUDAD DE TIJUANA, BAJA CALIFORNIA, LICENCIADO JOSE MANUEL CASTRO VALENZUELA, ORDENA:

EN EL EXPEDIENTE NÚMERO **1489/2023**, RELATIVO AL JUICIO **ORDINARIO CIVIL**, PROMOVIDO POR **MARIA ELENA RODRIGUEZ CORRALES** EN CONTRA DE **NICANOR MACHADO MONTENEGRO**, RADICADO EN ESTE JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL, CON DOMICILIO UBICADO EN AVENIDA VÍA RÁPIDA PONIENTE SIN NUMERO COLONIA ANEXA 20 DE NOVIEMBRE C.P. 22320, SE ORDENO PUBLICAR EL SIGUIENTE AUTO DE FECHA **CATORCE DE MARZO DE DOS MIL VEINTICUATRO**, QUE EN SU PARTE RELATIVA DICE.

"...de conformidad con el artículo 122-II, del Código Procesal Civil, emplácese al demandado **NICANOR MACHADO MONTENEGRO** por medio de **edictos** que se publicarán **POR TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS** en el Boletín Judicial del Estado y en el Periódico de mayor circulación de esta ciudad, haciéndole saber que tiene un termino de **QUINCE DÍAS** para contestar la demanda instaurada en su contra, término que empezará a contar a partir de la última publicación del presente proveído, quedando a su disposición en la Actuaria de este Juzgado las copias simples del traslado debidamente selladas y cotejadas, apercibida la parte demandada que en caso de no dar contestación a la demanda instaurada en su contra se le tendrá por contestando en sentido negativo los hechos propios contenidos en la demanda.- Requiérase también a la parte demandada, para que señale domicilio procesal en esta ciudad, apercibido que en caso de no hacerlo las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal le surtirán efecto por Boletín Judicial del Estado. ...**NOTIFÍQUESE**.- Así lo acordó y firma electrónicamente **C. JUEZ SEGUNDO CIVIL, LIC. JOSE MANUEL CASTRO VELENZUELA**, ante su Secretaria de Acuerdos **Licenciada BRENDA LUCIA REYNA SMITH** que autoriza y da fe, con fundamento en los artículos 1 fracción I, III, 2, 3 fracción I, II, XIX, XX, XXV, XXX, 4 fracción I, II, 11, 12, 13, del Reglamento para el Uso del Expediente Electrónico y la Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial del Estado de Baja California.-..." **DOS FIRMAS ELECTRONICAS.**

PUBLIQUESE POR TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS EN EL BOLETIN JUDICIAL DEL ESTADO Y EN EL PERIODICO DE MAYOR CIRCULACION DE ESTA CIUDFAD.

TIJUANA, BAJA CALIFORNIA A 01 DE ABRIL DEL AÑO 2024
LA C. SECRETARIA DE ACUERDOS DEL
JUZGADO SEGUNDO CIVIL

LIC. BRENDA LUCIA REYNA SMITH.

Firmado electrónicamente con fundamento en los artículos 1 fracción I, II, 2, 3 fracción I, II, XIX, XX, XXV, XXX, 4 fracción I, II, 12, 13, del Reglamento para el Uso del Expediente Electrónico y la Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial del Estado de Baja California.
yoly*

FIRMADO POR:
- KAREN PAULINA RUIZ MACFARLAND
PROCESO DE FIRMA: 9167218
EXPEDIENTE 01445/2022 DEL JUZGADO CUARTO CIVIL DE TIJUANA

EDICTO

SE NOTIFICA A OLGA OLIVIA RUELAS RODRÍGUEZ Y SUCESIÓN A BIENES DE MARÍA CRUZ CASTILLO RODRÍGUEZ

Que en autos del expediente número **1445/2022,** relativo al juicio **Ordinario Civil**, promovido por **MAYRA FLORINA RIVERA MELENDREZ** en contra de **OLGA OLIVIA RUELAS RODRÍGUEZ Y SUCESIÓN A BIENES DE MARÍA CRUZ CASTILLO RODRÍGUEZ,** se ordenó notificarle por medio de edictos, por ignorarse su domicilio, la sentencia definitiva dictada en fecha trece de mayo de dos mil veinticuatro, así como del auto aclaratorio de fecha catorce de junio de dos mil veinticuatro que a la letra dice:

RESUELVE:

PRIMERO. Ha sido procedente la vía Ordinaria Civil seguida en este Juicio, en que la parte actora **MAYRA FLORINA RIVERA MELENDREZ** acreditó los hechos constitutivos de su acción, en rebeldía procesal de la parte demandada.

SEGUNDO. En consecuencia, se declara que la prescripción adquisitiva se ha consumado, y que **MAYRA FLORINA RIVERA MELENDREZ** ha adquirido la propiedad por prescripción adquisitiva del inmueble identificado como Lote 13, de la Manzana 135, de la Colonia Poblado de La Presa de esta ciudad, con una superficie de 464.257 metros cuadrados, el cual cuenta con las siguientes medidas y colindancias:

Norte: 15.11 metros con Calle Presa Marte R. Gómez.
Sur: 14.87 metros con Lote 16;
Este: 31.07 metros con Lote 14;
Oeste: 30.88 metros con Lote 12.

Sirviéndole el presente fallo de **TÍTULO DE PROPIEDAD** a la parte actora y el cual se ordena inscribir en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio en Tijuana.

TERCERO. Como consecuencia de lo dispuesto en el punto resolutivo anterior, se ordena la cancelación **TOTAL** que se haga de la partida **Juicio de Prescripción, Partida 6176559, de Sección Civil, de fecha dieciocho de octubre de dos mil diecinueve, Folio Real 1022238, a nombre de OLGA OLIVIA RUELAS RODRÍGUEZ** y se abra una a favor de la parte actora.

CUARTO. Publíquense los puntos resolutivos de la presente determinación, por **dos veces de tres en tres días** en un periódico de mayor circulación en la ciudad, a elección de la parte interesada, en el entendido de que no deberá ejecutarse la misma, sino hasta pasados tres meses contados a partir de la última publicación, de conformidad con el artículo 630 del Código de Procedimientos Civiles.

NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE. Así, definitivamente juzgando lo resolvió y firma electrónicamente la **Jueza Cuarto de lo Civil Licenciada MICHELLE CORONA NAVARRO**, ante su **Secretaria de Acuerdos Licenciada KAREN PAULINA RUIZ MACFARLAND**, que autoriza y da fe, con fundamento en los artículos 1 fracción I, III, 2, 3 fracción I, II, XIX, XX, XXV, XXX, 4 fracción I, II, 11, 12, 13, del Reglamento para el Uso del Expediente Electrónico y la Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial del Estado de Baja California.

Como lo solicita, se le tienen por hechas las manifestaciones que vierte en el de cuenta, y en atención a las mismas, pidiendo aclaración de la sentencia definitiva dictada en fecha *trece de mayo de dos mil veinticuatro*, en la cual se asentó de manera incorrecta la clave catastral así como el numero del lote, por lo que al actualizarse el supuesto contenido en el artículo 84 del Código de Procedimientos Civiles, se procede a realizar la aclaración de la sentencia de mérito, en su parte relativa respecto a la particularidad mencionada, para quedar en los siguientes términos:

[...]

... CONSIDERANDOS:

IV. ...

De igual forma exhibió **Certificado de Inscripción** expedido por el REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO EN TIJUANA en el que se hace constar que el inmueble identificado como Lote 13, de la Manzana 35, de la Colonia Poblado de La Presa de esta ciudad, con una superficie de 464.257 metros cuadrados, con clave catastral PZ-035-013,

...RESUELVE:

SEGUNDO. En consecuencia, se declara que la prescripción adquisitiva se ha consumado, y que **MAYRA FLORINA RIVERA MELENDREZ** ha adquirido la propiedad por prescripción adquisitiva del inmueble identificado como Lote 13, de la Manzana 35, de la Colonia Poblado de La Presa de esta ciudad, con una superficie de 464.257 metros cuadrados, el cual cuenta con las siguientes medidas y colindancias:

Norte: 15.11 metros con Calle Presa Marte R. Gómez;
Sur: 14.87 metros con Lote 16;
Este: 31.07 metros con Lote 14;
Oeste: 30.88 metros con Lote 12.

Sirviéndole el presente fallo de **TÍTULO DE PROPIEDAD** a la parte actora y el cual se ordena inscribir en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio en Tijuana.

[...]

En el entendido de que toda vez que la presente aclaración constituye parte integral de la sentencia dictada en autos deberá notificarse personalmente a las partes.

NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE. Así lo acuerda y firma electrónicamente la **JUEZ CUARTO CIVIL, LICENCIADA MICHELLE CORONA NAVARRO**, ante su Secretaria de Acuerdos **LICENCIADA KAREN PAULINA RUIZ MACFARLAND,** que autoriza y da fe, con fundamento en los artículos 1 fracción I, III, 2, 3 fracción I, II, XIX, XX, XXV, XXX , 4 fracción I, II, 11, 12, 13, del Reglamento para el Uso del Expediente Electrónico y la Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial del Estado de Baja California.

Tijuana, Baja California 14 de Junio de 2024.

Licenciada KAREN PAULINA RUIZ MACFARLAND
Secretaria de Acuerdos
Juzgado Cuarto de lo Civil
Firmado electrónicamente con fundamento en los artículos 1 fracción I, II, 2, 3 fracción I, II, XIX, XX, XXV, XXX, 4 fracción I, II, 12, 13, del Reglamento para el Uso del Expediente Electrónico y la Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial del Estado de Baja California.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL TIJUANA, B.C.



CON TEMAS DEL MÉXICO ANTIGUO

Abordando temas de actualidad y su trascendencia en la historia de nuestro país, se ofreció la conferencia, "La otra cara de Hernán Cortez", por el licenciado Álvaro Montaño.

Reveladora conferencia ofreció el Lic. Álvaro Montaño.





Juan J. Armenta, Gustavo Haro, Villaesruza, Gabriel y Renato Sandoval Franco y Álvaro Montano.



Lorena Miller y Hans Kelson Miller.

CONCURRIDO DESAYUNO TEMÁTICO

Exhortan a industrias a reforzar su ciberseguridad



Saúl Méndez, Luis Alarcón, Al Chu, Rafael Trujillo, José Luis Kato, Bibiana Weber y Alex Dorado.

IMPORTANTE CONFERENCIA SE OFRECIÓ ANTE LA VULNERABILIDAD QUE EXISTE POR FALLAS, COMO LA QUE REGISTRÓ RECIENTEMENTE CON LA EMPRESA MICROSOFT

FOTOGRAFÍAS: MAXI MONTALVO.
Redacción / El Mexicano

Tijuana, B.C.- En medio de un ameno desayuno realizado en un lujoso hotel de la Zona Río de esta ciudad, se tocó el tema del reciente colapso de los sistemas de Microsoft dejó al descubierto la vulnerabilidad de muchas industrias, incluida la maquiladora, que dependen en gran medida de la tecnología para sus operaciones diarias, por lo que es necesario reforzar los sistemas de seguridad.

Lo anterior señaló el presidente de la Asociación de Industriales de Mesa de Otay (AIMO), José Luis Contreras Valenzuela, durante la sesión mensual del organismo en la que estuvo como invitado de manera virtual, el director de la empresa Algoritmo, Salvador Temas, quien impartió el tema "Ciberseguridad Industrial".

Recordó que durante varias horas empresas de este sector experimentaron interrupciones significativas en sus procesos de producción y logística, resaltando la necesidad urgente de reforzar sus estrategias de ciberseguridad.

Concluyeron que la interrupción afectó particularmente a las maquiladoras que utilizan software de Microsoft para la gestión de inventarios, la coordinación logística y la comunicación con clientes y proveedores.



Antonio Ochoa, Ana Carmen Russell, Martín Valdez, Arely Gutiérrez, Dr. Rogelio Herrera, Mónica y Mariana Montalvo.





Jorge Luna, Rebeca Beutraus, José Luis Contreras, Roberto Vega, Adolfo Ayala, Alfonso Tirado y José Luis Furlong.



Alma Zúñiga, Alejandro Flores, Pedro Campos, Saíd Merlín y Laura Solís.



Noé Salinas, Julio César Lam, Héctor Pérez, Arturo Moreno, Dulce María Valenzuela y Freisy Romely Olivas.



Pedro González, Francisco Salvador Velázquez, Marisa Muñiz y Alejandra Rodríguez.



CÍRCULO SOCIAL

:EL EVENTO

PÁG. 2

ABORDANDO TEMAS DE ACTUALIDAD Y SU TRASCENDENCIA EN LA HISTORIA DE NUESTRO PAÍS, SE OFRECIÓ LA CONFERENCIA, "LA OTRA CARA DE HERNÁN CORTEZ", POR EL LICENCIADO ÁLVARO MONTAÑO



Ofreció la conferencia, "La otra cara de Hernán Cortez", por el licenciado Álvaro Montaño, ante un grupo de invitados.

CON TEMAS DEL MÉXICO ANTIGUO

Tarde de conferencia histórica

FOTOS: MAXI MONTALVO.
El Mexicano

Tijuana, B.C.- Amena tarde de conferencia histórica tuvieron los invitados a escuchar la conferencia titulada, "La otra cara de Hernán Cortez", por el licenciado Álvaro Montaño, quien abordó aspectos como su nacimiento, sus estudios, su llegada a Cuba y la histórica caída de la Gran Tenochtitlan.

El expositor dijo que no hay muchos retratos del "Capitán General" como le gustaba que lo llamaran, porque no le gustaba que lo retrataran, tampoco verse en el espejo, ya que decía que parte del alma se escapaba del cuerpo humano.

Refirió que, según uno de sus biógrafos, eso lo aprendió de Moctezuma, con quien conversó por horas y horas. Aunque el Conquistador de México falleció en 1547, a los 62 años, en las afueras de Sevilla, en su testamento estipuló ser sepultado en nuestro territorio, por ello sus restos descansan en la iglesia del Hospital de Jesús, ese que mandó construir y que se ubica en el centro de la Ciudad de México.



Reveladora conferencia ofreció el Lic. Álvaro Montaño.



Alma Iris Regalado y Ramiro Padilla.



Ismael y Ana María Blanco.



Carlos Ortiz, Ing. Jesús Manuel Sandez y Ramón Loaiza.



Elizabeth Rincón y Consuelo Rey.



Elizabeth Castro y Lic. Isela Benítez.

SUBEN A LA RED VIDEO DE SU BODA

COMPARTEN SU HISTORIA DE AMOR; ÁNGELA Y CHRISTIAN

POR MEDIO DE LAS REDES SOCIALES ÁNGELA AGUILAR, COMPARTIÓ UN NUEVO VIDEO DE SU BODA CON CHRISTIAN NODAL. SE CASARON EN UNA CEREMONIA SECRETA Y POR ELLO, FOTOS Y VIDEOS INÉDITOS HAN IDO APARECIENDO POCO A POCO

REDACCIÓN
El Mexicano

Tijuana, B.C.- Nuevas imágenes de la boda de Ángela Aguilar y Christian Nodal siguen saliendo a la luz, emocionando a sus seguidores. Desde que se reveló que la intérprete de "Mis amigas las flores" y el cantante mexicano se casaron en una ceremonia secreta el 24 de julio, fotos y videos inéditos han ido apareciendo poco a poco. Las cuentas de fans han jugado un papel crucial en la difusión de estos momentos especiales, compartiendo contenido que no se había visto antes. Las imágenes oficiales compartidas por la pareja y algunos familiares también han permitido a los seguidores ser parte de este evento tan especial.

Recientemente, la cantante compartió en sus historias de Instagram un video de una cuenta de fans llamada @angelitaas.vip. En este video, los fans de su relación con el intérprete de "Ya no somos ni seremos" pueden apreciar una recopilación de momentos especiales de la boda. Las imágenes muestran desde las fotos que se hicieron juntos, detalles de la recepción, y el saludo a amigos y familiares, hasta la entrada de los novios al altar, Nodal acompañado por su mamá y Ángela por su papá. También se incluyen tomas de la ceremonia en la iglesia.

El primer video hecho por la pareja el día de su boda, la difundió Univisión durante Premios Juventud, el pasado jueves, 25 de julio.

Desde México, Aguilar, aprovechó la ocasión para agradecer a sus seguidores y a sus amigos de Premios Juventud por su apoyo. En el video, la cantante aparece con su vestido de novia, expresando su gratitud por el reconocimiento y prometiendo regresar el próximo año.



EN LA LUNA DE MIEL

Tras la ceremonia, este lunes, Angela la hija de Pepe Aguilar confirmó que estaba disfrutando cerca de la playa, pues compartió un breve video en sus historias de Instagram de un suave oleaje. El domingo, usuarios en redes sociales también publicaron de un breve video en el que se ve a Ángela y Nodal abordo de un yate, por lo que los rumores comenzaron a tomar mucha más fuerza.

"Amigos de Premios Juventud, yo soy Ángela Aguilar. Los quiero felicitar muchísimo por estos 21 años de estos premios. Gracias por nominarme… y ganar. Yo gané. Nos vemos el siguiente año. Les mando un beso", dice Ángela, a quien Nodal toma por sorpresa al acercarse a la cámara y también enviar un saludo con un beso.

EN ROSARITO



El próximo sábado 3 de agosto el CEART Playas de Rosarito, será sede de la XII Edición del evento cultural "Ópera Frente al Mar 2024".

Presentan la XII Edición de «Ópera Frente al Mar 2024"

Este sábado 3 de agosto se realizará en las instalaciones del CEART de Playas de Rosarito. Se espera una asistencia de más de 1,500 personas

REDACCIÓN
El Mexicano

Tijuana, B.C.- El próximo sábado 3 de agosto el Centro Estatal de las Artes de Playas de Rosarito (CEART), será sede de la XII edición del evento cultural "Ópera Frente al Mar", escenario perfecto para disfrutar de diversas interpretaciones de música clásica en donde también habrá gastronomía y exhibición de arte.

En conferencia de prensa, el director del Comité de Turismo y Convenciones de Tijuana (Cotuco), Juan Coronado Ruiz, destacó que estos encuentros abonan para consolidar la oferta que ofrece todo el corredor turístico que comprende la Zona Costa de la entidad.

Por su parte, el coordinador del CEART, Marco Antonio Nuño Sánchez, explicó que estas acciones forman parte del Encuentro Operístico en Rosarito que reunirá a maestros expertos, cantantes profesionales y semi profesionales para brindar una experiencia única que fomente la apreciación artística de este género.

Dicho encuentro concluye el sábado 3 de agosto con la Ópera frente al Mar, que se llevará a cabo de las 14:00 a las 22:00 horas y promete una experiencia inigualable con un escenario frente al mar, presentaciones dancísticas, gastronomía, arte de la región y mucho más.

Durante la tarde y noche, los asistentes podrán disfrutar de una variada programación operística que incluirá bloques de obras como "Pagliacci" de R. Leoncavallo, "La Traviata" de G. Verdi, "La Flauta Mágica" de W. A. Mozart, "Samson et Dalila" de C. Saint-Saëns, "Carmen" de G. Bizet, "Lakmé" de L. Delibes, "La Bohème" de G. Puccini, "Madame Butterfly" de G. Puccini y la "Tosca".

Abundó que uno de los momentos más esperados del evento será la presentación de los resultados del primer encuentro operístico de Rosarito, una iniciativa que ha reunido a talentos emergentes y consolidados para ofrecer un espectáculo de primer nivel.

El coordinador del CEART reiteró que este evento es una oportunidad única para disfrutar de la belleza de la ópera en un entorno natural inigualable, por lo que las entradas ya están disponibles y se recomienda adquirirlas con antelación debido a la alta demanda esperada.

ACLARA

NIEGA OPERACIÓN

Selena Gomez, se aplica bótox

Durante mucho tiempo han corrido rumores acerca de que Selena Gomez se habría operado para lucir mejor, pero recientemente ella quiso poner en claro las cosas, escribiendo un comentario por un video publicado en TikTok y admitiendo que lo único que se ha aplicado en el rostro es bótox.



LADY GAGA

Presenta a prometido

Una de las estrellas de la ceremonia de los Juegos Olímpicos de Paris 2024, ha acudido a varios eventos deportivos de la olimpiada, pero no se imaginaba que se haría viral un video en el que durante una de las competencias de natación presenta al empresario Michael Polansky como su prometido.

Turismo ROADTRIP
el-mexicano.com.mx
GRAN DIARIO REGIONAL
EL PLACER DE VIAJAR
MARTES 30 DE JULIO 2024

EL DESTINO PERFECTO



CHIAPAS ES EL DESTINO PERFECTO PARA LOS VIAJEROS QUE BUSCAN ALGO MÁS QUE LOS COMPLEJOS TURÍSTICOS DE PLAYA QUE BORDEAN LAS COSTAS DE MÉXICO. CON SU IMPRESIONANTE BELLEZA NATURAL, SU PATRIMONIO INDÍGENA LARGAMENTE CONSERVADO Y SUS PINTORESCAS CIUDADES COLONIALES, CHIAPAS ES UN ESTADO QUE DEBES VISITAR.

FLORENCIA ZATARAIN
El Mexicano

Chiapas tiene una de las mayores poblaciones indígenas de todo México y es un refugio para la cultura y la tradición indígenas. Los descendientes actuales de esta gran civilización, que en su día fue un centro maya, han conservado una identidad y su propia cultura. Hoy en día, el estado contiene unos 56 grupos lingüísticos y es un punto de encuentro para las festividades indígenas y la vibrante cocina precolonial. Geográficamente aislada del resto del país, la región ha llegado a protagonizar levantamientos contra las lejanas autoridades de la capital. La rebelión más reciente se produjo en 1994, cuando el ejército zapatista se alzó en armas para llamar la atención sobre la situación de los pueblos indígenas empobrecidos de México.

Además de su rico patrimonio indígena, Chiapas cuenta con una de las arquitecturas coloniales más impresionantes y singulares del país. La hermosa ciudad de San Cristóbal de las Casas es el mejor lugar para admirarla, y la catedral del siglo XVI en la plaza central es la joya de su corona. Con su impresionante fachada y su ecléctica mezcla de estilos arquitectónicos, la catedral es un símbolo icónico del propio estado de Chiapas.

Con su colorido y su gastronomía, los mercados tradicionales son una característica esencial de la cultura indígena en México y hay cientos de ellos en todo el estado de Chiapas.
El Mercado Municipal de San Cristóbal ofrece un ejemplo vibrante de esta apasionante cultura de mercado. Con sus coloridos puestos de fruta, montañas de chiles y carnes picantes, es un lugar para los que se toman en serio la cocina.

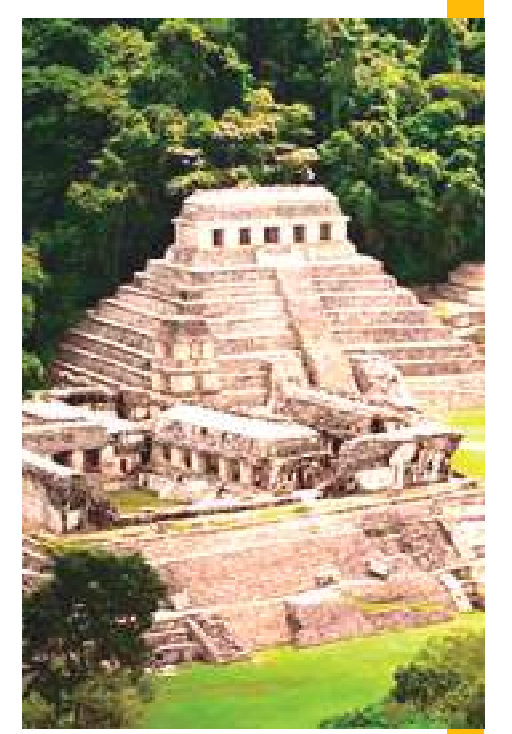
Además de San Cristóbal, hay pequeños pueblos mayas escondidos en las montañas de los alrededores que pueden visitarse en una excursión de medio día desde la ciudad. En los días de mercado, estas comunidades cobran vida y son un buen lugar para buscar regalos y recuerdos.

Destino económico

Con el coste de la vida disparado en Ciudad de México, los viajeros se verán gratamente sorprendidos por los precios en el estado de Chiapas. Los taxis y las comidas en los restaurantes son mucho más asequibles que en la capital o en los centros turísticos de la costa del Caribe. Las habitaciones privadas en un hostal de San Cristóbal se pueden conseguir por tan sólo $100 pesos mexicanos.

DESTINO DIFERENTE

Playa Norte ha sido nombrada como una de las mejores playas de México, un destino diferente al que acostumbramos.



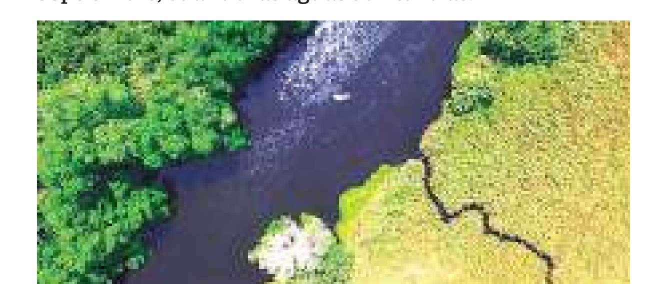
Baños de Vapor:

Chiapas tiene desde hace mucho tiempo la reputación de ser un centro de espiritualidad y misticismo. Los baños de vapor mayas son una buena forma de experimentar esta tradición viva. Conocido como temazcal, o "casa del sudor" es u ritual lo realiza un chamán en una estructura con forma de iglú. La cúpula se llena de vapor caliente producido por el lanzamiento de agua sobre rocas volcánicas ardientes. La ceremonia suele ir acompañada de cánticos y se dice que cura los males físicos y espirituales. El Hotel Casa de los Arcángeles es uno de los muchos hoteles balneario que ofrecen esta ceremonia en San Cristóbal.



ATRACCIONES TURÍSTICAS

Una de las cascadas más espléndidas de México, Agua Azul, que literalmente significa "agua azul", hace honor a su nombre. El lugar cuenta con una serie de cascadas que varían en tamaño. El precioso color aguamarina del agua se debe a su alto contenido en minerales. Durante ocho meses del año, es un destino perfecto para los bañistas, pero hay que evitar la temporada de lluvias, de junio a septiembre, cuando las aguas son turbias.



Destinos favoritos:

Chiapas encabeza la lista de biodiversidad en México, con más de 700 especies de aves y 200 de reptiles. Tortugas, pelícanos, ocelotes, cocodrilos, jabalíes, salamandras y murciélagos son algunos de los muchos animales que se encuentran en el estado. En los últimos años, el ecoturismo en la región ha crecido exponencialmente. La Reserva de la Biosfera de Triunfo es uno de los destinos favoritos de los viajeros y contiene mamíferos amenazados como monos araña, jaguares y pumas.

